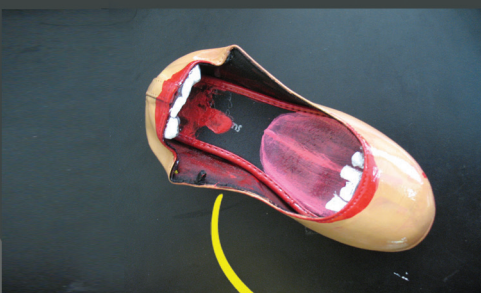


R • E • V • I • S • T • A
DERECHOS HUMANOS
Y TRANSFORMACIÓN
DE CONFLICTOS



Memorias

de la primera Jornada
de Estudio en Torno
a la Violencia de Género

VOLUMEN III - 2011

REVISTA
DERECHOS HUMANOS Y
TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS

VOLUMEN III · 2011

Presidente

Dr. José Jaime Rivera

**Decana de Asuntos Académicos y
Estudiantiles**

Dra. Lydia Espinet

Directora**Facultad Interdisciplinaria de Estudios
Humanísticos y Sociales**

Dra. Isabel Yamín Todd

Junta Editora

Profa. Carmen Chazulle Rivera

Dra. Aileen Estrada Fernández

Dr. Manuel Muñiz Fernández

Dr. Daniel Nina Estrella

Lcdo. René Pinto Lugo

Edición

Lcda. Eva Prados-Rodríguez

Composición y Diagramación

María T. Matos Díaz

Diseño de Portada

Víctor I. Fuentes Agostini

Volumen III

2011 / San Juan, Puerto Rico

© Derechos Reservados

*La Revista de Derechos Humanos y
Transformación de Conflictos* es una
revista interdisciplinaria dedicada a la
publicación anual de artículos y trabajos
de investigación sobre temas afines a la
promoción, divulgación y defensa de
los derechos humanos y de los métodos
alternos para la solución pacífica de los
conflictos. Si desea colaborar con algún
artículo puede comunicarse a la siguiente
dirección física o por correo electrónico:

Revista de Derechos Humanos y
Transformación de Conflictos
Programa de Maestría en Sistemas de
Justicia
Facultad Interdisciplinaria de Estudios
Humanísticos y Sociales

Universidad del Sagrado Corazón
PO Box 12383
San Juan, PR 00914-0383
Tel. 787-728-1515
Correo electrónico:
iniprodeh@sagrado.edu

TABLA DE CONTENIDO

Nota editorial

	10	Mensaje del Comité Organizador
Hna María Socorro Juliá	14	Reflexión
Dra. Esther Vicente	17	Violencia contra las mujeres y violencia de género: una mirada estructural
Prof. Nelson Hernández Román	33	Trayectoria histórica del maltrato a las mujeres
Dra. Agustina Luvis Núñez	50	Violencia hacia la mujer: una mirada desde la fe
Dra. Madeline Román	63	Máquinas de dominio, crimen y crímenes de odio
Dra. Carmen Milagros Vélez Vega	72	Violencia LGBT: un problema de salud pública
Dra. Lina M. Torres Rivera	87	Discapacidad, género y derechos humanos: la violencia de género hacia las mujeres con discapacidad

Sr. Edwin Cruz Díaz
Prof. Carlos A. Rivera Otero
Dra. Marya Muñoz Vázquez
Dra. Jeannette A. Dorta Díaz

108 Experiencias de trabajo de El
Colectivo Ideologías y Vivencias de
los Géneros, trasfondo y aspectos
teóricos

Profa. Marilyn Torrech
Profa. Mary Ann Mackinnon

128 Una jornada de arte contra la
violencia de género

Profa. Teresa Previdi

136 Reseña: Mi vida en rosa

145 Agradecimientos

148 Comité organizador

i Apéndices

NOTA EDITORIAL

La violencia de género es la violación de derechos humanos más generalizada en el mundo y uno de los principales conflictos que estamos enfrentando a nivel colectivo e individual en nuestro país. La violencia contra mujeres y niñas en el mundo entero constituye una pandemia de proporciones alarmantes que se encuentra firmemente arraigada en la desigualdad de género y la discriminación. Las mujeres son objeto de violencia en una diversidad de contextos, incluyendo la familia, la comunidad, durante conflictos armados y bajo la custodia del estado. La violencia contra las personas de la comunidad Lesbiana, Gay, Bisexual, Trans e Intersexo (LGBTI) persiste en muchos países del mundo y es uno de los obstáculos principales para lograr la igualdad. Actualmente, estos grupos viven a un nivel de riesgo e inseguridad sin precedentes que no solo impacta su calidad de vida, sino la de las próximas generaciones.

La permanencia de este tipo de violencia, luego de décadas de reformas legales para prohibirla, ha demostrado la necesidad de mayor intervención por parte de todos los sectores de la sociedad para analizar con mayor profundidad los múltiples factores y realidades que subyacen el problema. Con este reto y como antesala al Día Internacional de No más Violencia contra la Mujer, la Universidad del Sagrado Corazón se dio a la tarea de convocar a la comunidad académica para iniciar un diálogo en torno a la violencia de género en Puerto Rico, sus causas y consecuencias.

El tercer volumen de nuestra Revista de Derechos Humanos y Transformación de Conflictos dedica exclusivamente su espacio a las *Memorias de la 1ra Jornada de Estudio en Torno a la Violencia de Género*, celebrada del 1 al 10 de noviembre de 2010 en la Universidad del Sagrado Corazón. En las próximas páginas se presentan una variada selección de artículos y fotos que ilustran el resultado de una hermosa iniciativa para educarnos desde los distintos saberes y experiencias.

Empezamos con el Comité Coordinador quienes nos cuentan cómo fue sembrada la semilla de este iniciativa y las formas en que fue creciendo y convirtiéndose en un inolvidable evento de amor, reflexión y solidaridad desde la academia. Luego sigue una reflexión de la Hna. María Socorro Juliá que nos sirve de inspiración espiritual en esta también jornada de lectura.

Así pasamos de lleno al disfrute de varias de las ponencias presentadas durante la Jornada. Comenzamos con la participación de la abogada y profesora de Derecho, Dra. Esther Vicente, quien en su ponencia nos lleva por los contextos, causas y consecuencias estructurales de la violencia de género. Le sigue el profesor de Historia, Nelson Hernández Román, quien nos hace un resumen de la trayectoria histórica del maltrato a las mujeres en el mundo. Del análisis estructural e histórico de este tipo de violencias pasamos a la Dra. Agustina Luvís Núñez para una mirada crítica desde la fe cristiana a las tensiones y contradicciones que enfrenta la religión con la violencia contra las mujeres.

De las bases generales de la violencia de género pasamos a un análisis más contextual de cómo intervienen o se interseccionan otras identidades o categorías discriminatorias en el juego de la violencia de género. Para esto tenemos a la socióloga Dra. Madeline Román, que cuestiona y analiza las fuentes estructurales de los crímenes de odio hacia la comunidad LGBTI. Luego pasamos a la Dra. Carmen Milagros Vélez Vega, quien nos acerca al problema de la violencia de género contra esta comunidad desde una mirada salubrista. Posteriormente, la académica e investigadora social Dra. Lina Torres Rivera nos presenta las vulnerabilidades que viven las mujeres con algún tipo de discapacidad de ser víctimas de violencia, su invisibilidad como grupo en riesgo dentro del colectivo mujer y la urgencia de incluir sus voces en la lucha contra la violencia de género.

La Jornada también contó con la presentación de propuestas de acción y buenas prácticas para la transformación y prevención de este tipo de violencia. Por ejemplo, el Colectivo Ideologías y Vivencias de los Géneros nos exponen sus principios teóricos y experiencias de trabajo con grupos de agresores y víctimas de violencia doméstica.

Finalmente, en la Jornada se utilizó el arte como herramienta de diálogo y reflexión sobre el tema. Así, la revista incluye una galería de fotos que nos muestra los trabajos artísticos de estudiantes que fueron presentados durante la Jornada. También la profesora en Cine, Teresa Previdi, nos comparte una reseña de la película francesa la *Vida en Rosa*, que se presentó en un cine-foro durante la Jornada.

Esperamos que estas memorias sirvan de comienzo para un proceso permanente de análisis y reflexión sobre un problema de derechos humanos que requiere monitoreo y consideración constante por todos los sectores de nuestra sociedad.

Lcda. Eva Prados Rodríguez

Mensaje del comité organizador

La 1ra. Jornada de Estudio en Torno a la Violencia de Género celebrada del 1 al 10 de noviembre del 2010, en la Universidad del Sagrado Corazón, fue realizada en conmemoración al Día Internacional de No más Violencia contra las Mujeres. Bajo el lema: “Nuestro Campus es SAGRADO, eduquemos para la equidad, la justicia, la solidaridad y la paz”, nos unimos como comunidad universitaria a las millones de personas de conciencia en el mundo que reiteraron su compromiso de educar y trabajar por la erradicación de una de las formas más crueles e injustificadas de violencia.

En Puerto Rico la multiplicidad de expresiones de violencia de género son tan alarmantes que sólo durante la década 2000 al 2010, se reportaron un total de 216,000 incidentes de violencia doméstica. Solo en el año 2010 se segó la vida a dieciocho mujeres y diez personas de la comunidad lésbica, gay, transgénero y transexual. A estas personas se les asesinó por ser mujeres o por desviarse de los estereotipos de género socialmente construidos. Esta problemática entendida como un asunto social, de salud pública y derechos humanos quisimos también asumirla como una de estudio y reflexión crítica dentro de nuestra Institución. Decidimos identificar las formas en que no solo otras personas o sistemas generan y sostienen estas violencias, sino cómo lo hacemos también las personas que convivimos en esta comunidad universitaria. Así surge, desde el Centro para el Desarrollo Personal, la iniciativa de organizar un comité, compuesto por personal docente y administrativo junto a integrantes de organizaciones estudiantiles, que le diera forma a la idea inicial.

El Centro para el Desarrollo Personal, en su función de prevención e intervención para atender situaciones vinculadas a las diferentes manifestaciones de violencia de género, convocó en agosto a una primera reunión a las personas que desde el semestre anterior habían mostrado interés en la actividad. Durante las reuniones, surgieron ideas y recomendaciones que modificaron lo que inicialmente se

había concebido como varias actividades repartidas en uno o dos días. La idea inicial se transformó en una elaborada, compleja y, sobre todo, hermosa jornada con actividades diurnas y nocturnas. Como por 'arte de magia', se integraron todos los componentes de la comunidad universitaria en un ambiente de cooperación y colaboración característico de las más entusiastas comunidades de aprendizaje.

Recibimos el apoyo de organizaciones comunitarias, estudiantiles y recursos profesionales de otras universidades, que motivados por un compromiso moral con la justicia y la solidaridad - que no es otra cosa que el amor puesto en práctica - o desde un llamado de su fe y espiritualidad, trabajan con la convicción de que es posible construir una sociedad donde podamos hacer y ser la paz.

Pronto se estableció un plan de trabajo que se convirtió en una fase preparatoria que llamamos 'Pre-jornada' y que incluyó actividades educativas que sentarían las bases para las que vendrían más adelante. Se realizaron charlas dirigidas al personal administrativo sobre prevención y atención a la violencia de género en el ambiente universitario, talleres de trabajo en diferentes cursos del Departamento de Comunicación, Educación, la Facultad Interdisciplinaria de Estudios Humanísticos y Sociales, y reuniones, muchas reuniones, del comité organizador.

Conscientes de que desde nuestra Universidad podemos ofrecer una palabra liberadora e iluminadora sobre el tema de la violencia de género, se inició la Jornada con una Celebración Eucarística para toda la comunidad universitaria. La capilla, lugar tradicional de oración, se trasladó al gazebo ubicado en la entrada de la Universidad, entre el verdor de plantas y árboles. Allí, junto a la estatua del Sagrado Corazón con sus brazos extendidos en señal de bienvenida, en los terrenos del Campus, pero muy cerca de la calle y de la gente, participamos de la misa oficiada por el Padre Angel Darío Carrero, ofm. En una enérgica homilía Padre Darío denunció, en tanto pecado, las múltiples manifestaciones de violencia de género y nos invitó a reconocer en todo ser humano -mujer, hombre, niña, niño-, la presencia viva de Dios. Así, siguiendo el modelo de Jesús, quien se implicó siempre en la vida de la gente, nos invitó a asumir como un llamado de nuestra fe la lucha por transformar estructuras

opresivas y discriminatorias en experiencias de equidad, justicia y plenitud de vida para cada persona. En Sagrado, fieles a nuestra misión universitaria, hemos acogido ese llamado.

Renovado el compromiso, con ánimo y esperanza, salimos de la misa para hacer un recorrido por el Campus, al son de música y consignas. Durante el recorrido, nos detuvimos para apreciar diferentes estaciones de obras de arte hechas por estudiantes. El arte fue uno de los hilos conductores de toda la Jornada. Hubo instalaciones, pinturas, cortometrajes, murales, dibujos, pasquinada, "collage" de papel reciclado, entre otras. Estas obras, en torno a temas relacionados con la igualdad y equidad de género, con el discrimen, la violencia de género y el respeto a la diversidad, también sirvieron de denuncia y de expresión de esperanza y paz.

El plato fuerte de la Jornada fueron las conferencias, presentaciones y paneles. Se discutieron temas como: la trayectoria histórica de la violencia de género, una mirada estructural a sus causas y hasta sus distintas manifestaciones desde una perspectiva de salud pública; la violencia como patrón sistemático basado en un esquema de poder y control y la violencia en torno a los crímenes de odio; la violencia de género y la religión desde una mirada liberadora de la fe cristiana; la violencia domestica vista desde un albergue y la autogestión económica de las mujeres víctimas de violencia doméstica. También se trabajaron temas alrededor de la desigualdad de género, pobreza y vulnerabilidad, la relación entre violencia, género y la discapacidad y los vínculos entre género y deporte.

Además, contamos con cine foros, *performances*, presentaciones de anuncios públicos creados por estudiantes, conversatorios, artículos para revistas, vídeos, presentaciones de trabajos de investigación, exposiciones de mesas con materiales educativos de organizaciones de base comunitaria y gubernamentales, sin fines de lucro y de asociaciones estudiantiles, que contribuyeron a la meta de llegar a diferentes sectores de la Universidad y la comunidad de San Juan.

En Sagrado hicimos un llamado urgente a trabajar en unidad, desde todo contexto donde nos encontremos, por el derecho a una educación que promueva la justicia, la equidad y la vida plena de

cada ser humano. Confiamos en que la semilla que se sembró germine con manifestaciones de respeto y generosidad, con la integración y variedad de recursos, mediante conversatorios en Pastoral, en las residencias estudiantiles, vigilia y las reflexiones promovidas en diferentes cursos. La participación de organizaciones estudiantiles como el Consejo de Estudiantes, Pastoral, Asociaciones de Trabajo Social, Sociedad de Psicología, Asociación de Estudiantes por los Derechos Humanos, La Red, estudiantes orientadores del Programa de Apoyo al Estudiante se integraron de forma activa en la planificación y desarrollo de la jornada. El Centro De Vinculación Comunitaria facilitó a sus estudiantes la integración de organizaciones que realizan labor social. Logramos conformar un donativo para la Casa Protegida Julia De Burgos, producto de una venta de camisetas. El Centro de Tecnología Educativa (CEDTEC) facilitó a la facultad la reflexión sobre temas de impacto y sobre la necesidad de revisar el currículo desde una mirada transversal de género y derechos humanos. Por otro lado, la oficina de Recursos Humanos promovió actividades especiales para el personal general y gerencial.

Nuestro agradecimiento a todas las personas que con tanta generosidad ofrecieron su tiempo, conocimientos y talentos a esta Primera Jornada. Con la misma, abrimos caminos que pueden conducir a un conocimiento más amplio y profundo de la violencia de género y a la promoción de una vida en justicia, solidaridad y paz.

Nitza Meléndez Nieves
Subdirectora Centro para el Desarrollo Personal
Dra. Teresa Gracia Agenjo
Coordinadora de Ciencias Sociales
Profa. Nina Torres Vidal
Coordinadora de Humanidades

Reflexión

Por: Hna. Socorro Juliá

La Iglesia a la que pertenecemos todos los cristianos, nace de la herida del costado de Cristo crucificado; y ésta se alimenta y perdura porque el Espíritu Santo la alienta con su soplo y porque Cristo venció la muerte resucitando al tercer día.

Ese Cristo resucitado con un corazón abierto por la lanza de un soldado romano, es la razón de ser y fundamento de nuestra institución educativa, fundada por Magdalena Sofía Barat en el año 1800, poco tiempo después de la Revolución Francesa.

Dios dotó a Sofía Barat de una mente y corazón privilegiados y de una formación humanística extraordinaria para una joven de su época.

No hay duda de que él tenía sobre ella designios de amor que trascenderían a la sociedad en que vivía y a las que vendrían luego, no sólo en Francia, sino en el mundo entero y para bendición nuestra, en Puerto Rico.

Sofía basa su plan de estudios, su filosofía educativa, en la formación integral de la mujer -sin descartar al hombre- porque piensa que a través de la mujer llegaba a transformar al hombre, a la familia y a la sociedad como consecuencia.

Esta Universidad tiene como misión educar personas en la libertad intelectual y la conciencia moral dispuestas a construir una sociedad más auténticamente cristiana, una sociedad solidaria en la justicia y la paz.

Para lograr esta misión, tenemos que hacer florecer en cada uno de nuestros estudiantes los dones que el señor sembró en ellos y desarrollar al máximo su capacidad de amor, entrega, respeto al otro, responsabilidad como miembro de una comunidad y disponibilidad para entregar la vida en aras de la paz y la justicia.

El Señor del Evangelio es un hombre para los demás. Un hombre que irradia compasión, misericordia, tolerancia. Un hombre valiente

que desafía la ley judía cuando ésta va contra la persona humana. Un hombre que aunque la ley prohíbe tocar al leproso, él no sólo lo toca, sino que lo limpia de su lepra al contacto con él.

Un hombre que por su compromiso con aquellos despreciados por la ley y por la sociedad, como fueron las mujeres, los publicanos y pecadores y hasta los niños, fue crucificado. Pero la muerte no tuvo en él la última palabra, como no lo tendrá sobre ninguno de los que queremos seguirle y vivir sus valores evangélicos. A la larga, Él triunfa y nosotros, los que lo seguimos, triunfaremos con él para siempre.

Que Él bendiga esta primera Jornada para estudiar una situación de pecado que permea a la sociedad puertorriqueña y no sólo a la nuestra sino al mundo entero.

Sirva, Señor este granito de arena que hoy ponemos con esfuerzo y esperanza en este campus tuyo, para que un día el mundo sea un lugar de respeto, tolerancia, amor mutuo y unidad entre todos los hombre y mujeres; que vivamos en paz y unión, como Tú lo pediste un día a tu padre celestial para que el mundo pueda creer en Ti.



Blind Equality
Autor: Victor Miranda Rivera

Violencia contra las mujeres y violencia de género: una mirada estructural

Dra. Esther Vicente¹

Esbozo estas ideas bajo la influencia de múltiples manifestaciones de violencia. Escucho la reyerta entre un ex-senador del partido de gobierno y un legislador del partido de la oposición durante la transmisión de un programa radial. Leo con sobresalto el eslogan de la campaña impulsada por el Servicio Nacional de la Mujer de Chile que declara “Maricón: el que maltrata a una mujer”.

Recuerdo con preocupación el mensaje en la camiseta que usaron en una marcha por la paz los y las legisladoras lideradas por la senadora que preside la Comisión de la Mujer del Senado de Puerto Rico, el mensaje leía: “te voy a llenar la cara de besos”, como una amenaza de amores mal entendidos. Y otro mensaje de campaña que nos llegó vía República Dominicana que planteaba a aquéllos molestos con su pareja: “Pégale a la pared”, como si la violencia contra los objetos no fuese una forma de ejercer intimidación y temor.

Me estremezco al recordar los casos recientes de bebés asesinados, mutilados y golpeados por sus progenitores o las parejas de éstos. Me asusta el titular del periódico de un lunes de septiembre que lee: “11 asesinados en el fin de semana”. Y, el titular de este fin de semana que indicaba: “Brutal ataque contra un homosexual”, justo al lado del que leía: “A prisión dos agentes por fabricar caso.”

Se me retuerce el estómago cuando mis estudiantes del curso de Derechos Humanos informan sobre los casos de Genocidio planteados ante la Corte Penal Internacional y muestran fotos de las guerras étnicas en Ruanda, en Darfur, y en las comunidades indígenas de Centro y Sur América. Se me escapa una mueca de dolor cuando miro las fotos sobre las prácticas de mutilación genital femenina expuestas en un encuentro internacional .

1 Catedrática en la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Me entristece hasta el luto la noticia del joven que se suicidó porque sus compañeros de escuela le acosaban por su orientación sexual y me indignan las noticias de las puertorriqueñas transgénero que han sido asesinadas recientemente.

Me lastima la cantidad de cientos de miles de personas que han muerto como consecuencia de la guerra en Irak y en Afganistán y las “campañas militares” en Libia y otros países árabes.

Me duele el temor que me asalta por la seguridad de mi hijo cada vez que sale a disfrutar de la música que tanto le gusta en alguna discoteca, bar o teatro del país.

Me agobian estas violencias, estos abusos de poder, este uso de la fuerza contra el otro o la otra. Me cuesta aceptar que llevo treinta años tratando de entenderlas, de definir las, de colocarlas en gráficas y estadísticas, de explicarlas a estudiantes, mediadores, abogados y abogadas, jueces, policías, y a todo el que me quiera escuchar, pero las violencias en sus múltiples manifestaciones siguen ahí como el aire que respiro.

Entonces afinó el oído y el ojo. Observo. Cierto que siguen ahí esas violencias, pero cierto es también que proliferan las personas, jóvenes, maduras, mayores, hombres, mujeres, escolares, funcionarios públicos, empresas privadas, organizaciones no gubernamentales e instituciones educativas que manifiestan su descontento y quieren hacer algo para frenar las violencias, para ayudar a quienes las sobreviven y para garantizar justicia a quienes las sobreviven.

Hoy, esa solidaridad está aquí en esta aula aunando esfuerzos para nombrar y conocer; cuestionar y frenar una de esas violencias – que aunque tiene nombre propio - no por ello ocurre de forma independiente de todas las demás violencias que mencioné antes: la violencia contra las mujeres y la violencia de género.

Se me ha pedido que les presente una mirada estructural sobre la violencia de género. Ello, requiere, antes que nada, definir y situar la violencia de género en el entorno social, económico, cultural, político y familiar en que se desenvuelven nuestras vidas.

Una característica del trabajo realizado por muchas personas durante las últimas décadas en torno a la violencia ha sido la proliferación de conceptos, de palabras que inventamos o nos

apropiamos en la tarea que nos hemos impuesto – tipo científico que estudia algún cáncer – de clasificar, nombrar, diseccionar, estudiar, comprender y erradicar esta plaga que es la violencia y, en particular, la violencia contra las mujeres y la violencia de género.

Comencemos, pues por aclarar qué entendemos por violencia. La violencia es una de las formas en que se relacionan los seres humanos entre sí y con su medio ambiente. Ha sido una herramienta que los humanos hemos empleado para resolver conflictos y para establecer el control en las relaciones humanas y en las relaciones entre comunidades, sectores y países.

Las relaciones de violencia siempre han existido, algunas veces legitimadas y otras veces penalizadas por discursos culturales que varían conforme a las circunstancias históricas y a las condiciones políticas.

La violencia es una manera de actuar mediante la cual se impone un criterio y se vence la resistencia a través del uso de la fuerza, no necesariamente o únicamente la fuerza física, sino también a través de tipos de violencia invisible como la presión psicológica, la presión de índole económica, o la presión social.

La violencia física, por supuesto, requiere el uso de fuerza física. La violencia psicológica suele depender de las palabras, los gestos u otros actos dirigidos a transmitir un sentido, casi siempre una amenaza, una advertencia o un anuncio de daño posible. Hay actos violentos que discurren entre la violencia física y la psicológica, como destruir un bien apreciado por alguien o darle un puño a la pared con el objetivo de intimidar a quien observa.

La violencia simbólica, consiste en la imposición de formas de ver y evaluar el mundo. El lenguaje puede utilizarse como medio para ejercer la violencia y es instrumento primordial de la violencia simbólica.

Violentar es obligar o forzar a una persona, en cualquier forma, a realizar cierta cosa que no hace a gusto. También lo es obligar a otras personas a no hacer algo u obligar a alguien a hacer algo con el mero fin de infligirle sufrimiento o castigarle.

En un acto de violencia pueden converger diversos propósitos. Independiente de ello, hay una estrecha relación entre el uso de la violencia y el ejercicio de poder. La violencia puede estar dirigida a

mantener el poder que se ejerce sobre otras personas o a alterar la relación de poder existente.

La violencia se utiliza para establecer poder y control tanto a nivel interpersonal como a nivel institucional. Las estructuras sociales y culturales también ejercen poder y control sobre los individuos y los grupos, a través de prácticas violentas institucionalizadas.

La medicina, las ciencias sociales, el derecho, las agencias del orden público, los operadores del sistema de justicia y las agencias de servicios sociales son ejemplos de instituciones y de arenas discursivas en las que se ejerce violencia contra ciertos grupos considerados como extraviados, subversivos, peligrosos, por el hecho de ser diferentes, por que se apartan de lo que se ha definido como NORMAL.

Hay incluso ejercicios de la fuerza sancionados por la ley que tienen el potencial de causar daño y en efecto lo causan. En esos casos se trata de violencia legitimada por el derecho, pero violencia al fin y al cabo. Quien la recibe la percibirá como violencia, aunque acepte su legitimidad. Después de todo, el macanazo propinado por el policía, aunque estuviere permitido por la ley a la luz de ciertas circunstancias, puede doler tanto como el asestado por el asaltante, el vecino furioso o la pareja violenta.

A través de múltiples aparatos discursivos utilizados al interior de las familias, en la escuela, en la iglesia, en el ámbito del derecho, la cultura, en los medios de comunicación - a través de *reality shows*, noticieros televisivos y radiales, canciones, novelas, etcétera - se domestica la violencia. De esta forma la violencia se convierte en un hecho que se puede tolerar y consumir, se neutraliza su negatividad y se deslegitima a quien la critica y la censura.

En resumen, la violencia es pues una manera de actuar que ofende y perjudica a alguien, que le fuerza de alguna manera a hacer lo que no quiere, que genera poder y control a quien la utiliza. Se constituye no sólo a través de la imposición de la fuerza física, sino que a través de una multiplicidad de actos, hechos, omisiones, pautas y prácticas tradicionales y sociales que adscriben jerarquías entre diversos grupos y entre las personas.

La violencia estructural ocurre a través del mantenimiento de estructuras militares, de ley y orden, políticas y económicas que generan una brecha cada vez más profunda entre los grupos

subordinados y los que ejercen el poder. Estas estructuras se articulan a través de prácticas repetitivas y represivas sostenidas mediante un determinado orden social que sostiene la desigualdad en la distribución de poder. Una de las manifestaciones más severas de la violencia estructural es la construcción dicotómica, diferenciada y jerarquizada de los roles de género masculino y femenino.

Concepción de género

El género se refiere a las pautas culturales y sociales que adscriben características diferenciadas y poder jerarquizado entre lo que se construye como masculino y lo que se construye como femenino. En las sociedades contemporáneas gran parte de la violencia se invisibiliza o se hace apenas perceptible, convertida así en aliada que contribuye a establecer y mantener las desigualdades de poder, basadas en el género, y le adscribe a dicha desigualdad características de *normalidad*.

A lo largo de los siglos se ha pautado, se ha estructurado y se ha forzado un proceso de humanización que nos abarca a todas y a todos en menor o mayor medida y al cual contribuimos desde nuestra particular individualidad. A través de las múltiples y diversas relaciones humanas que establecemos constantemente participamos en la creación y recreación de ese proceso de humanización que dicta pautas sobre lo que es o no es normal.

Entre las pautas normativizantes a las que estamos sujetas las personas, resultan de particular relevancia al tema que hoy nos ocupa, a la vida cotidiana y a la identidad de cada uno y cada una de nosotras, las que se adjudican a la posesión de un sexo biológico determinado. Al sexo biológico se le han atribuido y se le atribuyen, a través de procesos culturales y sociales repetidos por siglos, determinadas condiciones y significados.

Sabido es que los hombres y las mujeres compartimos un gran número de características comunes y que el sexo biológico con que se accede al mundo no determina *per se* el desarrollo posterior de las personas en cuanto a comportamiento, aficiones, estilos de vida, tendencias de la más diversa índole, características de la personalidad desde el punto de vista afectivo, intelectual o emocional.

Sabemos también que todos estos aspectos son producto del proceso cultural y social de que somos objeto las personas desde el nacimiento, a lo largo de nuestras vidas y en estrecha conexión con las circunstancias socioculturales e históricas cambiantes en que se desenvuelven nuestras vidas. Es decir, el sexo biológico no determina lo que se ha venido a denominar género. El género se constituye a través de diversos aparatos y tecnologías de poder, y mediante procesos sociales y culturales que adjudican ciertas características diferenciadas y jerarquizadas entre lo que se constituye como femenino y lo que se constituye como masculino.

La identidad genérica o el papel genérico de cada cual es aquello que una persona hace y dice para indicar a otros y a sí misma el grado en que se siente femenino o masculino. Es el producto de la implantación de sistemas disciplinarios complejos que promueven la adquisición de comportamientos considerados adecuados a cada sexo biológico.

Mediante un proceso de condicionamiento e internacionalización, a través de mecanismos de castigos y recompensas, procesos de identificación o de rechazo, de aceptación o negación se crea un entramado de reacciones mediante el cual los niños y las niñas, los y las adolescentes y los adultos, hombres y mujeres, van adaptando sus criterios y actuaciones a lo que creen que se valora positivamente.

Estos procesos creadores del género facilitan las condiciones para que se establezcan relaciones de subordinación de las mujeres a los hombres. Las características que se adjudican a los hombres devienen en la norma o el canon, puesto que se consideran superiores y aquellas que se adjudican a las mujeres generan un status cuyas funciones son consideradas inferiores y subordinadas.

Aparte de dividir por sexo, en las sociedades patriarcales se observan estrategias que dividen y establecen jerarquías entre los grupos étnicos, culturales, las clases sociales, la tenencia o no de capacidades, las edades, la orientación sexual, la identidad de género, entre otros. Algunas de estas divisiones pueden ser transitorias - como las basadas en la edad o en la clase social - pero la división por género es permanente. Es por ello que enfocar el

estudio de la violencia sin tener en cuenta el género se convierte en una verdadera encerrona.

El género implica una mirada a la diferencia sexual como construcción social. Desde esta perspectiva las identidades femeninas y masculinas no son producto de la naturaleza sino una construcción social. El concepto de género responde al agrupamiento de aspectos psicológicos, culturales y sociales de la dicotomía socialmente construida entre lo femenino y lo masculino. Se diferencia del sexo porque éste está definido por componentes biológicos y anatómicos.

La organización sociocultural de la diferencia sexual es el núcleo central de la organización política y económica de la sociedad. Los arquetipos populares de feminidad y masculinidad han desempeñado un rol predominante en la reproducción y supervivencia de las prácticas sociales, de las creencias y de los códigos de comportamientos diferenciados basados en el sexo.

El género es uno de los elementos constitutivos de las relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas y socialmente construidas entre los sexos. A través de las concepciones de género se articula, construye y distribuye el poder sobre el acceso a los recursos materiales y simbólicos. El discurso de género, no está fundamentado en el principio de equidad, por lo que genera desigualdad y subordinación, una de las causas centrales de la violencia.

El producto de las concepciones de género es el modelo de ser hombre enmarcado en lo que se ha llamado la masculinidad hegemónica. Ésta masculinidad hegemónica se define como: heterosexual, autosuficiente, emocionalmente distante, se da a respetar, ejerce control sobre su vida, no muestra debilidad, no deja ver sus sentimientos y puede controlar sus emociones.

También se le han reconocido a esta masculinidad hegemónica algunas características positivas, tales como el sentido de protección de los hijos e hijas, del hogar y de la nación, así como ser el proveedor de la familia. Pero, aún estas características positivas se han de expresar en un contexto de jerarquías de género.

La feminidad, por otra parte, se define como un ideal que refuerza la sujeción de las mujeres a la superioridad masculina. A mediados del siglo pasado todavía se resaltaban como atributos de las mujeres, la preferencia por la esfera doméstica, ser pasivas sexualmente, inocentes, débiles y puras, capaces de amor y sacrificio incondicional. Al presente, aunque se observan unas variaciones en algunas de estas expectativas en torno al comportamiento femenino, aún se reproduce y se valora el rol de las mujeres como centro de afecto y cuidado al interior de la familia, como pasivas y responsables del buen funcionamiento del ámbito doméstico.

Cuando se asumen de forma acrítica estos roles genéricos, es decir las expectativas social y culturalmente construidas acerca de cómo han de ser los hombres y las mujeres, se ejerce poder, se aprovechan los privilegios reconocidos a unos sobre las otras, lo que produce la posibilidad siempre latente de la violencia.

Estas relaciones de poder entre hombres y mujeres se manifiestan en todas las esferas en que se desenvuelve nuestra vida cotidiana: en el trabajo, en las instituciones educativas, en los centros de salud, de recreación, en la calle y en la propia casa. En todas estas esferas se manifiestan violencias cotidianas contra las mujeres que emanan de las relaciones de poder genéricas.

Violencia contra las mujeres

La violencia contra las mujeres tiene un impacto simbólico que produce una amenaza general sobre todas las mujeres, independientemente de cuántas o cuáles de sus manifestaciones sufra directa e individualmente cada mujer. A través de esta amenaza generalizada se sostiene y se convoca el ejercicio de poder y control que muestran los hombres en las diversas sociedades.

Aunque la violencia contra las mujeres está presente en la vida de todas las mujeres, la experiencia de violencia se entrecruza con otras circunstancias y factores como los relativos a la clase social, a la etnia o raza, a la edad, a las capacidades y la sexualidad. Estos entrecruzamientos pueden abonar a que las violencias cotidianas se experimenten de formas distintas entre las propias mujeres. Sin embargo, la violencia contra las mujeres está presente en todos

los contextos sociales, económicos y culturales, aunque puede presentar características particulares en diferentes países, regiones o continentes.

La violencia contra las mujeres basada en el género y la desigualdad que produce no responde a un mecanismo único, ni es causada exclusiva o aisladamente por el comportamiento individual de los hombres. Se trata de todo un sistema de productos estructurales que incluye la división sexual del trabajo, la doble jornada de trabajo adscrita a las mujeres - una de ellas no remunerada - las diferencias salariales, la limitada presencia o total ausencia de las mujeres en los espacios políticos tradicionales, la violencia cultural que impone y asigna modelos, y la violencia simbólica, silenciosa o generada por la omisión o por la exclusión.

Hay una interrelación entre todas las violencias contra las mujeres. Así por ejemplo, aunque la violencia en la relación de pareja la ejercen hombres concretos, está cimentada en la organización socioeconómica y política que produce y reproduce las relaciones de género, forzadas histórica y culturalmente. Así, la violencia particular confrontada por una mujer en su vida cotidiana está sostenida por la violencia estructural generada por el orden social, económico y político.

Desde finales de la década del 1960 se han realizado múltiples estudios para documentar el alcance de la desigualdad y de las formas de violencia hacia las mujeres. Inicialmente se utilizó el concepto violencia contra las mujeres o violencia hacia las mujeres para referirse de manera general a la múltiples manifestaciones de agresiones físicas, sexuales, económicas y simbólicas confrontadas por las mujeres.

Algunas de estas violencias han sido documentadas de forma extensa, han sido nombradas de manera específica y hasta tipificadas como delito. Sin embargo, ello no ha implicado su erradicación. Así por ejemplo, se ha documentado que en el mundo del trabajo asalariado las mujeres confrontan hostigamiento sexual, discrimen por razón de embarazo, segregación en trabajos menos remunerados, menor paga por trabajo comparable al que realizan los hombres y limitaciones en cuanto al acceso a las posiciones de mayor jerarquía.

En la educación las niñas y las mujeres estudiantes confrontan mensajes discriminatorios sobre el tipo de profesión u oficio hacia el que deben dirigir sus estudios, discrimen en torno a oportunidades educativas y hostigamiento sexual. En el hogar confrontan múltiples manifestaciones de violencia y maltrato por la pareja que incluye violencia física, verbal, emocional, económica y sexual.

La violencia en la calle es una experiencia cotidiana que puede incluir violaciones, secuestros, agresiones sexuales, explotación sexual y prostitución forzada, así como hostigamiento sexual y acoso.

La cultura popular y los medios de comunicación se encargan de transmitir, representar y recrear todas estas formas de violencia y utilizan el cuerpo femenino como gancho para la publicidad, de forma que se reduce el cuerpo femenino a un artefacto y se le desprende de la dignidad esencial a todo ser humano.

Cabe señalar que no todos los hombres participan de la misma forma en el ejercicio de la masculinidad hegemónica. De hecho se ha documentado a través de los estudios sobre la masculinidad la existencia de una diversidad de masculinidades. Aunque la mayoría de los hombres actúa conforme a las características adscritas a la masculinidad hegemónica, algunos hombres se cuestionan la imposición de la concepción de género y practican masculinidades diversas, que algunos han llamado contestatarias. (Colectivo e Ideologías y Vivencias de los Géneros, *Masculino que Ninguno*; Alice Colón y otros, *La Violencia en la Relación de Pareja: Estudio de Personas Convictas por Ley 54*, 2006.)

Violencia de género

Toda vez que el modelo de masculinidad hegemónica promueve la rudeza, la violencia, la incapacidad para expresar afecto, el rechazo a lo femenino y la subordinación de las mujeres, se constituye un régimen que genera poder a los hombres que adoptan la masculinidad hegemónica sobre los que la rechazan. Ello da lugar a la homofobia y al ejercicio de poder contra aquéllos cuyo comportamiento reta la validez o preeminencia de la concepción genérica hegemónica eminentemente heterosexual.

Esta por supuesto es una manifestación de violencia. Algunos teóricos la catalogan como violencia de género, pues ocurre en rechazo a lo femenino y en rechazo a la adopción por un miembro del género masculino de comportamientos cultural y socialmente adscritos a las mujeres, que son desvalorizados.

Nombrar un fenómeno social y cultural es un paso importante y decisivo en el proceso de frenarlo, prevenirlo y erradicarlo. Entre los esfuerzos realizados para nombrar la experiencia de la violencia basada en el género encontramos conceptos que pasan de la noción *violencia contra las mujeres* o *violencia hacia las mujeres*, al concepto *violencia de género*. Más recientemente también observamos la utilización del concepto *violencia machista*.

Se trata de ejercicios intelectuales y determinaciones políticas tomadas por grupos de personas que interesan resaltar características específicas de la violencia que quieren erradicar. Es importante entonces hacer un esfuerzo por entender quiénes nombran y por qué se nombra el fenómeno de la violencia de una u otra forma. A pesar de la diversidad de conceptos utilizados, al analizar las diversas estrategias discursivas encontramos un constante reconocimiento de la relación de desigualdad y dominación entre hombres y mujeres, y de la participación del discurso cultural en la conformación de esta situación.

En la literatura y en los instrumentos internacionales y nacionales desarrollados para buscar remedios a las diversas formas de violencia contra las mujeres se han incorporado nuevos términos para nombrar toda esta gama de violencias cotidianas. Por ejemplo, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres de 1979 (CEDAW, por sus siglas en Inglés) contiene la siguiente definición de violencia de género:

La violencia de género es todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual y psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.

En el año 1993 la Conferencia de Derechos Humanos, de Viena, proclamó los derechos humanos de las mujeres y de las niñas como parte integral de todos los derechos humanos y subrayó la importancia de eliminar la violencia contra las mujeres en la vida pública y privada.

En el 1995 la Declaración de la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres proclamó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, en la que se reconoce que las causas de la violencia contra las mujeres son estructurales y la definió como violencia de género.

En el 1997 la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, hoy Consejo de Derechos Humanos, condenó mediante resolución todos los actos de violencia sexista contra la mujer y exigió la eliminación de la violencia machista en la familia y en la comunidad.

En nuestra región, el año 1994, se adoptó la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Convención de Belem Do Pará, por la Organización de Estados Americanos. La misma contiene la siguiente definición:

La violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause la muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

En España, se promulgó la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. A través del uso del concepto violencia de género, se pretendió visibilizar que las relaciones entre los sexos se han construido en nuestra cultura desde pautas de estereotipos, desigualdad e, incluso, violencia. La Exposición de Motivos de la Ley expone lo siguiente:

La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de

serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

Cuatro años después de la aprobación en España de la Ley Integral contra la Violencia de Género, el Parlamento de Catalunya promulgó la Ley del Derecho de las Mujeres a Erradicar la Violencia Machista. Esta ley incorpora un concepto que se ha estado popularizando en nuestro país. Al definir violencia machista en el Artículo 3 (a) de la Ley, se expresó lo siguiente:

Violencia machista: la violencia que se ejerce contra las mujeres como manifestación de la discriminación y la situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres y que, producida por medios físicos, económicos o psicológicos, incluidas las amenazas, intimidaciones y coacciones tenga como resultado un daño o padecimiento físico, sexual o psicológico, tanto si se produce en el ámbito público como el privado.

El Parlamento de Catalunya a instancias del movimiento de mujeres de esa comunidad utilizó la expresión violencia machista, conforme indica la exposición de motivos de la ley, porque entendió que el machismo es el concepto que de forma más general define las conductas de dominio, control y abuso de poder de los hombres sobre las mujeres y que a su vez, ha impuesto un modelo de masculinidad que todavía es valorado como superior por una parte de la sociedad.

La exposición de motivos de esta ley catalana resalta que el derecho no puede tratar este problema social desde una perspectiva falsamente neutral, sino que los instrumentos legales deben reconocer esta realidad para eliminar la desigualdad social que genera. De lo contrario se provocaría una doble discriminación. Por lo tanto, se denomina la violencia machista como violencia contra las mujeres y se subraya que los remedios esbozados por la ley sólo estarán disponibles para las mujeres en ocasión de sufrir violencia proveniente de los hombres. Se privilegia el uso del concepto violencia machista como mecanismo para significar la violencia contra las mujeres como una violación de derechos humanos.

Encarna Bodelón, una de las abogadas catalanas que ha participado en el proceso de reflexión y desarrollo de esta legislación, ha planteado lo siguiente:

[...] el término violencia de género es sinónimo de violencia contra las mujeres, cometida por los varones. Obviamente caben otras violencias en las relaciones afectivas, pero esas otras violencias no suelen recogerse bajo el término violencia de género, ya que a pesar de tener algunas características en común, también tienen elementos particulares. Así la violencia en el ámbito de las parejas de gays y de las parejas de lesbianas merece un tratamiento específico, pero no es homologable al de violencia machista.

Resulta claro, pues que al utilizar el concepto violencia machista las feministas catalanas quisieron resaltar la violencia contra las mujeres y distinguirla de la violencia entre parejas del mismo sexo.

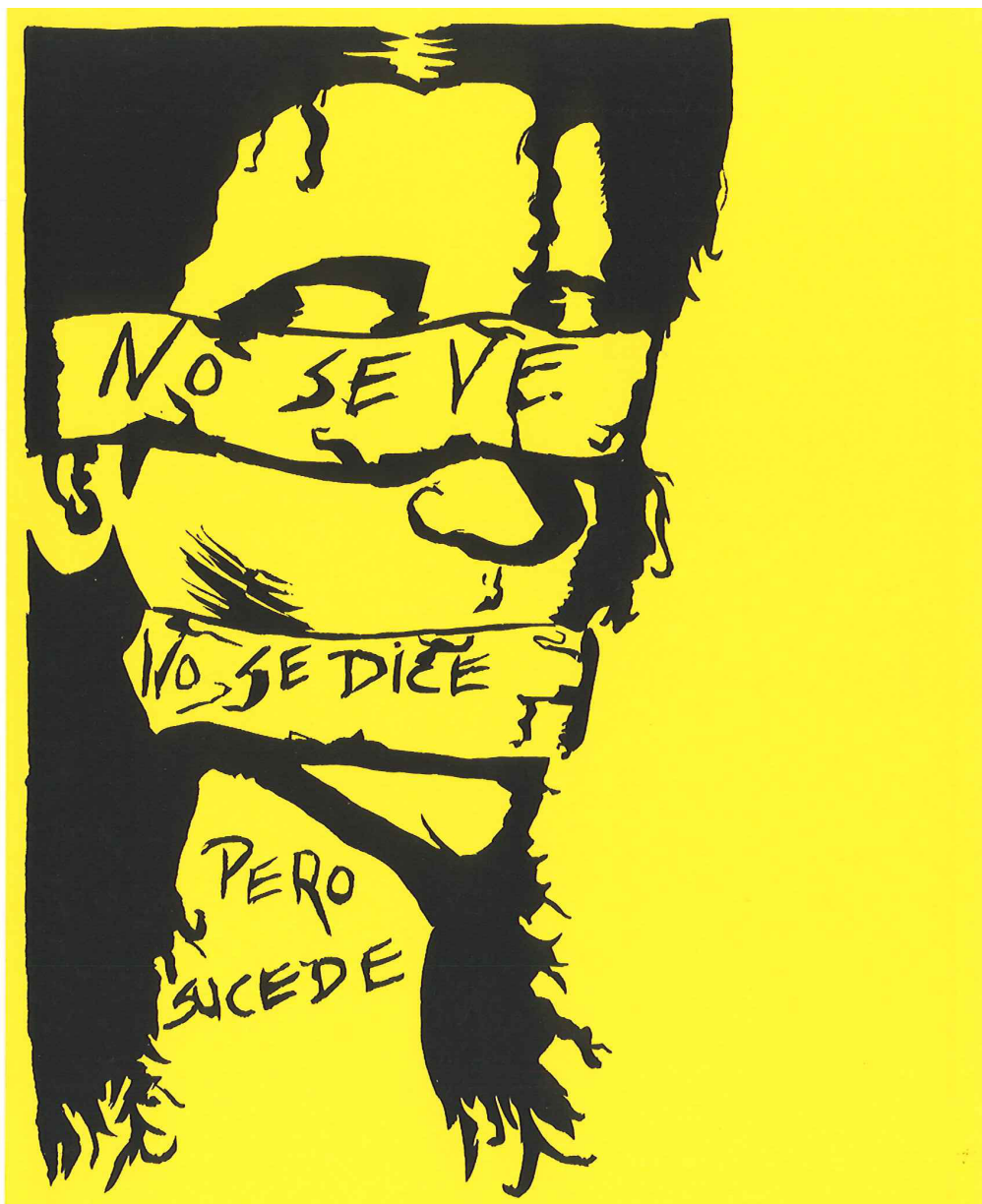
Cabría preguntarnos si es este el camino que nos conviene seguir en Puerto Rico. Recordemos que aún cuando la Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica, mejor conocida como la Ley 54, es de corte neutral, es decir, no se limitó a tipificar la violencia contra las mujeres, el Tribunal Supremo ha rehusado extender su protección a las personas que sufren violencia en la relación de pareja del mismo sexo.

Conviene que demos nosotros y nosotras mismas un contenido claro a los conceptos. En Puerto Rico hemos conceptualizado la violencia de género como violencia estructural y sistémica que impone roles y comportamientos basados en la masculinidad hegemónica y la femineidad subordinada. Se han documentado múltiples hechos de violencia de género dirigidos a personas transgénero y gays. Varios teóricos como el Dr. Víctor I. García Toro han planteado que la violencia contra los hombres que rechazan la masculinidad hegemónica es violencia de género.

Desde esta perspectiva podemos concluir que el eslogan utilizado en la campaña chilena contra la violencia hacia las mujeres que plantea "Maricón: el que maltrata a una mujer", es una manifestación

de violencia de género que debemos rechazar y que tiene el efecto de participar en la reproducción de la violencia hacia las mujeres en lugar de condenarla.

Promovamos, pues, una concepción y una práctica de derechos humanos y unos valores de cultura política basados en el establecimiento de alianzas que nos permitan descomponer las estructuras que mantienen el sistema de violencias que se experimenta en todos los espacios y sectores de nuestra sociedad y así superar el descorazonamiento que con frecuencia amenaza con arrojarnos.



No hay maquillaje que esconda las cicatrices... No se ve, no se dice, pero sucede, Alejandra León Pineda

Trayectoria histórica del maltrato a las mujeres

Prof. Nelson Hernández Román¹

Es doloroso enterarse de la enorme cantidad de actos de violencia que día a día se comenten en cada rincón del planeta Tierra. Las muertes que por concepto de guerras, diferencias religiosas, expresiones xenofóbicas y por tantas otras consideraciones, provocan profundos desencantos. Esto en parte a que hemos creído que a medida que avanza el devenir histórico de la humanidad debería ocurrir paralelamente un mejoramiento de la naturaleza humana. Sin duda, alguna hemos logrado significativos pasos de avance, pero no debemos mostrarnos muy complacidos sobre las diversas formas de violencia que flagelan a los seres humanos y, en el caso que nos ocupa, tenemos que conocer mejor la trayectoria histórica de cómo ha sido considerada y tratada la mujer, porque de esa forma comprenderíamos mejor la prevaleciente violencia que padecen millones de féminas en todas partes.

Desde los inicios mismos de la historia humana la violencia se ha manifestado de maneras diferentes, sin embargo, en el caso de los llamados australopitecinos, de hace más de tres millones de años, quizás tengamos que revisar nuestras ideas. En esta época temprana de la evolución humana podemos afirmar con bastante certeza que había un alto grado de interdependencia entre hembras y varones. Dadas las difíciles condiciones de sobrevivencia, la solidaridad era esencial para la consecución del alimento, para sobrellevar las adversidades propias de la peligrosidad de los animales y de la ayuda mutua en casos de heridas, enfermedades y otros inconvenientes. Aún nos falta un mundo por conocer de tan distantes antepasados, pero el apoyo solidario en condiciones tan precarias quizás retrasaba la violencia entre los seres humanos

¹ Catedrático de la Facultad de Estudios Humanísticos y Sociales de la Universidad del Sagrado Corazón.

que se desarrollará a medida que pase el tiempo. Las imágenes que los estudiosos y estudiosas de esa etapa evolutiva reconstruyen nos presentan la pareja homínida más bien unida y en afanosa búsqueda del sustento y la protección.

Mucho más tarde tenemos a los neandertales que vivieron alrededor de doscientos mil a treinta mil años atrás, población que ha estimulado un gran interés por varias consideraciones. Pero, a efectos de nuestro trabajo lo medular a indicar es que para ese entonces las tareas que realizaban los hombres y las mujeres neandertales eran actividades de mantenimiento. Es decir, preparación de alimentos, preservación de condiciones de higiene y salud, el cuidado de los integrantes del grupo y la socialización de los infantes. El propósito en aquel tiempo era la manera en que se consideraba el mejor uso de los recursos disponibles y no necesariamente que unas tareas fueran más importantes que otras.² Entiéndase desde el comienzo de esta ponencia que el menosprecio o la infravaloración de las actividades que tradicionalmente se consideraron femeninas ocurrió posteriormente y fue un producto del patriarcado que sobrevino más tarde.

Es desde los inicios mismos de las sociedades urbanizadas que la mujer ha sido sometida a continuas manifestaciones de maltrato. Esto puede identificarse en las expresiones artísticas de las emergentes culturas del lejano Oriente. Por ejemplo, en la milenaria sociedad china hay claras muestras de violencia hacia la mujer. Como bien sabemos, la sociedad del país de la gran muralla era patriarcal y el varón podía tener más de una esposa, es decir, la poliginia resultaba ser un rasgo en ese país de profundas tradiciones y costumbres. En las ilustraciones observamos claramente las atenciones de las que el hombre era objeto. Sentado o recostado el hombre en la China imperial recibía especiales esmeros en el seno del hogar donde se le servía, ello como parte de la cotidianidad, de la idiosincrasia, de la costumbre. Ahora bien, las mujeres de los sectores dominantes eran sometidas a una particular práctica que se prolongó hasta los albores del siglo XX. Tal era el conocido caso de la deformación

2 Véase, Blog Mundo Neandertal. (2007). El lugar de la mujer en la prehistoria, entrevista a Margarita Sánchez Romero (Disponible en <http://neanderthalis.blogspot.com/2007/06/el-lugar-de-la-mujer-en-la-prehistoria.html>)

del pie de las mujeres. Quizás podemos considerar de entrada que ello era fundamentalmente con el declarado propósito de la sujeción o maltrato a la mujer, pero sin negar ese ángulo, ese uso obedecía a aspectos estéticos y de estamento social. Empero, podemos imaginarnos lo incómodo, atrofiante y generador de otras condiciones secundarias adversas al debido desarrollo saludable del cuerpo humano.

En la no menos tradicional cultura del subcontinente indio podamos ver elementos muy similares al de la sociedad china. Aparte de la distinción de castas y la hegemonía masculina, la costumbre de los matrimonios a temprana edad era muy común y, aún lo es, en esta antiquísima cultura. Claro está, parte de estos rasgos lo compartían la gran mayoría de las sociedades antiguas. Es menester acotar que se consideraba que el hombre era el maestro espiritual de la mujer y en ciertas partes de ese territorio se practicaba incluso el infanticidio femenino. Ahora bien, ese pasado ejerce tal impacto sobre la cultura del pueblo indio que al presente un 37% de las mujeres de India reciben brutales agresiones que, según los estudios, tardan años en denunciarse. Por ende, sería aconsejable que repasáramos nuestros conocimientos históricos sobre esta cultura mística y cuando leamos sobre las ricas expresiones religiosas, su atractivo y cautivante arte y, como olvidarlo, su gran literatura, paralelamente replantearnos cómo ha sido la sufrida historia de las mujeres en tan importante pueblo.

Estas maneras de explotación y maltrato a la mujer en la Antigüedad se dieron en el contexto del surgimiento del patriarcado. Como bien indicó varios años atrás la estudiosa Gerda Lerner (1987) al sostener que el patriarcado tomó unos 2,500 años en completarse, en cuyo desarrollo complejo hubo participación tanto de hombres como de mujeres. (p. 310) Concomitantemente se convertiría en mercancía la sexualidad de las mujeres y, al desarrollarse esas economías emergentes se les revaloró por su producción económica, así que también muchas mujeres fueron convertidas en esclavas. Es más, dice Gerda Lerner, que muy bien los primeros casos de esclavitud pudieron haber sido propiamente de mujeres. (p.311). Sin embargo, ese proceso de explotación y marginación supuso prácticas de acercamiento de las mujeres a las familias de

sus esposos. Tal fue el caso del denominado levirato, donde la mujer que quedaba viuda tenía que contraer matrimonio con el hermano del esposo fallecido o, por lo menos, dejarle descendencia a través del contacto carnal con uno de los hermanos de su difunto marido. Esta costumbre estaba extendida en varias culturas del Oriente Medio. Igualmente se fue intensificando el intercambio de mujeres con fines matrimoniales y algunos hombres tenían varias esposas por el poder económico que éstas generaban. Es bueno indicar también que con el propósito de afianzar alianzas entre clanes, tribus y pueblos fue que se daba esta transacción. Por lo tanto, de alguna manera estas mujeres fueron esposas suplentes. En síntesis, se puede afirmar sin temor a equivocación alguna que en los inicios de la historia de las sociedades urbanizadas las mujeres padecerían y sufrirían la clásica triple explotación: entiéndase bien, se convertirían en trabajadoras, prestadoras de servicios sexuales y reproductoras. (Lerner, 1987, p.312-313)

En la antigua Grecia, por su parte, la mujer fue muy marginada, aspecto que cuesta creer por nuestra tradicional percepción de la civilización helénica como una avanzada y desarrollada para el tiempo en que floreció. La mujer griega del período clásico estaba limitada al hogar y dentro de su propia casa se constreñía a un cuarto llamado gineceo. Así observamos a través de sus representaciones artísticas cómo el desempeño griego de la mujer reproduce las tareas tradicionales del cuidado de los infantes, la faena histórica del lavado de la ropa o las atenciones de las que era beneficiario el hombre. La mujer se casaba con un varón que le duplicaba la edad y que disfrutaba de una amplia libertad de movimientos. Incluso, como bien sabemos, estos hombres casados compartían con otras mujeres y con hombres también, mientras la gran mayoría de las mujeres se circunscribían al recinto hogareño. En una sociedad así no sería muy difícil identificar episodios de violencia y maltrato a las mujeres, cuyas primeras manifestaciones habría que buscarlas en sus relatos religiosos y, como es de suponer, lo indicado sería comenzar con la atribuida literatura del poeta Homero. Cuando en la parte final del canto primero del poema homérico de la *Ilíada* tenemos el caso donde la diosa Hera, protectora del hogar, le reclama a su esposo, el poderoso y mujeriego dios Zeus, su temor

de que intervenga de alguna forma en la guerra de Troya. Zeus se molestó al grado de decirle a su queridísima esposa que si no se callaba le pondría sus invictas manos encima. Ese pasaje revela el proceder del hombre representativo del patriarcado antiguo que ante la imposibilidad de ofrecer una respuesta sensata a los reclamos de las mujeres optan por la intimidación y la amenaza de la violencia. Lo propio habría que decir del destino que le esperaba a las personas cautivas de las guerras, en particular de las mujeres. El futuro que les aguardaba a la población femenina en los casos de que sus pueblos perdieran la guerra era desolador. Estas féminas se convertirían en esclavas, sirvientas o en compañeras sexuales de los guerreros victoriosos. Trabajarían en la rueca y el telar de las casas de los líderes militares triunfantes y podemos imaginarnos el escarnio, la humillación y la violencia de la que serían víctimas.

Pero mayormente quienes ganaban las contiendas bélicas eran los que escribían las narraciones y le dejaban a la posteridad una parte de lo que aconteció. Pero la voz de quienes eran silenciados, o que no podían dejar ningún legado, pocas veces podemos enterarnos de la manera que percibían su lastimosa realidad o imaginarnos cómo pudo haber sido la vida que llevaron. Pero siempre hubo seres humanos que se interesaron por las vicisitudes que experimentaron quienes mordían el polvo de la derrota, aunque esos testimonios procedieran de personas provenientes del bando ganador. Este fue el caso de la tragedia griega y de algunos de sus exponentes que presentaron al tema de las mujeres troyanas que fungieron como cautivas de guerras y de las mujeres en general, pues como sabemos el teatro era escrito por hombres. La figura del dramaturgo griego Eurípides es muy elocuente pues en su dramaturgia destaca las figuras de las mujeres, pero en particular las que sufrieron por cuestiones de los episodios bélicos, que las mujeres no provocaban. Por lo tanto, la mitología recoge el caso de Ifigenia que fue sacrificada con el propósito de que hubiera vientos favorables y los barcos cargados de guerreros pudieran zarpar hacia la guerra. Por ende, fue víctima inocente y representante de todas aquellas personas que sufrieron y sufren por las decisiones estimuladas por los adoradores del aventurismo militar. Igualmente, hubo nobles heroínas que se enfrentaron a las leyes injustas, a decisiones

despóticas o que reclamaban el derecho de la libertad en cuanto a la elección de casarse. Es decir, a pesar del carácter moderado o tibio de estos temas abordados por el teatro griego, el mero hecho de representarlos dramáticamente nos muestra la voz de las mujeres como un importante sector al que se le había callado, así, pues, algunas obras del drama griego son la voz del sector al que habían enmudecido.

En el caso de la Roma de la antigüedad la condición de la mujer no cambió mucho en relación a la situación femenina de la experiencia griega. Con un poco más de derechos y de movilidad, las mujeres romanas eran representadas en actividades propias del cuidado hogareño. Los relatos de los primeros tiempos de la historia romana presentan a las mujeres con mayor protagonismo que en los siglos finales del imperio romano. Pero lo cierto es que la mujer tradicional, hogareña y resignada resultaba atractiva en un principio. Los famosos relatos de la violación de Lucrecia, visto luego como representante de la integridad familiar, y la conocida historia de Cornelia, que ejemplarizó la buena hija, la buena esposa, la buena madre y la buena ciudadana, nos revelan tal vez lo que anhelaban los romanos posteriores del período imperial. Así se entendía que la mujer tenía que ocupar un preciso lugar y en el momento en que traspasara cierta línea podía ser víctima de la violencia institucionalizada. Tal era la situación para aquellas mujeres que violaran algún tipo de juramento, que dependiendo de las circunstancias, podían sufrir terribles suplicios.

Además, el desarrollo del cristianismo tuvo su impacto en el proceder sobre la mujer. Usualmente el ángulo se orienta a destacar el carácter moralizador de esa religión, salpicándola con las anécdotas y los relatos piadosos del martirologio del que fue víctima la Iglesia en los siglos finales de la época romana. Pero en nuestro enfoque tradicional de nuestra formación educativa poco se menciona la conducta violenta que el cristianismo evidenció hacia religiones o escuelas filosóficas que entonces disputaban. Quizás la más conocida fue la demonización del judaísmo en la que la sinagoga fue vista como antro maligno y la creencia judaica como manifestación luciferina. Sin duda alguna hubo culpa eclesiástica en esa actitud antisemita o judeofóbica en aquel tiempo. Por otro

lado, se dio de igual manera una conducta poco considerada hacia religiones mitológicas y hacia algunas escuelas filosóficas. Y en este sentido tenemos el caso de la celebrada ciudad de Alejandría, centro de irradiación cultural en la Antigüedad. La historia de la biblioteca, el museo y la escuela de medicina de esa ciudad egipcia muestra el temor que para determinados sectores representó la tradición de la investigación libre y el pensamiento reflexivo. Fue en esa ciudad de excepcional riqueza cultural que vivió una figura que cada vez más ha sido revalorada. Como suponen algunas de las personas presentes en esta charla me refiero a Hipatia, una extraordinaria mujer que fue víctima, en cierto grado, del fanatismo religioso. Si bien hay un abierto debate sobre su famoso caso.

Filósofa, científica y matemática, la excepcional Hipatia sobresalió en una época en que esas materias eran fundamentalmente de dominio varonil. Disciplinada, estudiosa y consagrada a la reflexión, es decir, a la búsqueda del conocimiento y la verdad, tan notable intelectual no encajaba en los esquemas de los más entusiastas partidarios del triunfante cristianismo de comienzos del siglo V de nuestra era. Así que al final fue víctima de la violencia religiosa que siempre ha estado presente en la historia. Golpeada, desnudada y arrastrada, los últimos minutos de la vida de Hipatia fueron ciertamente insufribles. Su piel fue cortada y mutilado su cuerpo hasta que murió. Pero no conforme con esto, procedieron a descuartizarla y como capítulo final quemaron lo que podemos imaginar que quedaba de sus restos materiales. De esta manera finalizaba la vida de una pensadora preclara y con ello una trayectoria filosófica de siglos, y se afianzaba una nueva era de represalias y desmanes contra quienes representaban la peligrosidad.

Como bien saben las personas reunidas en esta sala, la Edad Media fue un período muy religioso que estuvo marcado por una influencia del cristianismo y de la Iglesia Católica. La salvación del alma, los temores vinculados al aspecto pecaminoso de la sociedad y la vigilancia continua sobre la conducta de las personas hicieron de la época medieval una de anatemas contra los elementos peligrosos de la sociedad. Y, claro está, las mujeres fueron uno de los grupos que mayor grado de preocupación representó para las instituciones

encargadas de la conducta deseable o aceptable de quienes se creía que eran más propensos a incurrir en conducta indecorosa. Tal es el caso de los actos de infidelidad durante la época medieval, los que se castigaban con terribles tormentos, incluyendo la muerte de los amantes. Además, estaba la violencia desatada contra las mujeres acusadas de brujería, sobre todo en los siglos finales del período medieval. Quizás la muerte de Juana De Arco haya sido la más conocida de estas ejecuciones, pero el ángulo a considerar debe ser el hecho de que su iniciativa rompía con lo que se esperaba de una mujer en una guerra y el temor que sabemos que generaba el liderato, la intuición y el ejemplo heroico de esa bienintencionada joven francesa.

Posteriormente, en los años del Renacimiento continuó la represión contra la mujer, debido a que fue considerada en una doble dimensión. A saber, la mujer renacentista se presentaba por un lado como un ángel. Un ser de naturaleza espiritual, puro, noble, intangible, de ahí que se sublimara. Empero, si bien por un lado se hablaba de la mujer como un ángel y se enalteciera esa cualidad etérea, por otro lado, se le veía como luciferina y demoníaca. Es decir, durante el Renacimiento se continuó con la persecución contra la brujería y más o menos la proporción era que de cada cinco personas que se procesaron por actos de brujería cuatro fueron mujeres. Para ese tiempo la Inquisición en países católicos como España e Italia, los tribunales religiosos no menos inquisitoriales de pueblos que abrazaron la causa del reformismo religioso e, incluso, célebres procesos como el de las llamadas brujas de Salem en Norteamérica son famosísimas situaciones históricas que nos revelan las aprensiones, los temores y las medidas represivas que tuvieron, como hemos dicho, mucho más víctimas femeninas que masculinas. Si bien nos presentan tradicionalmente el Renacimiento como un período de auge racional y científico, lo cierto es que hubo lastimosos casos que tiñeron de sangre tan memorable período histórico. (G. R. Quaife, 1989).

Durante el período de la crisis religiosa en Europa, en otras palabras, en la época de la Reforma, denominada protestante, hubo un giro de control sobre la mujer experimentado tanto por las

iglesias reformadas así como por la Iglesia Católica. Movidos por los vientos de espiritualismo que el movimiento religioso propagaba se concibió y se procedió a sacralizar la unión de las mujeres y los hombres delimitándose tanto las ceremonias nupciales así como el proceder de la pareja en la vida familiar. Claro está, esto es lo que se esperaba que los cónyuges observaran a lo largo de la vida familiar. Dentro de este contexto histórico es que aparecieron documentos emanados de las instituciones religiosas que condicionarán el desempeño de la mujer en el mundo cristiano occidental por varios siglos.

En cambio, fueron los intelectuales de ese período histórico de los inicios de la modernidad quienes expusieron sus visiones sobre el rol de la mujer en la familia y en la sociedad, y dada la influencia de esas notables figuras sus escritos servirían de modelos en ese tiempo. Veamos algunos casos y reexaminemos las publicaciones que usualmente no miramos desde la perspectiva de género. Por ejemplo, el gran escritor inglés William Shakespeare aborda el asunto de la mujer difícil de dominar en su obra *La fierecilla domada*. Sólo nos resta imaginarnos la noción de domar, controlar, encaminar y hasta domesticar a ese tipo de mujer de carácter insumiso, indomable y rebelde. Empero, tenemos de igual forma la tragedia *Otelo* del mismo Shakespeare. Aquí se aborda el sensible tema de los celos humanos. A pesar del amor que profesa Otelo por su querida esposa Desdémona, el moro veneciano termina estrangulando a su esposa, debido a los celos infundados que una persona malintencionada ha logrado inculcarles de la infidelidad de su cónyuge. Sin duda alguna, a efectos del tema de esta jornada y por el número de parejas universitarias, el ángulo de los celos que matan, sobre todo aquellos que son difundidos por seres de inclinaciones aviesas, serían aconsejables más talleres o simposios sobre el manejo de nuestras emociones y la modificación de nuestra conducta.

En el siglo XVIII, llamado el de las luces, del racionalismo y de la Ilustración, nos da la impresión de ser la centuria triunfante de lo que es sensatez, cordura, reflexión y armonía. Pero fue también el del debate sobre la cuestión de las mujeres y de la educación femenina, tema en el que se destacó la feminista Mary Wollstonecraft, mujer

vanguardista que planteó los derechos de las mujeres en sus obras, una de las cuales fue la *Vindicación de los derechos de la mujer*. En sus escritos se pronunció contra la violencia que padecían las féminas en su tiempo.

Pero quien nos ha legado una expresión gráfica de esa violencia fue el pintor español Francisco de Goya. Este artista denunció la agresión que por concepto de guerras padecían los seres humanos, como los conocidos cuadros sobre la ocupación napoleónica de España. Pero de igual manera condenó el maltrato padecido por las mujeres a comienzos del siglo XIX, como es este caso donde un hombre la emprende a bastonazos contra esa persona. De igual manera tenemos esta obra titulada *¡Se la llevaron!*, donde se representa la escena en la que dos hombres raptan a una mujer. Observen el anonimato de las figuras masculinas y la mujer es la que se distingue y, por tanto, es la que tiene identidad o personalidad propia.

Es importante señalar en este momento de la presentación que en el siglo XIX, el del romanticismo, el del amor imposible y de la idealización de la persona amada, hubo de igual manera casos de agresiones a las mujeres. Por ejemplo, en la conocida época victoriana la mujer padeció explotación laboral y maltrato debido al auge de la Revolución Industrial y a la necesidad de mano de obra. Las imágenes reflejan las penosas condiciones de trabajo a las que se exponían las mujeres, particularmente las niñas y adolescentes. Asimismo, se reformuló la visión del matrimonio, pues cónsono con el moderantismo victoriano se concibió la relación matrimonial como llevadera, resignada, estoica y de complaciente sumisión. Por ello no nos sorprende que algunos hombres decimonónicos objetaran que la mujer se educara, a veces se le comparaba con los animales y había quienes afirmaban la inferioridad intelectual femenina, incluso amparándose en deficientes investigaciones científicas, tal como la expresaba la entonces existente disciplina de la craneometría.

No quisiera terminar sin aludir a la violencia que en el pasado siglo XX y en lo que va del siglo XXI han padecido las mujeres por motivo de episodios de naturaleza bélica. Como en tantas otras instancias

como las que he presentado hasta el momento la criminalización de las mujeres en innumerables guerras refleja desigualdad, atropello, marginación y demonización. Desde los comienzos de los registros históricos o de contenido épico, son numerosas las narraciones que aluden a las mujeres que han experimentado la furia del Estado, de un país o de una religión, debido a que les acusaba de colaborar con los enemigos. Podemos conjeturar que los castigos infligidos a esas mujeres debieron ser muy dolorosos, pues estaban en función de los temores de perder una guerra, de debilitar una creencia religiosa o de la penetración de poblaciones foráneas. De ahí, es de suponer, el carácter ejemplarizante, violento, intimidante e inhumano de las penas aplicadas. Cuando repasamos los capítulos de las guerras que conmovieron al mundo en la pasada centuria no debemos olvidar, a fin de que revisemos nuestros conocimientos e interpretaciones, lo que le ocurrió a las mujeres francesas acusadas real o falsamente de colaboracionismo con los nazis durante la Segunda Guerra Mundial.

No cabe la más mínima duda del horror sembrado por el nazismo a lo largo de aproximadamente seis años de agresiones militares. Allí donde pisó la bota hitleriana dejó un camino sangriento de difícil olvido. Sería en Francia donde la reacción resultante a la ocupación alemana dejaría el testimonio gráfico del castigo a la mujer amiga del enemigo. A las francesas acusadas de complacencia con los nazis se les rapaba la cabeza, se les desnudaba por un tiempo y se les obligaba a desfilar por las calles a modo de humillación ante miradas, expresiones y comentarios hirientes de la enfurecida población francesa por tan execrable fechoría.

Poco hay que añadir cuando se hace referencia a la violencia nazi contra los judíos, pero sería bueno recordar la manera en que procedieron contra las mujeres de ese pueblo. Las fotos hablan por sí solas, ejecuciones, humillaciones a la dignidad humana, ensañamiento irracional que se refleja atroces mutilaciones, en fin, una inacabable caravana de hechos de los que la humanidad tiene que preguntarse si algo similar puede ocurrir en el futuro. Y lamento decir que pudiera suceder de no cambiar algunas de nuestras percepciones sobre el otro o la otra, es más, incluso pienso que está acaeciendo quizás como lo vemos en episódicos casos. Aclaro, si

en todas las guerras y conflictos que hubo en el pasado siglo XX perecieron más de 150 millones de personas, debemos imaginarnos cuántas violaciones, vejaciones y agresiones experimentaron cientos de miles de mujeres a en todo el planeta.

Por su parte, es muy común escuchar a muchas mujeres pronunciar la palabra voz y voto como si eso de por sí le confiriera automáticamente la igualdad con los hombres, como si fuera un elemento mágico que haga desaparecer toda injusticia. Pero en parte hay algo de verdad en tan repetida expresión, pues la consecución del derecho al voto a la mujer fue una de las grandes luchas libradas por las mujeres en el siglo XX. Pero no olviden que tal derecho no se le concedió noble y altruistamente por los varones. La reacción inicial de la mayoría masculina fue de rechazo y obstinada oposición al sufragio femenino, donde la respuesta en muchas partes del mundo fue el ejercicio de la violencia en forma excesiva. Pero esa es la consecuencia de quienes proceden con desmanes porque no pueden visualizar los pasos de avance de la sociedad más que como acciones que socavan los desfasados desempeños hogareños de la mujer. No obstante, se le concedió el voto a la mujer sin que ocurriera el profetizado cataclismo planetario o la catástrofe cósmica.

Actualmente, es decir, en el presente año de 2010 las cifras que se manejan dejan serias dudas sobre la efectividad o el impacto de tantas campañas que a nivel mundial se lanzan para concienciar a todas las sociedades, a todos los pueblos y a todos los seres humanos, de la importancia de la reducción o, mucho mejor, la erradicación de la violencia contra las mujeres. Sin embargo, las estadísticas reflejan que los resultados distan de ser los mejores, más bien resultan decepcionantes. Es decir, da la impresión que aún queda un gran camino por delante en torno a cambiar la cultura patriarcal en la que se cimenta la violencia que flagela la mitad de la población mundial. Veamos algunos casos que nos pueden resultar muy representativos a efectos de lo que pretendemos en esta exposición.

Hace quince años ocurrió en China un acontecimiento extraordinario que como sabemos fue la Conferencia Mundial sobre la Mujer. De entrada uno suele pensar que las cifras en esa gran nación deberían

mostrar un panorama que indujera a mirar más detenidamente la sociedad china a fin de identificar modelos imitables. No obstante, la realidad muestra que las agresiones a las mujeres siguen en cifras altísimas. Por ejemplo, y cito: “El treinta por ciento de las 270 millones de familias en China sufre de violencia familiar y el 90 por ciento de los abusadores son hombres...”³

Por otro lado, en Europa las cosas no necesariamente son tan diferentes a las que ocurren en otras partes del planeta. Así, pues, una encuesta, señala la Organización de Consumidores y Usuarios en España, manifestó que una de cada cinco personas ha sufrido algún tipo de violencia doméstica, muchas de las cuales necesitaron atención médica. Ahora bien, para asombro de las personas que realizaron esa tarea apenas el 3% denunció a su agresor y, más llamativo aún, en la mayoría de estos casos no era la primera vez que resultaban agredidas. Esta información apenas data del pasado año de 2009.⁴

En todo caso, las cifras que se manejan en Europa evidencian que hay mucha preocupación por el tema de la violencia hacia la mujer, quizás un poco más en España que en otros lugares. En la situación española no sólo hay que mencionar el tradicional asunto de la violencia de parejas sino que merece alusión aparte el tema de la violencia de corte xenofóbico. Este tópico quiero destacar no es privativo del país español, sino que se manifiesta en varios países de Europa y del mundo. Pero las imágenes que recorrieron el mundo presentan a un joven que agrede despiadadamente a una muchacha en el transporte colectivo en Barcelona. Por el mero hecho de ser hispanoamericana y, de paso, mujer, este acto violento, discriminatorio y sexista es muy elocuente de una intimidante tendencia que se está dando en el mundo en particular en las pasadas tres o cuatro décadas. La violencia por consideraciones etnocentristas no es nueva en la historia humana, pero desde fines de la década de los 1980 se ha observado un aumento en muchas

3 Véase, Zhang Nan. (2007) Un tercio de las familias chinas golpeadas por la violencia doméstica, VOA News. (Disponible en <http://www.laгранepoca.com/articles/2007/12/09/1547.html>)

4 Véase, OCU. (2009). Informe de Violencia doméstica: pocas denuncias (Disponible en http://www.ocu.org/derechos-del-consumidor-y-familia/20090201/violencia-domestica-Attach_s433994.pdf)

partes del mundo. Estas expresiones de prejuicios por procedencia geográfica se tornan muy dramáticas cuando se combinan con elementos sexistas como el aludido caso español. De esta forma, pues, hay que abordar el maltrato a la mujer desde otras perspectivas que van más allá de la común visión del ambiente doméstico.

De igual forma, hay que insistir en prácticas tradicionales que, aunque son objeto de la denuncia continua por organizaciones que velan por los derechos humanos, a veces no se plantean con la perentoriedad que la situación amerita. Me refiero a la infibulación, ablación o más conocida como la mutilación genital femenina. Esta antiquísima costumbre se remonta a cientos de años atrás y se practica sobre todo en la parte nororiental de África, propiamente a la región del conocido cuerno africano y sus zonas aledañas. El fin primario es negarle placer sexual a las mujeres y por eso se les somete a tan insufrible suplicio en la adolescencia, sin embargo, a consecuencia de que cada vez más jóvenes mostraban desacuerdo con que se les extirpara sea el clítoris u otras partes de la zona vaginal, por lo tanto, huían o eludían el procedimiento, de ahí que en años recientes se le aplica a niñas de más temprana edad. Por ende, la situación adquiere un mayor matiz, pues aparte de la agresión a la integridad de la mujer se le añade ahora la gravedad del abuso a infantes del sexo femenino. Es importantísimo aclarar en este tópico que la mutilación genital femenina es más común en pueblos de creencias religiosas animistas, vale decir, primitivas, en sectores musulmanes cada vez reducidos y en algunos grupos cristianos.

De igual manera, hay que mencionar las dolorosas experiencias padecidas por mujeres en países islámicos donde presenciamos vejaciones, mutilaciones y agresiones inhumanas, incluso con la aprobación del propio Estado. Aunque se pudiera decir que hay algo de propaganda del mundo occidental, lo cierto e innegable es que no hay razón alguna para mantenerse inmutable ante tan atroces actos. De por sí se establece en muchos de esos gobiernos que la mujer es inferior al varón, es más, en algunos casos concretos el valor de la mujer es la mitad en relación al hombre, de ahí que la penalidad que se impone es tan mínima que considero que propicia la continuidad de este tipo de conducta. Pero las acciones

mutilantes reflejan el ensañamiento misógino y prejuiciado de esos repudiabiles golpes físicos y emocionales. En varias de estas situaciones lo que movió a los hombres a tan indignantes acciones fue la mera sospecha de que esas mujeres miraban a otros hombres. De tal manera, la inseguridad, la tradición patriarcal, el deseo del dominio, la creencia en la culpabilidad innata de la mujer y consecuentemente su demonización constituyen las bases en las que se sustentan tan crueles acciones.

No puedo terminar esta ponencia sin aludir a la realidad hispanoamericana en cuanto a las mujeres. Casi todos los informes apuntan al gran grado de maltrato al que éstas están expuestas. Lo que se publica en la mayoría de esas naciones hermanas evidencia el gran camino a recorrer que tienen la cultura, la educación y la familia en cuanto a formar en la equidad, en el respeto y en la valoración de cada fémina en cada país, al decir de José Martí, de nuestra América mestiza. Pero, en especial, el llamado a la solidaridad con las mujeres que han sufrido todo tipo de vejación deshumanizadora en la parte norte de México. A doscientos años del inicio de la independencia hispanoamericana y, por ende, de México, y a cien años de la Revolución Mexicana de 1910 una de las tareas a realizar es la empresa de valorar, reivindicar y amar a todas las mujeres en ese país, pero sobre todo, empezar desde los cimientos mismos, en otras palabras, en cada niño y niña para que en unas generaciones haya un dramático cambio en el trato a la mujer.

Pero abordar la situación hispanoamericana sin aterrizar en Puerto Rico sería un olvido inexcusable, que estuve a punto de cometer y gracias a las atinadas sugerencias de compañeras del comité me salvé de incurrir en otro acto de maltrato a las mujeres. Ahora estamos en una mejor posición para comprender la realidad de que somos producto de varios milenios de patriarcado y que tenemos que acometer la tarea de continuar con la educación liberadora e igualitaria en la que muchas personas están inmersas. En nuestro país hay que agradecer a tantas mujeres y muchos hombres que en el pasado levantaron sus voces denunciando el deshumanizante machismo de nuestra sociedad, fueron, pues, figuras señeras que reivindicaron la figura de la mujer y la rehumanizaron. De

ahí que una parte de nuestra historia del pasado siglo y medio aproximadamente tiene que ver con el arduo proceso de eliminar tanto el sexismo embrutecedor como el machismo uxoricida.

Empero, ese pasado es de un insoportable peso que supone una ingente tarea de Sísifo que es difícil sobrellevar. Difícil, pero no imposible. Al presente han sido decenas las mujeres asesinadas en Puerto Rico en las pasadas décadas y hasta el momento en lo que va de año han muerto más de quince mujeres a manos de hombres que profesaban amarlas. Si se asesina una mujer más o menos a razón de una cada tres semanas, podemos imaginarnos los casos de agresión que deben ser centenares al mes, y hay que preguntarse cuántos niños y niñas maltratados hoy, serán mañana posibles cónyuges agresores y progenitores maltratantes. Es importante reconocer que no es que los hombres sean malos por naturaleza como podría suponerse, sino que somos producto de un proceso histórico que nos formó hacia actitudes y conductas sexistas. De ahí que conocer la historia de la humanidad y de Puerto Rico es un formidable mecanismo de educación y formación en la igualdad, la equidad, la justicia y la paz. Es decir, la educación humanizante en el hogar y en la escuela tiene que desempeñar un papel medular en el propósito de formar una sociedad más justa y menos violenta, para que nuestros descendientes vivan en un Puerto Rico definitivamente mejor.

Sin embargo, hay que atender ciertas preocupaciones legítimas que pudieran obstruir tan ennoblecadora meta. En realidad, la situación actual en Puerto Rico refleja la tendencia que ocurre en Estados Unidos donde sectores religiosos y políticos se han ido filtrando en las esferas gubernamentales, tal vez en un intento de sacralizar instituciones políticas, quizás para detener la presencia cada vez más marcada de la ciencia en la sociedad o, pudiera ser, como reacción misma al auge del fundamentalismo religioso en ciertas partes del mundo. Por ende, hemos visto cómo en Puerto Rico se ha incrementado la presencia religiosa de cierto tipo en las entidades políticas, en el gobierno y en la sociedad. La preocupación estriba en cómo esto afectaría las trascendentales decisiones que se tomarán en el futuro que tocarán asuntos de la sociedad, de la educación y de la ciencia. Podrían verse indebidamente influenciadas medidas

legislativas en lugar de ponderarse por consideraciones basadas en estudios empíricos, estadísticos e investigativos. Sin menospreciar las reflexivas ideas teológicas, lo cierto es que la ciencia, la sociología, el derecho, la cultura y la religión, deben tener presencia igual ante medidas que se tomen de enorme impacto social.

Ahora podemos comprender un poco mejor el reclamo femenino que por los pasados cien años como mínimo se ha proclamado a los cuatro vientos y, en ocasiones, a mayor llamado mayor es la respuesta adversa de los anquilosados, petrificados y fosilizados en los esquemas pasados. Si como señalan algunas estudiosas, por ejemplo la antropóloga Helen Fisher en su libro *El primer sexo*, en el sentido que el presente siglo XXI es el de las mujeres, me preocupa que la reacción de los apologistas de las estructuras pasadas resulte en la condena de las ideas y los programas vanguardistas y en el fortalecimiento de agresivos sectores conservadores y neoconservadores. En fin, la meta es la educación reflexiva diseñada para conocer el pasado, entender nuestro presente y construir en el futuro un mundo mejor para cada descendiente de cada persona presente en esta sala. Por lo tanto, nuestro deber, como lo ejemplifica esta jornada, es trabajar en la construcción de la igualdad, la justicia, la libertad y la paz.

Referencias:

- Gerda Lerner. (1987) *Women & History: The Creation of Patriarch*. (Oxford, NY)
- G. R. Quaife. (1989) *Magia Y Maleficio: Las Brujas Y El Fanatismo Religioso* (Critica, Barcelona)

Violencia hacia la mujer: una mirada desde la fe

Dra. Agustina Luvis Núñez¹

Antes de que me llamen yo les responderé,
aún estarán hablando y los habré escuchado
Isaías 63:24

Agradezco la invitación, y la iniciativa de quienes organizaron esta jornada y a la Universidad Sagrado Corazón, confiada en que podamos aportar y ser parte de la solución. No voy a describir la realidad de la violencia hacia la mujer en PR, porque la conocemos. Sin embargo, debo recalcar que todas las formas de violencia son terriblemente dañinas y atentan contra el concepto teológico sobre el ser humano más relevante, que afirma que Dios hizo al hombre y a la mujer a su imagen y semejanza. Esa dignidad la comparten todos los seres humanos.

Para lograr efectos a corto y largo plazo en el trabajo para la superación de la violencia, es necesario que hombres y mujeres trabajemos unidos en la construcción de comunidades de paz, de sanidad y esperanza. Desde el cristianismo es pertinente ver el problema no como uno de mujeres, sino como uno de fe. Es en la Iglesia que se afirma la imagen de Dios en la mujer y en el hombre, y ambos comparten la responsabilidad de cuidar generosamente de toda la creación. Es en la Iglesia que nos percatamos de la práctica de Jesús como una de dignificación de toda la raza humana. Es en la Iglesia en donde vivimos el Pentecostés, donde el Espíritu se derrama sobre hombres y mujeres, niños y niñas, como símbolo de equidad. Toda práctica que atenta contra estas afirmaciones es contraria a la misma voluntad de Dios y por tanto es pecaminosa. Lastimar a una mujer es herir el mismísimo cuerpo de Cristo.

1 Doctora en Filosofía de la Lutheran School of Theology en Chicago y Profesora en el Seminario Evangélico de Puerto Rico.

La violencia hacia la mujer es asunto de la Iglesia. Por lo tanto, es en ella en donde compartimos la esperanza de transformación para las víctimas pero también el lugar que vislumbramos la posibilidad de arrepentimiento y conversión para los agresores.

Quiero recalcar que esta violencia se tipifica para efectos de diagnóstico, tratamiento y prevención. Puede ser física: golpear, quemar, patear, esterilización o abortos forzados, mutilar, dañar la propiedad, atentar, asesinar, etc. Pero también puede ser psicológica: aislamiento, chantaje afectivo, exclusión, rechazo, crítica, amenazas, corrupción, culpa y victimización. O entonces puede ser sexual: violación, incesto, acoso sexual, obligar a mirar pornografía o a ser objeto de ella, etc. Puede ser de índole económica: explotación, imposibilidad de acceder a recursos económicos, trata. O en su defecto, puede ser política: terrorismo, totalitarismos, genocidios, utilización como objeto de negociación. Y no olvidemos la religiosa.

Todas las mujeres del mundo han experimentado alguno o varios de estos tipos de violencia, sin dejar de mencionar a las mujeres con discapacidad, las inmigrantes indocumentadas y las exiliadas, quienes son mucho más vulnerables. Según un indicador de las Naciones Unidas, la agresión contra la mujer en todas sus manifestaciones provoca anualmente la pérdida de más de 10 millones de años de vida saludable.

Nos compete como Iglesia analizar cómo, desde nuestras teologías e interpretaciones bíblicas, hemos restado importancia – cuando no fomentado y legitimado – la violencia contra la mujer.

¿Por qué la Biblia se utiliza para justificar la subordinación y la agresión hacia la mujer? Nuestro libro sagrado contiene un mensaje de salvación y de buenas noticias. La autoridad de las Escrituras no se encuentra ni en la tinta ni el papel. Reside en esa capacidad que tiene de provocar un encuentro con el Dios de quien ella da testimonio. Sus libros fueron escritos en diferentes épocas y recogen las reflexiones de muchos pueblos, por lo tanto, cada uno de sus textos debe ser leído considerando su contexto histórico, social, político y religioso.

Esta maravillosa revelación ha sido colocada en “vasos de barro”. Así que encontramos en sus páginas toda clase de vivencias y experiencias. Es a través de Jesucristo, el Verbo y la Palabra Viva de Dios, que podemos acercarnos al texto con un lente más comprensible. Para muchos creyentes bien intencionados es la Biblia quien establece que el varón es superior a la mujer. Para esto citan a Pablo, las leyes judaicas, etc.

Sí, en la Biblia podemos encontrar un versículo para justificar cualquier acción violenta que queramos llevar a cabo: Abraham miente y presenta a Sara como su hermana a fin de evitarse problemas con el faraón (Gn. 12:10-20). Lot ofrece a sus hijas vírgenes a los hombres para salvar a sus huéspedes de los propósitos lascivos (Gn. 19:8). Abraham expulsa a Agar y su hijo al desierto, exponiéndoles a la muerte y con toda su riqueza le da por pensión alimentaria un pedazo de pan y un galón de agua (Gn. 21:10-14). Violan a Dina y Tamar (Gn. 34 y 38). Jefté sacrifica a su hija para cumplir con un voto que hizo a Dios (Jue. 11:34-40). Asesinan y cortan en 12 pedazos a la concubina del levita (Jue. 19 y 20). El rey David utiliza su posición privilegiada para violar a Betsabé y asesinar a su marido (2 S. 11).

Si queremos ir al grano y encontrar la revelación puesta en vasos de barro, debemos leer la Biblia atendiendo a lo que dice y hace Jesús, quién conoce la voluntad del Padre, porque él y el Padre son uno solo. Dios y sus propósitos redentores son el mensaje principal de la Biblia. Cuántas veces Jesús con su práctica les recuerda a sus discípulos y discípulas: “Oísteis que fue dicho [...] más yo os digo” (Mt 5:27, 31, 33, 38,43) y otra vez, en los reinos de este mundo es así “mas entre vosotros no será así” (Mt 20:26). El discípulo no es más que el Maestro. Jesús rompió con todo esquema opresivo. Él es la plenitud de la revelación divina y por eso nos da la perspectiva adecuada para nuestro trabajo eclesial y pastoral. Lamentablemente todavía hoy, hay “fariseos” que prefieren no atender al mensaje de Jesús con relación a las mujeres.

La violencia hacia la mujer tiene unas raíces incuestionables en las desigualdades que experimentan las mujeres como producto de ideas culturales que defienden la superioridad masculina y, por ende, la inferioridad femenina. Con la ayuda de las ciencias de la conducta humana hoy tenemos instrumentos para analizar estos conceptos y descubrir que su origen no es natural, ni divino, sino puramente cultural. Una de esas herramientas de análisis es la perspectiva de género. ¿Qué cosa es eso? Es un lente a través del cual vamos a escudriñar si nuestras percepciones, reflexiones o acciones con relación al ser humano están guiadas por la idea de ser hombre o mujer que la sociedad y la cultura imponen, en cuyo caso tienen que ver con el género. O si están guiadas e informadas por características naturales relacionadas a su sexo biológico.

Por ejemplo, cuando una mamá u otra persona le dice a un varoncito, “los hombres no lloran”, es para que él aprenda a reprimir ese instinto natural en todos los seres humanos. Si los hombres no lloran Dios no les hubiese dotado de sentimientos, ni de emociones, ni de glándulas lacrimales. Usando el instrumento de la perspectiva de género nos preguntamos: ¿el que los hombres no lloren es algo propio del sexo biológico? y tendremos que contestar: No. Por lo antes expuesto, esta conducta no la dicta el sexo biológico, ni es mandato divino, sino que tiene que ver con un anti-valor que la cultura inculca. Por tanto, tiene que ver con el género. Es una construcción cultural y no biológica que dicho sea de paso abusa de nuestros niños promoviendo la insensibilidad e indolencia.

Jesús utilizó la perspectiva de género al visitar a una familia no convencional de dos hermanas y un hermano, Marta, María y Lázaro. Las mujeres en la cultura judía no podían aprender ni educarse formalmente. Era un privilegio de los hombres. María se atreve a abandonar el rol que la cultura le asignó y se sienta a educarse con Jesús. Su hermana se queja y le pide a Jesús que le ordene a María a regresar a los deberes domésticos que es su lugar. Sin embargo, Jesús lejos de hacer eso, desafía la construcción de

género de la sociedad judía y afirma que María tiene el derecho a educarse y que nadie se lo va a quitar.

La integración de la perspectiva de género en los currículos de nuestras escuelas bíblicas, seminarios, institutos bíblicos, sermones y liturgias es una estrategia esencial para educar sobre la equidad y el respeto hacia todas las personas; sobre las relaciones interpersonales efectivas; sobre los derechos humanos y sobre formas pacíficas de relacionarse, así como de resolver los conflictos, entre otros temas relacionados.

El primer paso hacia la superación de la violencia es un análisis de los factores que inciden en la misma. El cuidado pastoral requiere una convicción clara de que la violencia patriarcal es una ofensa contra Dios, contra la humanidad y contra la naturaleza (Plou 1999, 198). Desde la fe se convierte en imperativo:

- Manifestar en declaraciones públicas que todas las formas de violencia son pecado porque ignoran la imagen de Dios en el ser humano.
- Informar a nuestras iglesias sobre la realidad de las diversas formas de violencia contra la mujer desde una mirada contextual.
- Establecer políticas y prácticas que exijan responsabilidades a los autores de la violencia.
- Fijar momentos en el año para abordar la cuestión. Por ejemplo: “Día de la No Más Violencia Contra la Mujer”.
- Nombrar personal que plantee, busque soluciones y siga de cerca los incidentes de violencia contra la mujer. Por ejemplo, hay que abrir en la Iglesia una célula de mujeres que luchen contra este mal y dotarla de los fondos necesarios para operar.
- Crear grupos de vigilancia en las congregaciones que indaguen sobre las denuncias de violencia en sus comunidades.
- Incluir el tema en sermones, estudios bíblicos, escuela bíblica, etc.
- Hacer de las iglesias un lugar seguro donde las víctimas de la violencia puedan dirigirse en busca de refugio, apoyo y sanidad.

- Ofrecer oportunidades de sanidad tanto a víctimas como a sus victimarios.
- Abrir y mantener refugios para acoger por corto plazo a las mujeres violentadas.
- Establecer una línea directa para responder a las denuncias de violencia. (Singh 2005, 13)

En nuestra sociedad la mayoría de las mujeres forman parte de los grupos en desventaja económica. Pero esa no es la voluntad de Dios ni su proyecto. El plan de Dios es uno que toma en cuenta a la niñez, la ancianidad y a las mujeres. Toma en cuenta a toda la naturaleza que hoy gime y desea ser liberada. En el Antiguo Testamento, Isaías 65 describe como se vislumbra esa vivencia: ya no habrá memoria del sufrimiento pasado. Para las mujeres ese pasado se refiere a su realidad de violencia, pobreza e injusticia. Todavía en el nuevo siglo 21 las mujeres siguen constituyendo el 70 % de las personas pobres del mundo. La Iglesia está convocada a anunciar la llegada de una nueva sociedad en donde no habrá más llanto ni gemidos.

No quiero pasar por alto mirar someramente la violencia sexual. Atender pastoralmente la salud sexual y reproductiva de las mujeres puede significar un reto para las Iglesias. Eso se debe a que todavía existen muchas congregaciones en donde la mujer no tiene acceso a las posiciones de liderazgo. Estas siguen siendo ocupadas por varones que conocen muy poco de la realidad femenina. En otras iglesias, aún cuando fueran pastoreadas por mujeres, se presenta el problema de que el tema de la sexualidad representa un tabú. Desafortunadamente no encontramos un salmo que exprese el dolor ni las emociones que vive una mujer ante una violación, un aborto, la menstruación, la desfloración, un parto o la menopausia.

La relación del cristianismo con el cuerpo humano tampoco ha sido fácil. En nuestras iglesias se nos enseña que al cuerpo hay que espiritualizarlo y hostigarlo, entonces lo que tiene que ver con

la sexualidad también se demoniza o se suprime. Se entiende el cuerpo como un obstáculo para la salvación. Esta tradición nos llega de un entendimiento dicotómico del ser humano, es decir, que se ha partido en dos a la persona. Pero ello no tiene su origen en la tradición hebrea, de donde surge el cristianismo, ni en Jesús de Nazaret. Esta noción del ser humano surge de la filosofía griega, específicamente de Platón. Sí, la influencia del filósofo griego se convierte en parte del cristianismo a través de su impacto sobre Pablo de Tarso y Agustín de Hipona.

Platón entendía que lacerando el cuerpo, reprimiendo la sexualidad y renunciando a los placeres corporales se separa el alma en donde se encuentra la esencia de la persona. Entonces, el cuerpo, particularmente el de las mujeres, es motivo de tentación, de maldad, de escándalo y de pecado. Hay que castigarlo y evitar exhibirlo.

Esta idea no es acorde con el judaísmo que entiende al ser humano como una unidad. Todo el ser humano es imagen de Dios. Desde nuestro espíritu, alma y cuerpo pensamos, sentimos y hacemos. Jesús en su vida y práctica deja claramente establecido que en el cristianismo la incompatibilidad no radica entre Dios y la sexualidad, ni entre el Espíritu y el cuerpo, sino entre Dios y el dinero convertido en ídolo (Mammóm).

Desde una pastoral integral, la sexualidad del hombre y la mujer deben ser celebradas y no censuradas. El principio de comunicación que rige es la mutualidad, no la propiedad o el control. Cuántas veces escuchamos preguntar a quien oficia una boda: “¿quién entrega a esta mujer?” Esa pregunta es una reliquia de cuando las mujeres se intercambiaban por vacas o cabras, como objetos sexuales o económicos. Es pastoralmente más apropiado preguntar “¿quiénes acompañan a esta pareja?”. Lo mismo es cierto para la declaración al final de las ceremonias: “ahora son marido y mujer”. O sea, que el hombre al casarse adquiere un nuevo estatus, ahora es marido, y la mujer, se declara mujer, lo mismo que siempre ha sido.

O lo que es peor, con esa declaración se valida en nombre de Dios una relación de subordinación y opresión: ahora ella es su mujer, es decir, su propiedad. ¿Por qué no declararlos esposa y esposo, frase que afirma una relación de iguales?

La celebración de nuestra sexualidad está ligada a nuestra capacidad para establecer relaciones justas. Las mujeres reciben de Dios su imagen, el regalo de la libertad, el poder para la autodeterminación como personas, con toda la capacidad moral para tomar decisiones responsables sobre sus cuerpos y su sexualidad. La integridad de sus cuerpos tiene que ser respetada por sus parejas y también por el Estado. La vida abundante que es la voluntad de Dios para todas sus criaturas incluye atender la dimensión de nuestra salud sexual y reproductiva.

La Iglesia puede ofrecer cuidado pastoral efectivo a la mujer por medio de estas acciones concretas:

- Organizar debates de estudios bíblicos sobre las experiencias de violación de mujeres como Betsabé y Tamar.
- Prohibir que se utilicen incorrectamente argumentos bíblicos para perpetuar la violencia sexual contra la mujer.
- Comprometerse a denunciar las interpretaciones bíblicas distorsionadas y a enseñar los verdaderos principios del cristianismo.
- Crear un grupo de mediación familiar integrado por hombres y mujeres que atiendan querellas familiares.
- Desarrollar un enfoque teológico de conceptos tales como el matrimonio, la familia y la sexualidad, teniendo en cuenta nuestra realidad contextual.
- Organizar jornadas de reflexión en las congregaciones para entablar el diálogo sobre reciprocidad y respeto de la dignidad humana.
- Organizar debates bíblicos sobre Génesis 2:24, Mateo 19:5-6, Marcos 10:7-8, Efesios 5:30-31 y 1 Corintios 7:1-4.
- Discutir temas relacionados con la sexualidad de forma abierta.

- Enfocar en la sexualidad como don de Dios.
- Llevar a cabo seminarios sobre vida conyugal y familiar.
- Desarrollar un enfoque crítico sobre las imágenes de la mujer que proyectan los medios de comunicación y discutirlos con los jóvenes, hombres y mujeres.

La Iglesia es una comunidad de iguales que debe estimular la plena participación de hombres y mujeres, abriendo espacios para que ambos puedan ofrendar sus dones y ponerlos al servicio de todos y todas. Vivir un discipulado fiel al Evangelio de Jesucristo requiere que cada persona pueda realizar al máximo sus potencialidades como hija de Dios. Para que esto ocurra hay que trabajar dentro de las denominaciones, cambiando políticas que hagan posible esa plena participación a todos los niveles de liderazgo y de toma de decisiones.

Para que este ideal sea una realidad es necesario que nuestros hermanos varones levanten su voz, porque no todos se sienten cómodos atrapados en estructuras patriarcales, adoptando modelos de masculinidad tradicionales que ahogan sus emociones y sentimientos legítimos. No todos los hombres creyentes avalan esa imagen dominadora. Algunos trabajan por su propia liberación y por masculinidades alternativas, ya que se han dado cuenta que el sistema patriarcal también los empobrece como hijos de Dios.

Es un proceso arduo pero también gratificante que conduce a una relación sanadora, desde los valores del reino de Dios, que también se traduce en una mejor relación con Dios mismo. Por mucho tiempo se reclamó que la misericordia, la piedad, la ternura, la fidelidad y la compasión eran virtudes femeninas porque culturalmente eran impuestas en el género femenino y eran desarrolladas a un grado inusual por las mujeres. Sin embargo, todas estas virtudes son signo de sensibilidad humana que los hombres comparten cuando renuncian a la agresividad impuesta por el sistema patriarcal y deciden contribuir a una vivencia que se caracterice

por la solidaridad, la colaboración y la complementariedad. Desde la Iglesia debemos insistir en compartir esta tarea que nace del amor, elemento esencial para la construcción del Reino de Dios aquí en la tierra.

En resumen, la Iglesia debe seguir estas pautas para desarrollar y promover una pastoral de la mujer efectiva y pertinente:

- Destacar que Jesús capacitó a la mujer para hablar y dar testimonio público, superando así las normas y las fronteras de su tiempo.
- Discutir el rol de las mujeres en el ministerio de Jesús y recalcar las muchas maneras en que lo apoyaron: financieramente; con su hospitalidad; y por medio de su solidaridad en su sufrimiento, su fidelidad y su devoción.
- Destacar el elogio de Pablo hacia las mujeres como colaboradoras y su énfasis en la unidad en Cristo para acabar con los antagonismos (Gál. 3:28).
- Incluir perspectivas de las mujeres creyentes, subrayando su liderazgo en épocas bíblicas.
- Usar diferentes imágenes de Dios, masculinas y femeninas, incorporándolas en la liturgia, los himnos y las publicaciones de la Iglesia.
- Destacar el primer relato de la creación (Gn. 1:27-28) que supone la igualdad en la creación.
- Destacar liderazgos ejemplares de mujeres para subrayar la necesidad y pertinencia del liderazgo femenino.
- Re-descubrir la imagen de María, madre de Jesús, no sólo como una joven devota y obediente, sino también como una mujer que aceptó el llamado de Dios, sin la tutela de ningún hombre, desempeñando un papel fundamental en la acción salvífica de Dios. María fue capaz de entender y analizar el contexto socio político en que vivió, cantando una canción que revela su radical compromiso con la causa de Jesús (Lc 1:46-55).

- Emplear lenguaje en nuestras iglesias que incluya, honre y haga justicia a toda la humanidad.
- Crear espacios para que los hermanos varones de la Iglesia puedan reflexionar sobre diferentes modelos de masculinidad que sean más fieles al discipulado y seguimiento a Jesús (Singh 2005, 38-44).

El Espíritu que alienta la Iglesia también la impulsa a la renovación del entendimiento, de las prácticas, de su visión y misión para embarcarse en proyectos que sean más acordes con el mensaje de Jesucristo. Las mujeres de fe invitamos a la Iglesia de la que somos parte a una nueva sensibilidad, a compadecerse con nuestros dolores y a celebrar nuestras alegrías. Necesitamos una comunidad de fe, que pueda escuchar y luego responder.

Nos ilusionamos con la idea de una congregación que acoja cordialmente a las mujeres, pero también que denuncie con firmeza las políticas injustas y discriminatorias que no dignifican la vida de más de la mitad del cuerpo de Cristo. Vislumbramos una Iglesia que trabaje construyendo estructuras de igualdad, de participación plena, de colaboración y de solidaridad. Tenemos la confianza de que llegará el día en que no haya que conmemorar el «Día de la Mujer Trabajadora», ni el «Día de la no más violencia hacia la mujer», ni el «Día de la Madre». Esperamos ese día en que no haya estructuras que excluyan sino que seamos una Iglesia profética, testimonio vivo del evangelio. Las mujeres, como discípulas auténticas, queremos dar credibilidad a la buena noticia de Jesús, al mensaje de paz con justicia. Somos la Iglesia, pertenecemos a ella y la esperanza nos mueve a permanecer en ella.

Oremos...

*Padre y Madre nuestra y de cada ser humano que se acerca a Ti.
Que llenas el cielo, la tierra y todo el universo de tu gloria.
Santificado sea tu nombre cada vez que se hace justicia a las*

mujeres de la tierra.

Venga a nuestro dolor tu reino de alegría y sanidad.

*Entonces será hecha tu voluntad de bienestar y felicidad para
todos y todas.*

*Queremos probar el pan de la equidad y repartirlo por el mundo
que creaste.*

*Perdónanos por no haberlo hecho antes y ayúdanos a perdonar y
a enderezar a quienes nos deben justicia.*

*Que no caigamos en la tentación de olvidar a toda la gente que
como nosotras ha sufrido discrimen de cualquier clase.*

Líbranos de la maldad de la injusticia, del rechazo, del olvido.

*Porque tu nos creaste para ser plenas y disfrutar de tu reino, tu
poder y tu gloria.*

Amén.



Sin título, Guillermo Silva

Máquinas de dominio, crimen y crímenes de odio¹

Dra. Madeline Román²

Este ensayo constituye una reflexión ambiciosa. Me veo obligada a discutir infinidad de asuntos pues la categoría crimen de odio, la problemática a la que remite, no puede ser cabalmente comprendida sin hablar de lo que llamo máquinas de dominio, sin hablar de lo que se juega en la escena política, jurídica y social contemporánea y sin hablar de lo que ha sido la trayectoria histórica de los crímenes de odio. Es preciso amarrar la discusión del crimen de odio a todo este entretejido de asuntos.

En un trabajo circulado a propósito de la muerte del joven de diecinueve años Jorge Steven López³ (Román, 2009), lancé una interrogante propuesta en un texto de Nietzsche: ¿Cómo fue que la superioridad política terminó convirtiéndose en superioridad moral? Todo para comunicar que la naturalización de la heterosexualidad produce un punto ciego que no nos permite ver la barbarie que ella misma desata. La heteronormatividad es una máquina de dominio, un normatividad impuesta a la observancia de todos y su arrogancia estriba en representarse como lo natural, lo original, como el diseño privilegiado por Dios y la naturaleza y en última instancia, como “la verdad del sexo”.

Para todos los efectos prácticos, estamos convocados a someternos al poder de ésta máquina, incluso es uno de los *tickets* de entrada a la aceptación social y una de las maneras de hacernos iguales a los otros o, como decía aquella vieja canción de la cantante española Cecilia, nos sometemos “para hablar de igual a igual con los amigos.” Esta naturalización del régimen de la heterosexualidad

1 Ponencia presentada en el Panel: Violencia de Género y Crímenes de Odio.

2 Catedrática de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Sociología y Antropología.

3 Asesinado el 14 de noviembre del 2009 en Cayey, Puerto Rico, víctima de un crimen de odio.

obligada es el mayor catalítico de la virulencia contra cualquier modo de vida, de práctica o de subjetivación que instaure una diferencia. Nótese que, en este sentido, las expresiones del oficial de la policía, en el contexto de la muerte de Jorge Steven, en torno a que “este tipo de personas cuando se meten a esto y salen a la calle, saben que esto les puede pasar”⁴ son el efecto de una subjetivación, de un saber criminológico, de un andamiaje jurídico y social marcadamente heterosexista y homofóbico. Es decir, de un contexto social enteramente atravesado por esta máquina de dominio.

La categoría de crimen de odio es un agravante jurídico penal que se añade cuando se entiende que el autor del crimen acomete contra su víctima a partir de su percepción de que ésta o éste pertenece a un grupo definido socialmente por su raza, su etnia, su religión, su orientación sexual, su afiliación política u otros. Podríamos decir que el crimen de odio es la expresión más exacerbada de la virulencia contra el otro, contra el otro diferente a mí, al tiempo que, la categoría jurídico-política “crimen de odio” expresa una nueva sensibilidad del lado de las fuerzas democráticas del mundo en torno a la ética de las relaciones humanas en la dirección del respeto a las diferencias. Después de todo, la ética no tiene otro referente que no sea la relación con el otro. Esta nueva sensibilidad está ligada igualmente a la trayectoria histórica de los crímenes de odio en el mundo moderno: contra los judíos, los afroamericanos, contra las poblaciones gay, lesbica y transgénero, contra las minorías étnicas y nacionales.

A su vez, la reflexión en torno a los crímenes de odio tiene que estar amarrada a la complejidad de la escena política, jurídica y social contemporánea. Propongo dar lectura de esta complejidad de la manera siguiente: a más Modernidad, mayor diferenciación. A más avanza la Modernidad y más diferencias se van produciendo: en modos de vida, en prácticas, en subjetivaciones, en saberes, en posicionamientos. La paradoja estriba en que, a mayor diferenciación, mayor violencia. Amás proliferan las diferencias, más se incrementa la virulencia contra el otro, el miedo a las diferencias

4 Puerto Rico para Todos. (2009) Exigen remoción del agente investigador de posible crimen de odio Comunicado de Prensa. Disponible en: <http://www.ppraratodos.org/comunicados/2009/2009-11-15%20remocion%20agente.pdf>

mismas, y los imaginarios políticos que tienden en direcciones de corte totalitarias (Román, 2006). Esto es, en la dirección de proyectos de homogenización de las poblaciones y en el deseo de producir un tipo único de sujeto. Como sabemos, nuestra contemporaneidad se caracteriza por la presencia de fundamentalismos de todo tipo. Del lado del que lo comete, el crimen de odio es un espacio de trámite de los fundamentalismos. No por nada y no por casualidad se ha señalado que es necesario erradicar la violencia que se enmascara de activismo religioso, moral o político pues ésta es otra máquina de dominio.

Vuelvo a poner en foco que el crimen de odio expresa una nueva sensibilidad vinculada, a mi modo de ver, a las grandes lecciones del trayecto moderno, particularmente las que se derivan del fenómeno nazi y del exterminio de los judíos. Hannah Arendt lo reconoció así al plantear que, contrario a lo que hemos pensado, el exterminio de los judíos no fue cometido por personas enteramente saturadas de maldad sino por gente común y silvestre, absolutamente convencidos de que esa población representaba un mal, una condición de inferioridad, por lo que sería tanto mejor si no existieran (Bernstein, 2000). Como en esa película de Almodóvar, *La mala educación*, cuando el sacerdote mata al muchacho travesti y el otro sacerdote le dice que no se preocupe porque “Dios está con nosotros.”

La virulencia contra el otro, la intolerancia a las diferencias, llevada a su límite descansa en una subjetivación en la que se entiende que hay vidas que no merecen ser vividas. Es por eso que Giorgio Agamben (1995) se pregunta ¿Será posible que hayan vidas que algunos consideren que no tienen ningún valor jurídico, político, social?

La lección mayor del Holocausto es el haber arribado a la comprensión profunda de que, cualquier persona, las “buenas personas”, los ciudadanos del contrato, son (somos) efectivamente, capaces de cometer estos actos. Es preciso amarrar la discusión sobre el crimen de odio a una comprensión profunda de lo que es nuestra complicidad con las distintas máquinas de dominio. Esto es, amarrarla al reconocimiento de la violencia propia.

En este sentido, el autor más profundo de la muerte de Jorge Steven y de tantos otros es la heterosexualidad obligada, la arrogancia de la heterosexualidad y todos nosotros en nuestra complicidad con esa máquina de dominio. Este reconocimiento no cancela el problema de la responsabilidad individual pero sí nos permite conceder a la urgencia de conocer nuestro tiempo para saber contra qué se lucha.

Alrededor de las complejidades vinculadas a la homofobia y a los crímenes de odio como su expresión más descarnada, gravitan todo tipo de consideraciones políticas, criminológicas (de nuevo corte), jurídicas y éticas. Me detengo en esto.

Al nivel político se trata de que ya no basta con decir que estamos a favor de la tolerancia y en contra del discrimen. Eso no es suficiente. No se trata ahora de asumir una impostura de “tolerantes” en tanto expresión de nuestra adscripción a un nuevo “*political correctness*”. Se trata de que es necesario producir las condiciones políticas, sociales y culturales amplias en la dirección de conceder a las múltiples y variadas maneras en que los sujetos humanos somos, efectivamente, humanos (Guzmán, 1993). Para empezar, es necesario deconstruir el propio concepto de tolerancia pues la tolerancia siempre descansa en una posición de superioridad social y política. No hay nada que tolerar en este sentido sino que se trata más bien de acoger la diferencia desde la valoración de la diferencia misma.

Al nivel jurídico, la problemática de los crímenes de odio en general y de los crímenes de odio motivados por la homofobia, en particular, se encuentra vinculada a lo que en Fernando Mires (2004), aparece como el problema más neurálgico de las democracias modernas: los derechos de las minorías y de las diferencias, y la urgencia, para Mires, de seguir ampliando los derechos y las libertades efectivas de aquellos sectores que aún los disfrutaban sólo de modo minusválido. Podríamos decir que éste es el reclamo de vida que contempla la frase discursiva histórica del activismo gay y transgénero de poder vivir “libremente y a plena luz del sol.”

Se trata de que es necesario producir un posicionamiento a la altura del momento pues la contraparte de los crímenes de odio

es el avance de los derechos humanos. Unos derechos que, como es planteado por Mires, nacieron para la protección y el respeto a las diferencias. Por ejemplo, la creciente radicalización de las legislaciones nacionales, locales como parte de la profundización de las democracias, ha vuelto insostenible tanto la existencia de ciudadanía de segunda clase como de prácticas jurídicas abiertamente discriminatorias. La erradicación en Estados Unidos, por ejemplo, de la doctrina del “*separate but equal*” en el contexto de las luchas antisegregacionistas va haciendo cada vez más cuesta arriba la justificación del discrimen (por orientación sexual u otros) sobre bases similares.

En cierto sentido podríamos decir que la categoría de crimen de odio al interior de las legislaciones locales y/o nacionales encuentra su contraparte al nivel del derecho internacional en la categoría de crimen contra la humanidad, el cual contempla crímenes o ataques sistemáticos contra poblaciones civiles enteras cometidos por motivos políticos, ideológicos, raciales o étnicos por parte de gobiernos u organizaciones políticas. Como fue planteado recientemente por Judith Butler (2010) al rechazar el *Civil Courage Award* del *Berlin Pride* y en su denuncia al homonacionalismo alemán, los asesinatos a civiles por motivos de odio también tendrían que ser considerados crímenes de guerra, de esa guerra urbana de que habla Paolo Virno y que es sistemáticamente despolitizada por la vía del significante “criminalidad”.

Al nivel criminológico, expongo mis dilemas teóricos y políticos como profesora en el área de la criminología y como sujeto que se ha dedicado, por muchos años ya, a la denuncia en torno a la forma en que aparece representado el problema de la violencia y de la criminalidad contemporánea. Hace mucho tiempo leí un artículo de periódico titulado “Contra prejuicios sin fomentar otros.” Pienso que ese título sintetiza por mucho el dilema que deseo traer a la consideración de ustedes. ¿Cómo discursar este asunto del crimen de odio sin afianzar, en el camino, categorías criminológicas como “crimen” “víctima” “victimario” cuya eficacia política ha sido la histórica criminalización de los sectores en mayor vulnerabilidad

social, la representación del problema del delito como uno vinculado al problema del sujeto y la perpetuación de una lógica binaria que se afianza en el imaginario de los buenos contra los malos?

Las respuestas a estas interrogantes no son nada fáciles pues, la contraparte de este dilema es la manera en que el propio régimen de heterosexualidad compulsoria -ya imbricado en el orden jurídico-capitaliza sobre el propio entendido de que el autor de un crimen de odio no es su autor inmediato sino el contexto social más amplio. Sería necesario dejar de hablar de homofobia y comenzar a hablar de heterosexualidad compulsoria porque si es una "fobia" siempre es posible plantear que las "fobias" no se pueden controlar, y que, si éstas remiten a una problemática enraizada en lo social ¿qué culpa tiene el sujeto en su carácter singular?

Otro dilema criminológico tiene que ver directamente con la figura de la víctima. Lo planteó Rubén Ríos (2009) hace unos meses atrás en un artículo sobre el tema del crimen de odio. Se hizo un esfuerzo enorme por representar a Jorge Steven como un muchacho "bueno" y esto frente al hecho de que este crimen de odio estuvo atravesado por el tema de las drogas y la prostitución. Tal parecería que las víctimas para ser "víctimas legítimas" tienen que representarse como "buenas". Esta es la manera en que el parásito de la moral se infiltra y pretende controlar el sistema legal y social. Pues bien, se trata de plantear que éste es un crimen de odio independientemente de la llamada "solvencia moral" del sujeto. De paso, este problema hace tiempo que el activismo feminista lo resolvió con su tratamiento del caso de las víctimas de violación.

Cabe tener en cuenta igualmente que, más recientemente, la forma en que se ha extendido la legislación a nivel federal la categoría de crimen de odio en aras de atender los crímenes contra las poblaciones gay, lésbica y transgénero incluye actos de violencia a partir del género percibido. Esto es importante pues ya no es posible justificar la violencia sobre la base, de que el sujeto, por ejemplo, estaba "vestido de mujer". Aquí también opera la heteronormatividad como máquina de dominio pues, mientras desde el imaginario heteronormativo se entiende que sólo los heterosexuales son hombres y mujeres "reales", las vidas singulares de la gente y la teorización contemporánea reconoce que no hay linealidad ninguna

entre sexo, género y deseo, que las mujeres no tienen el monopolio de lo femenino según como los hombres no tienen el monopolio de lo masculino, que hay más cosas en el mundo que en toda nuestra filosofía (Morín, 1990) y que la sexualidad no se agota en ninguna práctica performativa. En fin, concedemos a que si hay algo que nos caracteriza a nosotros los humanos es esta capacidad de producir (inventar) para nosotros una naturaleza, tras otra, tras otra.

El apellido que se le pone a este tipo de delitos amerita igualmente cierto detenimiento: crimen *de odio*. Al decir de Fernando Savater, (2003) el odio siempre es odio a la singularidad, a la diferencia que el otro encarna. Pero es también odio contra sí mismo pues, de manera general, el drama puesto en gran parte de estos crímenes motivados por la homofobia, se tramita un odio contra sí mismo en la medida en que la persona acomete contra un otro que asume su deseo (que es el suyo también) libre y resueltamente.

Y dice el bolero:

[...] ódiame por piedad yo te lo pido, ódiame sin medida ni clemencia [...] Si tu me odias quedaré yo convencido de que me amaste, mujer, con insistencia pero ten presente de acuerdo a la experiencia que tan solo se odia lo querido[...]

Este bolero, a mi modo de ver revelador, en el sentido de que nos permite caer en cuenta que sólo se odia aquello con lo cual se está implicado, permite conectar con la obra de Judith Butler (1990) y su señalamiento en torno a que, entre lo heterosexual y lo homosexual hay una problemática compleja, pues la posición de sujeto que produce la heterosexualidad, esto es, el entendido de un sujeto todo-todo heterosexual, una identidad sólida, sólo se logra a partir de la activación de un dominio de exclusión, de una zona no susceptible de ser habitada, de una supresión primaria-fundante para Butler: la de la práctica homosexual.

Es aquí donde la dimensión ética de esta conflictividad aflora de manera contundente. Éticamente, la lucha contra la homofobia expresa el reconocimiento de que el otro forma parte constitutiva del yo en el sentido de que el otro siempre encarna una diferencia

que está puesta en mí como posibilidad, una diferencia a la que yo he renunciado, o una diferencia que aún no me ha tocado vivir. Esta dimensión ética es, con toda probabilidad, la más importante pues es evidente que no es posible legislar toda la conflictividad social porque hay un nivel de la relación entre el yo y el otro que es ética y porque, al final, como plantea Jacques Lyotard (1999), el nivel último del juicio (y de la justicia) descansa en los afectos. Y como fue planteado sabiamente por Spinoza, el valor de una idea no se mide por sus contenidos de verdad sino por los afectos que es capaz de producir. Ojala que podamos todos encarar este tema desde esa disposición.

Referencias

- Agamben, G. (1995). *Homo Sacer: Sovereign Power and Bare Life*. California: Standford University Press.
- Bernstein, R. (2000). ¿Cambió Hannah Arendt de opinion?: Del mal radical a la banalidad del mal, en F.B Ed. Hannah Arendt, *El orgullo de pensar*. Barcelona: Gedisa (pp.235-257)
- Butler, J. (1990). *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*. US: Routledge.
- Butler, J. (2010). Judith Butler refuses Berlin Pride Civil Courage Prize 2010. No Homonationalism. 21 de junio. Disponible en <http://nohomonationalism.blogspot.com/2010/06/judith-butler-refuses-berlin-pride.html>
- Guzman, J. (1993). *Postmodernity and the Pluralized Subject of Human Rights*. Apuntes posmodernos.
- Lyotard, J and Thébaud, J. (1999) *Just Gaming*. Minneapolis: University of Minnesota Press
- Mires, F. (2004). Esos derechos que son tan humanos. En *El imperialismo nortemericano no existe y otros ensayos*. San Juan: Ediciones Vértigo.

Ríos, Rubén. (2009). ¿No son todos los crímenes, crímenes de odio?, me pregunta una amiga. Archivos del Mandril. Disponible en <http://archivosdelmandril.blogspot.com/2009/11/no-son-todos-los-crimenes-crimenes-de.html>

Román, M. (2009). La arrogancia de la heterosexualidad y los crímenes de odio. Diálogo. 17 de noviembre. Disponible en <http://www.dialogodigital.com/index.php/Dialogo/Noticias/Debate-Mediatico/La-arrogancia-de-la-heterosexualidad-y-los-crimenes-de-odio.html>

Román, M. (2006) Estallidos: polisemia y polimorfia del derecho y la violencia. San Juan: Publicaciones Puertorriqueñas.

Savater, F. (2003). El valor de elegir. Barcelona: Editorial Ariel.

Violencia LGBT: Un problema de Salud Pública¹

Dra. Carmen Milagros Vélez Vega²

Este trabajo lo dedico con mucha humildad a mis hermanas y hermanos de las comunidades lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, transexuales, intersexo y queer. Pero sobre todo a mis hermanas las hermosas, exquisitas y siempre valientes Dragas Mujeres Transgénero y Transexual, que transitan sin permiso y sin disculpas por esta sociedad. Por haber dado la cara, las manos, la vida en defensa, no de la igualdad, sino de la equidad en la diferencia. Porque al ser testigo de su valentía yo encuentro valor en mí para trabajar por un mundo más justo.

La violencia de género en su manifestación más horrenda desde los crímenes de odio

En Puerto Rico existe una larga historia de estas formas de violencia. Aquí solo algunas de las muchas víctimas:

- (1) Ivan Frontera (1985) - 128 puñaladas.
- (2) Junito Betancourt (1985)
- (3) Dr. Rodríguez
- (4) John Crann
- (5) Dr. Elias Algarrin
- (6) Dr. Ramses Flores
- (7) Lonrry Lemus Pérez
- (8) Humberto Bonilla Rodríguez
- (9) Fernando López de Victoria
- (10) Michell Galindo
- (11) Sandro Díaz Maysonet
- (12) Víctor Rodríguez
- (13) Jammal Torres
- (14) Leonardo Gamallo

1 Presentación durante la conferencia: Violencia de Género y Salud Pública.

2 Catedrática Asociada, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas, Departamento de Ciencias Sociales, Escuela Graduada de Salud Pública.

(15) Jorge Santos

(16) Luis Rodríguez

(17) Angie González

Más reciente, tenemos a Jorge Steven López Mercado (2009) apuñaleado, golpeado, decapitado, desmembrado, y finalmente quemado. También el mismo año, Jack Price, un hombre de 49 años de edad, fue brutalmente golpeado por dos individuos mientras le gritaban insultos por su orientación sexual.³

Finalmente, Ashley Santiago (2010) una víctima transgénero de 25 años de edad que fue asesinada el 7 de julio, y que aún no ha sido identificada. Además, dos personas transgénero, fueron halladas ejecutadas en un auto en Santa Isabel. La noticia más reciente relacionada a un crimen de odio contra un hombre en Condado hace unos días.

Un asomo desde el pasado al horror de los crímenes de odio en Puerto Rico

Muchos se preguntan, ¿Cómo se sabe si es un crimen de odio? ¿Puede ser un crimen contra una persona que entre otras cosas es integrante o se asocia con miembros de los grupos objetos del odio? Quiero adelantar que luego de la exposición inicial pasaré a hablar de los significados de lo que puede constituir un crimen de odio y sus motivación y justificación (injustificada). Pero antes quiero presentar lo que acontece en un crimen de odio.

Para dar un ejemplo, Ángel Colón Maldonado, mejor conocido como el “Ángel de la Muerte”, fue vinculado con 27 asesinatos de hombres homosexuales en Puerto Rico durante la década de 1980. Colón Maldonado admitió haber asesinado a seis (6) de las víctimas. El señor Colón Maldonado fue sentenciado a tres cadenas perpetuas. Al cabo de 20 años de su convicción, en sus propias palabras narra en una entrevista con Maritza Cañizares⁴:

3 Pedro Julio Serrano. 27/10/2009. Acabemos los crímenes de odio. Blog de Pedro Julio Serrano. disponible en <http://pedrojulioserrano.com/2009/10/27/acabemos-crimenes-de-odio/>

4 Cañizares, Maritza. (2008). Ángel de Odio. [Serie Especial] Noticentro 4. Canal 4. Puerto Rico. (investigación sobre crímenes de odio en Puerto Rico)

Era algo que tenía que hacer. Yo le di mi alma al Señor. Pero arrepentirme de lo que sucedió, no. Porque un homosexual es algo de cuidado. Las personas homosexuales son personas de cuidado yo no hablo a la ligera de ellos, porque ellos al morir demuestran que dominan la muerte. Por eso hay una teoría de bendición [...]

En esta misma entrevista en el 2008, el auto proclamado Ángel de la Muerte, expresó que solo recordaba a tres de sus víctimas⁵:

Recuerdo a Iván Frontera, al Dr. Rodríguez o González, perdón. Bill Cran, un mexicano-americano de Hollywood. La conducta que me llevó a cometer estos crímenes fue por la clase de educación que tenemos los puertorriqueños en base a la cuestión social que vivimos. Por eso yo caí en esta trampa del diablo. El ángel de los solteros viene a ser una especie de culto a los niños que escuchan sobre cosas de homosexuales.

Por otro lado, como parte de la serie especial, una mujer transgénero narró sus experiencias durante esta época en Puerto Rico:

La policía de Puerto Rico so color de autoridad se prestaba para cometer todo tipo de abuso contra mi persona montándome en la misma patrulla donde me sometían a todo tipo de vejámenes incluyendo los sexuales.

Finalmente, el entrevistado Ángel Colón Maldonado reconoció que los crímenes que cometió pudieron ser evitados. Esto fue hace más de 20 años, y aún en Puerto Rico nadie ha sido acusado por el delito de crimen de odio. Sin embargo, desde la ocurrencia de estos eventos muchos más crímenes de odio han sido perpetrados.

En Puerto Rico hemos sufrido y sufrimos cada día las pérdidas irreparables de seres humanos, no solo miembros de nuestras familias y comunidades, sino de nuestra sociedad, producto de la violencia en sus múltiples manifestaciones y horribles consecuencias. Algunas pérdidas son contundentes y avasalladoras

5 Id.

como los asesinatos y agresiones, y otras a pedazo, de poco a poco. Son estas las más frecuentes y cuantiosas. A pesar de que hemos sufrido y sufrimos cada día las pérdidas irreparables en la dimensión humana, la que duele en carne y hueso, de lo que denominamos violencia y criminalidad, ha sido escasa la reflexión ecológica en los procesos de intentar aprender de los fracasos de tanta, tanta muerte y dolor innecesario.

Cuando decimos: “No fue un crimen de odio, si andan en malos pasos se lo buscaron. No porque sean Trans se le debe dar un trato especial. Su caso debe ser investigado y procesado como cualquier otro asesinato o crimen violento”.

Entonces me pregunto: ¿Será posible que el crimen violento o asesinato de una persona transgénero u otra minoría sexual sea igual que cualquier otro crimen violento? Es posible que sea similar en algunos aspectos. Pero en lo que nunca va a ser igual es en que una persona LGBTQ, como otra persona de un grupo marginado, es una víctima que hace fácil la justificación del victimario, porque vivimos en una sociedad que criminaliza y demoniza a las personas de minorías sexuales y con mayor vehemencia a las personas LGBTQ. Todos y todas los que apoyamos y sostenemos con nuestras palabras, actos y silencios la exclusión social sistematizada de algunos grupos, somos responsables de que sea más fácil discriminar, golpear, humillar y matar a personas de estos grupos.

Los criminales que cometen estos actos despreciables usan los cuerpos de sus víctimas para dejar evidencia de su odio, de su desprecio y, en el fondo, de su miedo. Pero son las estructuras sociales y la gente que las configuran, quienes crean las condiciones para la manifestación de esta violencia (Organización Mundial de la Salud, [OMS] 2009). Manifestándose ya sea en violencia de género machista, violencia homofóbica o transfóbica, violencia contra personas inmigrantes o de etnias diversas, personas de cuerpos diferentes, nombrados con impedimentos.

Mas allá de las consecuencias inmediatas de la violencia y el clima que pueda generar mas o menos odio contra grupos vulnerados socialmente, es importante pensar en cuáles son las condiciones que propenden el que alguien se involucre en actividades delictivas que puedan poner en riesgo su vida e integridad física (Almeida et al,

2009). De la literatura en los saberes relacionados a lo social, la salud y lo educativo sabemos que los factores sociales que más se asocian a la posibilidad de involucrarse en conductas delictivas y violentas son: niveles educativos bajos, escasos recursos económicos, pobre apoyo social, pobre auto estima, pocas o ningunas opciones o recursos alternos, vivienda en entornos en donde la actividad delictiva es mayor, experiencias de violencia familiar, experiencias de estigma, entre otros (OMS, 2009). Estos factores son determinantes en la vida de cualquier niño o niña (OMS, 2009).

Es también evidente en la literatura e investigación vigente que las personas que se crían y que viven identificados como miembros de grupos estigmatizados por sus diferencias, en este caso personas de las poblaciones LGBTQ, como consecuencia del estigma social y las actitudes asociadas, enfrentan mayor discriminación en todas las dimensiones humanas. El no reconocimiento de los derechos humanos fundamentales, justifica una cadena de omisiones y exclusiones en texto y acción que hacen invisible al ciudadano LGBTQ y por lo tanto desprotegido/desprotegida por el estado y otras instituciones sociales (Poteat, V.P., & Espelage, D.L., 2007).

La no existencia política y legal de las personas LGBTQ imposibilita su reclamo de ciudadanía. Personas no indocumentadas, sino mal documentados, que pagamos todos los impuestos y cumplimos con todos los deberes, mas que no podemos aspirar a las protecciones y beneficios de la ciudadanía legitimada por el estado. Propongo que una nueva nomenclatura es necesaria; Ciudadanos/as Ilegítimos (Ilegitimidad Ciudadana), es una condición o mas bien una marca, que evoca los triángulos rosados y negros y las estrellas amarillas del régimen Nazi.

Está ampliamente evidenciado que las personas LGBTQ enfrentan actitudes y acciones violentas desde edades tempranas. Al primer asomo de la diferencia estigmatizada, comienzan los actos de violencia contra estas personas. Las tasas de suicidio en estas poblaciones son ocho veces mayores que en otros grupos (Almeida, J. Y Colaboradores, 2009., Maza, C. & Krenely, J. 2010). Es frecuente que vivan o hayan vivido en la calle a consecuencia del rechazo de parte de sus familias, las condiciones en la escuela a menudo provocan deserción escolar, las oportunidades de empleo

son insignificantes (National Gay and Lesbian Task Force., 2007). Frecuentemente tienen que recurrir al trabajo sexual, unas por necesidad y otros por deseo. Las narrativas hablan de ganar mucho dinero en poco tiempo, pero los riesgos de violencia y crimen son enormes y las experiencias de trauma frecuentes. Esta realidad acorta sus expectativas de vida y la calidad de ésta de forma considerable en comparación con otros ciudadanos y ciudadanas (Banks, C., 2003).

Volviendo a la pregunta de si es o no un crimen de odio. Yo digo: sí lo es, en su mayoría, pero no solo perpetrado por el victimario, sino que todos y todas los que sostienen estas actitudes y acciones homofóbicas y transfóbicas son parte de esa cadena de odio y finalmente terminan con las manos ensangrentadas.

Violencia LGBTQI

Cuando hablamos de violencia contra la gente LGBTQI, tradicionalmente nos enfrentamos a crímenes de odio extremos, de los cuales tenemos una larga lista en Puerto Rico. Sabemos que es un problema a nivel global cuando países como México, Brasil, Nicaragua, La República Bolivariana de Venezuela, Colombia, Argentina, España y la Unión Europea han levantado sendas campañas a nivel nacional para educar en contra de la ignorancia y el odio que se manifiesta en la homofobia como marco desde el cual se justifican una serie extensa y variada de formas de discrimen, exclusión social y violencia institucionalizada (PAHO, 2006). En estos países, y otros cada vez más, el problema se considera como prioridad en la atención formulando e implementando política pública y asignando fondos para su implantación. Es evidente que la repercusiones de todo acto de injusticia y de violencia en todas sus manifestaciones trastocan mas allá de los sistemas sociales inmediatos de las personas vulneradas⁶. Nos convocamos como profesionales, como ciudadanos y ciudadanas preocupadas por la violencia que se percibe y que parece preocupar más que es la

6 En este trabajo me refiero a vulneradas en lugar de vulnerable de modo de desnaturalizar la vulnerabilidad, y acentuar que se vulneran a las personas que se identifican de forma diferente a lo esperado o son diferentes.

llamada criminalidad. Hablamos de los actos de violencia mas dramáticos, perniciosos y fatales que son reseñados continuamente en los medios de comunicación masivos en Puerto Rico. Y es este tipo de violencia la que logra captar el interés y la moderada acción del Estado y sus dependencias, al igual que la mayoría de los sectores de la ciudadanía humana y corporativa. Y es terrible, cuando ocurren estos crímenes, y es cierto que todos y todas perdemos cuando ocurre.

Sin embargo, en mi breve exposición pretendo girar en torno a los elementos de lo social que fundamentan y construyen el contexto posible para la justificación de la violencia contra personas LGBTQI. Quisiera dialogar en relación a las aparentemente pequeñas violencias u ofensas menores. Me refiero a lo que sucede todos los días, a todas horas, en la mayoría de los lugares que forman parte de nuestro contexto social. Hablo de las formas de violencia institucionalizada y normalizadas en las instituciones educativas, políticas, económicas, culturales, religiosas, profesionales. El discrimen, exclusión social, violencia verbal y psicológica, que mantienen la opresión contra grupos particulares en nuestra sociedad.

Quiero aclarar que no es una experiencia exclusiva de la gente LGBTQI, son muchos y diversos los grupos que de alguna forma son discriminados y excluidos por el estigma de ser diferentes. Estos incluyen pero no se limitan a: personas en estado de inmigrante, personas con cuerpos diferentes, nombradas con impedimentos, personas de etnias diversas, con la piel marrón y negra, mujeres y pobres. Las comunidades LGBTQI son diversas en todas las instancias antes mencionadas y también son gente con poder social por sus otredades privilegiadas. No nos podemos olvidar que estadísticamente es muy probable, aún con las referencias mas conservadoras, la presencia de gente LGBTQI en todas partes, incluyendo las esferas gubernamentales, por ejemplo, la Legislatura. Pero las repercusiones de las actitudes y conductas homofóbicas nos afectan a todos y todas por mas blancos, hombres, ricos, atractivos y poderosos que nos creamos.

Todos y todas las gentes que conformamos las poblaciones LGBTQI en algún momento, sino en muchos o constantemente, recibimos los golpes de palabras como: torcidos, desviadas, y en los casos que aparentan ser mas benévolos vemos frases como: "lo

queremos como quiera”, que abundaron cuando Ricky Martin hizo su ‘coming out’.

‘Lo queremos como quiera’, quiere decir que puedes ser diferente, siempre y cuando puedas compensar siendo extraordinario en otros atributos. ‘Como quiera’, sugiere: ‘a pesar de’, a pesar ¿de qué?. ‘Te queremos como quiera’, es tolerancia, y la tolerancia es insultante pues remite a una jerarquía donde quienes toleran son mejores que los tolerados, por ello pueden tolerarlos como si se tratara de un mal olor o un dolor de muelas. Yo no quiero tolerancia, quiero el respeto por mis derechos humanos.

¿Por qué hablamos de un problema de salud pública?

La salud de todos y todas es el foco primordial de la salud pública, es su razón de ser. La violencia en todas sus manifestaciones es una amenaza a la salud pública. Los efectos de enfrentar la violencia tiene grandes repercusiones para la salud personal, familiar, comunitaria, nacional y global. La violencia contra personas que pertenecen a un grupo, por pertenecer a ese grupo, es el resultado de la vulneración social de estos grupos desde las narrativas maestras homofóbicas, que resuenan desde la dimensión personal, familiar, comunitaria, laboral, ético-política, en fin hasta lo social más amplio. Es decir, que cuando abordamos las experiencias de exclusión social y sus consecuencias en las comunidades LGBTQI, es necesario hacerlo desde una perspectiva social ecológica.

La evidencia científica ha mostrado el carácter social e históricamente construido de la homofobia. Este repudio tiene un origen social, y es producto de una ideología ha sido creada, moldeada y difundida históricamente en nuestra sociedad y que, al ser interiorizada por las personas en forma de prejuicios que atribuyen características negativas a las personas homosexuales o que parezcan serlo, deriva en una serie actitudes y prácticas discriminatorias que violentan la dignidad humana y obstaculizan el ejercicio de legítimos derechos.⁷

7 Extracto de la Introducción de la Memoria “Homofobia y Salud”, a cargo de la Dra. Dafna Feinholz, Directora General Adjunta de la Comisión Nacional de Bioética (CNB), publicadas por la CNB como resultado del foro con el mismo título realizado en 2005.

Manifestaciones de la Violencia

Asumiendo un abordaje analítico ecológico, es necesario examinar las manifestaciones de la violencia hacia poblaciones LGBTQI desde las dimensiones de lo social a varios niveles que incluyen: el individual, social comunitaria, nacional, internacional-global. Cada dimensión representa unas manifestaciones que de forma integrada componen la realidad de las poblaciones identificadas como minorías sexuales.

Nivel Individual

- No reconocimiento a derechos humanos
- Discrimen en la vivienda
- Discrimen en el empleo
- Carencia de acceso a atención de la salud incluyendo: salud mental, salud sexual y reproductiva
- Discrimen en contextos educativos
- Discursos de rechazo y odio desde los medios de comunicación y en contextos sociales cotidianos
- Falta de acceso a atención de la salud reproductiva
- Invisibilidad social
- Exclusión de los apoyos que ofrece el Estado a sus ciudadanos heterosexuales
- Totalización estereotipada y estigmatizada de las identidades de genero y diversidad sexual
- Discrimen en contra de familias y seres queridos
- Acoso (verbal, físico y sexual)
- Golpes y malos tratos
- Violencia sexual
- El riesgo continuo de perder los y las hijos e hijas
- Ser patologizad@s y construidos como enfermos/as
- Someter a tratamientos con el propósito de ser ‘curados’⁸
- Mayor riesgo de intentos y suicidios que otras poblaciones
- Otros
- Nivel Social Comunitario

8 Me refiero a los tratamientos de regeneración que quienes los practican suponen “curar” la homosexualidad o identidad de género por medio de aversión y torturas.

- Acoso escolar (verbal, físico y sexual)
- Acoso en contextos recreativos y deportivos (verbal, físico y sexual)
- Exclusión de las comunidades de fe
- Intolerancia a la diferencia
- Persecución de las personas LGBT en los discursos y actividades de grupos religiosos
- Ser patologizad@s y construid@s como enfermos/as
- Ser criminalizados o construidos socialmente como criminales
- Daños a la propiedad y difamación por medio de letreros y graffiti
- Exclusión de organizaciones de activismo social y político
- Invisibilidad en los currículos educativos a todos los niveles
- Invisibilidad en los contextos laborales
- Terror continuo de ser expuest@s
- La experiencia de ser señalad@s como ejemplo de lo que no debe ser

Nivel Nacional (del Estado)

- Exclusión de los derechos ciudadanos legislados para todos/as
- Invisible en políticas sociales y públicas de todo tipo
- Exclusión de las protecciones del Estado a sus ciudadan@s
- Políticas formuladas para legitimar el discrimen directo contra la gente LGBTQI
- Discursos de odio y discrimen legitimado por líderes políticos y religiosos (Ej. El presidente del Senado, Thomas Rivera Schatz, nos llama torcidos)
- Ataques continuos de parte de grupos fundamentalistas religiosos
- Proyección de construcciones de perversión, violencia, o burlas en los medios de comunicación
- Invisibilidad de estos grupos en las imágenes de los medios de mercadeo
- Expresiones abiertamente estigmatizantes de parte de oficiales del orden público (Ej. expresiones en el caso del asesinato de Jorge Steven)

Nivel Internacional

- Todo lo anterior
- En otros países, hay políticas de persecución y castigo por ser o aparentar ser parte de estos grupos (Ej. Gambia, Egipto, Irán)
- No obstante, hay un grupo cada vez mayor de países moviéndose a favor de reconocer los derechos humanos y ciudadanos de las poblaciones LGBTQI
- Cada vez mas campañas en contra de la homofobia y los crímenes de odio

Este enfoque social ecológico no solo apunta a los espacios de exclusión y discriminación, sino que nos da claves de cuáles son algunas de sus causas, a la vez que sugiere rutas para subsanar las desigualdades que se generan a partir de estas.

Hay muchas lecciones de las cuales podemos aprender. Existen experiencias de ciudadanía que surgen continuamente en muchos países, quizás no los suficientes, pero todos, todos nos acercan a un planeta más justo. Las experiencias en España, Argentina, México, Canadá, y otros antes, han sido y siguen siendo positivas para la ciudadanía en general. Lo más sorprendente es que no han ocurrido grandes catástrofes por causa de la otorgación de derechos humanos a la gente LGBTQI. No se ha abierto el cielo, ni se los han tragado las fauces de la tierra. Al día siguiente de darle la ciudadanía a nuestra gente, lo único que ocurre es que todos y todas somos mejores, como dijo el Presidente de España, José Luis Rodríguez Zapatero: “Mas decentes”.

¿Cuáles son las alternativas de acción política y social para que la violencia contra personas LGBTQI salga de la invisibilidad? Es cierto que requiere de trabajo a nivel macro, en las estructuras políticas y sociales.

Pero sabemos que las revoluciones culturales y sociales también se gestan de abajo para arriba y esto es lo que le vengo a plantear. En palabras del activista por los derechos de la comunidad LGBT,

Harvey Milk, “yo vengo a reclutarles”. Nosotras y nosotros como agentes de ayuda, educadores, psicólogos, salubristas y otros profesionales, podemos hacer marchar esta revolución cultural y social.

Propongo una campaña de cero tolerancia a las actitudes y acciones homofóbicas y estigmatizantes, hacia la gente de las comunidades LGBTQI. No permitamos que en nuestra presencia, ni cerca, ni lejos, se cometa una injusticia, o se haga un comentario que violente- aunque sea de la forma mas leve- la dignidad de la gente por ser diferente. Pertenece a profesiones que tienen claras políticas y códigos de ética que respaldan este trabajo.

Cuando permanecemos en silencio al ocurrir una acción homofóbica, transfóbica, nos hacemos cómplices de esta acción. Para que el estigma prevalezca, debe haber un acuerdo social que lo sostenga. Para derrumbar los muros de la intolerancia y del odio hace falta también un acuerdo social. Un acuerdo social que lea **NO MÁS HOMOFÓBIA, NO MÁS VIOLENCIA HOMOFÓBICA**, de ninguna forma, por ninguna persona, en ningún lugar. Protestemos las llamadas ‘curas’ de homosexualismo. Las terapias regeneradoras no son otra cosa que torturas legitimadas por dogmas religiosos ausentes de fundamento científico, desacreditadas y prohibidas. Nuestro silencio es el obstáculo mayor a esta ideología de apología del odio, que no solo nos aleja de la salud, sino que contribuye a una sociedad menos segura, menos justa. De forma muy concreta, en ella se nos van tantas vidas, tantas hermosas y valiosas vidas.

Algunas estrategias son claras y pueden ser adoptadas por cualquiera de nosotros/as, como por ejemplo:

- No quedarnos en silencio cuando estamos frente a un acto o expresión de homofobia o estigma LGBTQI
- Integrar contenido de competencia cultural a nuestro trabajo docente y clínico
- Escribir a los medio, llamar a los programas de radio y televisión
- Apoyar las actividades de la comunidad
- Desarrollo de intervenciones para el acoso escolar

- Ofrecer talleres de sensibilización en escuelas y comunidades
- Hablemos de las diferencias, aclaremos mitos dudas
- Nunca apoye terapias restaurativas, son tortura, son una violación crasa a los derechos humanos
- Recuerde a otros que somos sus hermanas, hermanos, hijos e hijas, vecinos, médicos, taxistas, estilistas, y psicólogos y psicólogas, etc.
- Poner en práctica la guía de trabajo con poblaciones LGBT que desarrolló la Asociación de Psicología de Puerto Rico (APPR)
- Participe de vistas publicas, escriba a sus legisladores y senadores
- No permita que se discrimine en su presencia

Finalmente, los dejo con las palabras de Eduardo Galeano,

[...] pero ellas y ellos, los raros, los despreciados, están generando, ahora, las mejores noticias que nuestro tiempo transmite a la historia. Armados con la bandera del arco iris, símbolo de la diversidad humana, ellas y ellos están volteando una de las más siniestras herencias del pasado. Los muros de la intolerancia empiezan a caer. Esta afirmación de dignidad, que nos dignifica a todos, nace del coraje de ser diferentes y del orgullo de serlo. (El Peligroso Arco Iris, 2003).

Referencias

- Almeida, J., Johnson, Corliss, H., Molinary, B., & Azrael, D. (2009). Emotional Distress Among LGBT Youth: The Influence of Perceived Discrimination Based on Sexual Orientation. *J Youth Adolescence* (2009) 38:1001-1014.
- Banks, C. (2003). *The Cost of Homophobia: A literature review of the Human Impact of Homophobia*. Gay and Lesbian Health Services Saskatoon, SK: Canada.

Blas, E. & Anand Sivasankara Kurup, Editors. (2010). Equity, social determinants and public health programmes, World Health Organization.

Lyra, P. - coord. Campañas contra la homofobia en Argentina, Brasil, Colombia y México. Biblioteca Sede OPS Washington, D.C: OPS, © 2006

Maza, C., Krenely, J. (2010). How to Improve Mental HealthCare for LGBT Youth Recommendations for the Department of Health and Human Services. Center for American Progress.

National Coalitions od Anti-Violence Programs (2010) Hate Violence Against the Lesbian, Gay, Bisexual, Transgender and Queer Communities in the United States 2009. NCAVP.

National Gay and Lesbian Task Force (2007). Fact sheet: Homeless lesbian, gay, bisexual and transgender (LGBT) youth in New York.

Poteat, V.P., & Espelage, D.L. (2007). Predicting Psychosocial Consequences of Homophobic Victimization in Middle School Students The Journal of Early Adolescence ; 27; 175.

Saewyc, E. M ; Skay, C. L ; Sandra L Pettingell; Elizabeth A ., Reis. (2006). Hazards of Stigma: The Sexual and Physical Abuse of Gay, Lesbian, and Bisexual Youth.; Child Welfare; Mar/Apr ; 85, 2;pg. 195-213.

World Health Organization. (2009) Reducing health inequities through Action on the social determinants of health. World Health Assembly Resolution WHA62.14. Geneva, (http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/A62/A2_R14-en.pdf).



Pintura acrílica
Verónica Irizarri Santiago

Discapacidad, género y derechos humanos: La violencia de género hacia las mujeres con discapacidad

Dra. Lina M. Torres Rivera¹

El género y la discapacidad interactúan colocando a las mujeres con diversidad funcional en una posición desigual respecto a los hombres y a las personas sin discapacidad. Por lo tanto, sufren un mayor índice de marginación y exclusión social que desemboca en una violación de los derechos humanos más básicos.

Pilar González Rams

Introducción

Durante las últimas tres décadas, se ha estado tomando conciencia sobre lo que ha sido denominado como violencia de género y que afecta principalmente a las mujeres. Esto es, la violencia que se ejerce contra las mujeres “por el mero hecho de ser mujeres” (Arnau, 2005:7). Muestra de ello es la *1ra Jornada de Estudios en Torno a la Violencia de Género* celebrada en la Universidad del Sagrado Corazón durante los días 1 al 10 de noviembre de 2010.

El 17 de diciembre de 1999, a través de la resolución 54/134, la Organización de las Naciones Unidas declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU, 2010). La ONU exhortó a los gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales a que organicen en ese día actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto al problema de la violencia contra la mujer (ONU, 2010). Cabe destacar, que ya desde 1981 y a raíz del Primer Encuentro Feminista de Latinoamérica, celebrado

1 Socióloga-criminóloga y mediadora certificada. Coordinadora del Programa de BA en Sistemas de Justicia adscrito a la Facultad Interdisciplinaria de Estudios Humanísticos y Sociales de la Universidad del Sagrado Corazón.

en Bogotá, Colombia, las militantes en favor de los derechos de las mujeres observan el 25 de noviembre como el día contra la violencia hacia las mujeres.

En este encuentro las mujeres denunciaron la violencia de género en todos los ámbitos de la sociedad, los malos tratos y los asesinatos en el hogar, las violaciones y el acoso sexual y la violencia en general hacia las mujeres. Se eligió ese día para no olvidar el asesinato de las hermanas Mirabal, tres activistas asesinadas en 1960 a manos de la Policía secreta del dictador Trujillo, en la República Dominicana. La ONU dio carácter oficial a esta fecha (Calameo, 2000: 2).

El 20 de diciembre de 1993, la Asamblea General de la ONU aprobó la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (A/RES/48/104). En la misma reconoce la urgente necesidad de una aplicación universal a la mujer de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos. Afirmó además, que la violencia contra la mujer “constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales e impide total o parcialmente a la mujer gozar de dichos derechos y libertades, y preocupada por el descuido alargado de la protección y fomento de esos derechos y libertades en casos de violencia contra la mujer” (A/RES/48/104, p. 2).

Esta manifestación de la violencia –de género- como nos indica María Soledad Arnau (2005), constituye una construcción social (es tradición; es historia), y ya no es entendida como un simple “hecho individual” que corresponde al espacio privado, sino que se convierte en un “fenómeno social”. La violencia de género se manifiesta en una multiplicidad de discriminaciones y de abusos físicos, psicológicos, sexuales, financieros, entre otros.

En el presente trabajo se analiza el fenómeno social de la violencia de género en una población específica que, por diversos motivos, está expuesta a padecer este tipo de violencia en mayor grado: nos referimos a las mujeres con discapacidad. A pesar de que el problema de la violencia hacia la mujer, en general, está siendo estudiado cada vez con mayor profundidad, no ocurre lo mismo cuando nos referimos a las mujeres con discapacidad. No obstante, en Puerto Rico se han publicado dos trabajos importantes en esta dirección. Uno de estos rescata la historia del movimiento en defensa de los

derechos de las mujeres con discapacidad en el mundo (Muñiz, 2006) y el otro, constituye una primera aportación al tema a través de una investigación realizada en la Isla (Vélez y Bustillo, 2009). La contribución de ambos trabajos sirven como hilo conductor para estas reflexiones, al igual que otros escritos sobre el tema.

Violencia de género hacia las mujeres con discapacidad

Por mucho tiempo, el tema de las mujeres con impedimentos fue relegado tanto por las estudiosas y los estudiosos del tema de la discapacidad como por los principales grupos feministas (Morris, 1996 y Muñiz, 2006). Muñiz señala que en los primeros trabajos de investigación acerca de la discapacidad se solía partir de la idea de que el género y otras dimensiones sociales como la clase, raza, etnicidad y orientación sexual eran temas irrelevantes para el estudio de la discapacidad.

Desde este punto de vista, el tener una discapacidad eclipsaba estas dimensiones de la experiencia personal y social. En una gran cantidad de los estudios acerca de la discapacidad se ha enfocado la misma como un concepto unitario y lo han tomado no solo como el status clave (master status) sino como el status exclusivo de las personas con impedimento (Muñiz, 2006: 57 y 58).

De igual modo, los estudios sobre el tema de la discapacidad invisibilizaron la perspectiva de género al analizar la situación de las personas con impedimentos. Más aún, investigaciones realizadas sobre el tema evidencian que los mismos movimientos en defensa de los derechos de las personas con impedimentos ignoraron asuntos de importancia para las mujeres con algún tipo de discapacidad. También fue cuestionada la orientación y dominio masculino en dichos movimientos que dirigieron la mayor parte de su atención y esfuerzos hacia los asuntos de los hombres mientras que otros asuntos femeninos recibieron poca o ninguna atención (Muñiz, 2006). Esta situación resultó en procesos de exclusión aun dentro de las organizaciones que defendían los derechos de las personas con impedimentos al privar de participación a las mujeres con discapacidad. De hecho, hay trabajos que describen cómo muchas mujeres con discapacidad se sentían incómodas en el movimiento debido al dominio de los hombres, que en ocasiones solían asumir posturas sexistas (Traustadottir, 2002).

Pero estos procesos de exclusión e invisibilidad, ocurrieron también en los grupos feministas, constituidos previo a la década de 1980. Mujeres con discapacidad, criticaron que en el análisis feminista no se incluyeran las experiencias y los problemas que encaraban las mujeres con discapacidades. Una de éstas fue Jenny Morris quien en un interesante escrito señaló lo siguiente:

Como las feministas de los años sesenta y setenta, que “descubrieron” la exclusión de las mujeres de la historia, que pusieron de manifiesto la experiencia de la pobreza y la discriminación de las mujeres, que insistieron en que había que reconocer y detener la violencia contra las mujeres, nosotras estamos motivadas por la sensación de ofensa e injusticia. Nos ofende que se silencien nuestras voces, de manera que no se reconozca la opresión que padecemos, y definimos como injusticia la exclusión de las personas discapacitadas del núcleo de la sociedad (Morris, 1996, p. 31).

Aun aquellas feministas que incorporaron el tema de la diversidad de la experiencia femenina basada en raza, clase y orientación sexual, y otras dimensiones, excluyeron de dicho análisis el tema de las mujeres con impedimentos. Por otro lado, las publicaciones de las mujeres con discapacidad y acerca de éstas no recibieron la atención por parte de las académicas (Muñiz, 2006). En aquel momento, el movimiento feminista fue criticado, no sólo por su inaccesibilidad física a las mujeres con impedimentos, sino también por ignorar las situaciones que enfrentan las mujeres con discapacidades en general, y las mujeres con retardación mental en particular. Una posible explicación para su exclusión parte de los siguientes argumentos:

Las mujeres con discapacidades son típicamente vistas como desvalidas, infantiles, dependientes, necesitadas, victimizadas y pasivas. Por lo tanto, refuerzan los estereotipos tradicionales de las mujeres.

Asch y Fine (1988: 4) sugieren que ésta es una de las razones por las cuales las mujeres con impedimentos han sido excluidas de los

movimientos de la mujer. Ellas sostienen que las feministas sin impedimentos han sido separadas del movimiento en un esfuerzo de presentar unos íconos más potentes, competentes y atractivos (Asch, & Fine, 1988: 4, citadas por Muñiz, 2006).

Muñiz también señala que algunas mujeres con discapacidades expresaron que encontraron más sensibilidad entre los movimientos de mujeres lesbianas que entre las feministas heterosexuales, en respuesta a las necesidades de que tenían en los eventos y conferencias que organizaban.

A pesar de que los movimientos sociales de la década de 1960 que pusieron de relieve las desigualdades de género en las relaciones sociales y que, a partir de 1970, se desarrolló una nueva sociología que intentó dar cuenta de esta desigualdad -sociología del género- hasta los años ochenta no proliferaron los trabajos acerca de las mujeres con impedimentos, aspecto que no reseñaremos en esta ocasión por falta de espacio. Entre los temas estudiados a partir de 1980 se hallan: la(s) sexualidad(es) de la(s) mujer(es) con impedimentos, la doble y múltiples discriminaciones, la esterilización forzada, la exclusión de la mujer con discapacidad en el mundo laboral, político, educativo, y aún más, su exclusión de roles tradicionalmente adjudicados a las mujeres, entre otros. A raíz de entonces, desde una perspectiva de género se critica la definición de salud del discurso médico por tener como parámetro de “normalidad” al hombre blanco, joven y sano (una visión androcéntrica de la discapacidad).

Arnau (2005) señala que:

Las mujeres con diversidad funcional (discapacidad) formamos parte de esa amalgama de mujeres excluidas, y por tanto inexistentes, del discurso oficial feminista occidental, que ya estamos apoderándonos para que nuestras voces también sean escuchadas y que, por lo tanto, nos constituimos como un Nuevo Feminismo. Ya no es propio hablar de Feminismo en singular –de abstraer un estándar de Mujer, para referirnos a las Mujeres-, sino que, más bien al contrario, existe en estos momentos ya una clara necesidad conceptual de ponernos a hablar de Feminismos en plural, marcando el referente a tener en cuenta: es decir, la diversidad

de Mujeres –desde sus contextos existenciales-, porque omitir esta diversidad puede desembocar en todo tipo de violencia (p. 1).

Pero, ¿qué es la violencia?

En el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud de la Organización Mundial de la Salud (2002), se define el fenómeno de la violencia como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra una persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”. Debemos tener presente, que la violencia implica ante todo, violación de derechos humanos. A las formas más visibles de violencia directa que pueden vulnerar la integridad física de las víctimas, mediante agresiones que atenten contra su cuerpo y su vida, hay que sumarles aquellas que muchas veces pasan al plano de lo oculto, y a las que no se les presta la debida atención. Nos referimos a la marginación, a la exclusión y la desigualdad social que violentan a su vez la integridad y dignidad de la persona y su derecho a la inclusión, a ser parte digna de la sociedad y comunidad donde vive.

La violencia cultural se manifiesta principalmente en las concepciones que la sociedad tiene acerca de la discapacidad misma y que en gran medida parte del modelo de la prescindencia² y del modelo médico³. Por otro lado, la violencia estructural muy atada a la cultural, se manifiesta en múltiples discriminaciones, insultos, ocultamientos, dejadez, indiferencia, descuidos, vulnerabilidad,

2 Este modelo, “considera que las causas que dan origen a la discapacidad tienen un motivo religioso, y en el que las personas con discapacidad son asumidas como innecesarias por diferentes razones: porque se estima que no contribuyen a las necesidades de la comunidad, que albergan mensajes diabólicos, que son consecuencia del enojo de los dioses, o que por lo desgraciadas-, sus vidas no merecen la pena de ser vividas. Como consecuencia de dichas premisas, la sociedad decide *prescindir* de las personas con discapacidad, ya sea a través de la aplicación de medidas eugenésicas, ya sea situándolas en el espacio destinado para los *anormales* y las clases pobres” (Palacios y Bariffi, 2007: 13).

3 También conocido como modelo rehabilitador, “considera que las personas con discapacidad ya no son consideradas inútiles o innecesarias, pero siempre en la medida en que sean rehabilitadas. Es por ello que el fin primordial que se persigue desde este paradigma es normalizar a las personas con discapacidad, aunque ello implique forjar a la desaparición o el ocultamiento de la diferencia que la misma discapacidad representa. El principal «problema» pasa a ser, entonces, la persona –o mejor dicho, sus limitaciones –, a quien es imprescindible rehabilitar psíquica, física o sensorialmente” (Palacios y Bariffi, 2007: 15-16).

silenciamientos, sobreprotección, mal uso del lenguaje, políticas sociales “caritativas y asistenciales” y pobreza, entre otros (Arnau, 2005). Y así, podemos añadir otras formas que según el contexto en que se manifiesta será su denominación: maltrato institucional y maltrato o abuso institucionalizado.

No podemos dejar de mencionar, lo que en el campo de la victimología, criminólogas como la Dra. Olga E. Resumil han denominado “legitimación cultural de la víctima” (Resumil, 1986). Esto es, patrones culturales que parecen justificar la violación de derechos humanos de determinados sectores de la sociedad. Esa justificación descansa principalmente en esquemas ideológicos construidos socialmente que fomentan la inequidad social y la reproducen. Se incluyen aquí racionalizaciones de todo tipo: biologicistas, pseudos-científicas, religiosas, políticas, socioculturales, etc. El sexismo, el racismo, el capacitismo, el edadismo o viejismo, la homofobia y la xenofobia, son algunos ejemplos de ello. Cabe resaltar, que la vulnerabilidad a la violencia de la niñez está relacionada con edad, género, raza, origen étnico, discapacidad o condición social. Precisamente, llama la atención la vulnerabilidad de las niñas con necesidades especiales quienes también al llegar a la etapa adulta tienen mayores probabilidades de sufrir diversas formas de discriminaciones, abuso y maltrato.

Partiendo de lo antes expuesto, se advierte que:

Algunas formas de violencia contra las mujeres con discapacidad no son visibles de inmediato como violencia, porque en realidad son legales y aceptadas en la sociedad. Esto es particularmente cierto en las intervenciones e institucionalizaciones psiquiátricas forzadas. Estos actos de violencia se llevan a cabo bajo la autoridad legal del Estado, y en cumplimiento de la política de Estado incorrecta y discriminatoria, y no hay posibilidad de reparación, enfatizando el mensaje que le dice a la víctima que ella es impotente ante todo tipo de violencia (Red Internacional de Mujeres con Discapacidad, 2010: 8-9).

Concepciones en torno a la discapacidad

Sabemos que, por mucho tiempo, la concepción que predominó sobre la *discapacidad* fue la que la concebía como un padecimiento de alguna deformación y/o disminución de las facultades psíquicas, físicas o sensoriales, desvinculada del contexto social (Muñiz, 2006). Desde esta perspectiva, se ve la discapacidad como un defecto, un problema inherente a la persona, directamente causado por alguna enfermedad u otra condición de salud, y como una desviación de ciertas normas. Por lo tanto, el manejo de la discapacidad tiene como objetivo la cura, prevención o adaptación de la persona; el cuidado y la rehabilitación médica se ven como los aspectos principales, y a nivel político, la principal respuesta es la de reformar las políticas de salud.

No obstante, investigaciones en este campo han concluido que el tema de la *discapacidad* amerita un análisis profundo que lleve a reparar en el contexto histórico-social que la define, así como en las categorías económicas y políticas que arrojan luz respecto a su manejo (Muñiz, 2006). Desde esta óptica, la *discapacidad* es ante todo, una construcción social. De ahí que se proceda a abordar el tema desde el ámbito sociológico sin dejar de ponderar el impacto que puedan tener las denominadas discapacidades en la vida de las personas y en su subjetividad.

Como advierte el Dr. Manuel E. Muñiz Fernández (2006), al estar el asunto de la discapacidad relacionado con aspectos sociales fundamentales, el objeto de estudio no ha de ser solamente la persona definida como “impedida” o “discapacitada” sino los procesos socioculturales que influyen en tales definiciones y en la reacción social hacia este sector de la población. Por lo tanto:

En cierto sentido, se puede decir que es la sociedad la que “incapacita” a las personas con impedimentos al imponerles situaciones de vida que les marginan y excluyen. De ahí la relevancia del modelo social de discapacidad. Contrario al modelo médico, para el modelo social de discapacidad, el manejo del

problema exige la acción social, siendo responsabilidad colectiva de la sociedad en su conjunto hacer las transformaciones ambientales, actitudinales, ideológicas y estructurales necesarias para la integración y plena participación de las personas con impedimentos en todas las esferas de la vida social. A nivel político la discapacidad constituye un asunto de derechos humanos similar a otros, por lo que en esencia, el capacitismo (ableism) debe ser considerado igual que a otros fenómenos fundados en el prejuicio, como entre otros, el racismo, el sexismo, la geróntofobia o viejismo (ageism) y la homofobia (p.33).

El *modelo social* de la discapacidad nos permite, además, integrar la problemática de este heterogéneo sector de la sociedad en un Derecho antidiscriminatorio percibido como resultado de experiencias histórico-sociales de lucha y reivindicación. Pero también sabemos que el Derecho antidiscriminatorio resulta impensable al margen de los conceptos de derechos humanos y de equidad social. Como señala Arnau (2005):

El Modelo Social es la respuesta que dan las propias personas con diversidad funcional ante el viejo Modelo Médico-Rehabilitador. Este último concibe a las y los sujetos con diversidad funcional como “enfermos” y “deficientes” –bien, física, sensorial o, bien, psíquicamente-, a las y los que hay que “reparar” mediante la medicina, rehabilitación, psicología y educación determinadas. Mientras que, por el contrario, desde el enfoque Social se percibe a dichas/os sujetos como “ciudadanía de pleno de derecho”, a quienes se les debe ofrecer una igualdad de oportunidades real en relación al resto de personas desde políticas sociales centradas en la igualdad de derechos, defendiendo que la “Discapacidad” es social (proceso de discapacitación) (Modelo Social); y, poniendo en práctica la accesibilidad universal, Asistencia Personal autogestionada, Sistema de Pago Directo... En definitiva, poniendo los recursos necesarios para que las propias mujeres y hombres con diversidad funcional puedan “dirigir y controlar” sus propias vidas (Movimiento de Vida Independiente).

Situación de las mujeres con discapacidad

Las mujeres con discapacidad, por lo general, se ven afectadas por una doble discriminación: por ser personas con discapacidad y por su condición de mujer(es). Como bien señala, Jara (2005) “niñas y mujeres enfrentan obstáculos a lo largo de sus vidas que les impiden avanzar en un proceso de desarrollo personal para alcanzar el pleno ejercicio de sus derechos” (p. 238). Aunque los hombres y las mujeres con impedimentos han sido sujeto de discriminación, las mujeres con impedimentos tienen mayores desventajas debido a la discriminación basada en el género y la discriminación basada en la discapacidad. Por lo que se señala que sufren de doble discriminación (Traustadottir, 2002).

El colectivo de mujeres con discapacidades está constituido por la intersección de una serie de desventajas que, a su vez producen discriminación y marginación, como consecuencia de formar parte de dos grupos sociales que, ya de por sí, y cada uno por su lado, sufren habitualmente grandes formas de exclusión social y enorme marginación (Armau, 2005: 7).

No debemos pasar por alto que el problema se manifiesta también en lo que ha sido identificado como discriminación múltiple, lo que se recoge también en el Artículo 3 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada en 2006 y que se basa en los siguientes principios rectores:

- El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas;
- La no discriminación;
- La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad;
- El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas;
- La igualdad de oportunidades;
- La accesibilidad;
- La igualdad entre el hombre y la mujer;
- El respeto a la evolución de las facultades de los niños y

las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad (Enable, UN, s.f.).

Respecto a las discriminaciones múltiples experimentadas por las mujeres con discapacidad, comenta Arnau (2005):

Hay Mujeres con diversidad funcional que “padecen más de dos discriminaciones” porque son: de otras etnias y culturas, con otras tendencias sexuales[...]; así como también puede reflejar con mayor certeza el hecho de que, en función de la diversidad funcional que tenga una mujer, “está más o menos excluida del discurso oficial de la mujer con diversidad funcional en general”. Si no aprendemos a ser más cuidadosas, y cuidadosos, hablar en estos momentos de mujer con diversidad funcional se reduce prácticamente a “mujer con diversidad funcional física, blanca, occidental, heterosexual, de clase media, de mediana edad, y de tradición judeocristiana”. (p. 18)

A primera vista puede darse la impresión de que es prácticamente imposible que una mujer con discapacidad sufra violencia de cualquier tipo, ya que se entiende que las mujeres con impedimentos por lo general, viven bajo espacios de sobreprotección tanto en la propia familia como en distintas instituciones que supuestamente procuran “su bienestar”. Sin embargo, al examinar con detenimiento este argumento y contrastarlo con la experiencia de muchas mujeres con discapacidad y las investigaciones realizadas, se constata que contrario a nuestro sentido común más inmediato, la “sobreprotección” no les libra de la violencia, sino que más bien, propicia aún más que se den acciones violentas hacia este colectivo (Arnau, 2005) y que tales situaciones permanezcan ocultas. De ahí que se hable de la *cara oculta de la violencia* contra las mujeres con discapacidad. Pero además, muchas veces a las mujeres se les ve como “eternas niñas”:

La eterna niña es la expresión acuñada para poner de manifiesto esta cuestión y reflejar esa actitud de sobreprotección de la familia frente a la mujer discapacitada. Un papel que no suele trasladarse

en el caso del hombre discapacitado en donde hasta la fecha resultaba más habitual tratar de buscarle un medio de vida, un trabajo fuera de casa. Ello frente a esa eterna niña sobreprotegida y acotada al entorno del hogar y las tareas domésticas. [...] Eterna niña, por tanto, desde la perspectiva de la tutela que suelen recibir; más, por otro lado, mujer que difícilmente es vista como tal mujer por su no estandarización (Reviriego y Fernández, s.f: .2).

Dadas las circunstancias y percepciones que se suele tener acerca de la discapacidad, las mujeres con impedimentos están expuestas a entornos que reproducen la violencia de género hacia este sector de la sociedad. Las manifestaciones de la violencia son diversas como diversos son los factores que inciden en la misma.

La Red Internacional de Mujeres con Discapacidad⁴ (2010) indica que las siguientes acciones y actitudes constituyen violencia contra las mujeres con discapacidad:

1. el aislamiento forzado, el confinamiento, y ser ocultada en casa
2. administración forzada y coercitiva de psicofármacos o poner drogas en los alimentos
3. institucionalización forzada y coercitiva
4. retención y aislamiento en instituciones
5. la creación de situaciones de pretexto en las que la mujer aparece como violenta o incompetente, a fin de justificar la institucionalización y privación de la capacidad jurídica
6. etiquetar la ira y la autoafirmación de las mujeres como una conducta que es “mentalmente enferma y peligrosa” (especialmente si la mujer ha sido previamente institucionalizada)

4 Según señalado en un documento de esta organización, “La Red Internacional de Mujeres con Discapacidad (International Network of Women with Disabilities, INWWD) está compuesta por mujeres de organizaciones internacionales, regionales, nacionales o locales, por grupos o redes de mujeres con discapacidad, así como por mujeres con discapacidad a título individual y nuestros aliados y aliadas. La misión de la INWWD es permitir que las mujeres con discapacidad podamos compartir nuestro conocimiento y experiencia, mejorar nuestra capacidad para hablar en favor de nuestros derechos, emponderarnos para lograr un cambio positivo y la inclusión en nuestras comunidades, así como promover nuestra participación política a todos los niveles; hacia la creación de un mundo más justo y equitativo que reconozca la discapacidad y el género, la justicia y los derechos humanos” (INWWD, 2010).

7. retener medicamentos que la persona utiliza de manera voluntaria, ayudas médicas o para la movilidad, o equipos de comunicación
8. la negación de necesidades y la negligencia intencionada
9. amenazas de negligencia contra niños o mascotas
10. abuso verbal y ridiculización
11. abuso físico o la amenaza del mismo
12. abandono a situaciones de malestar físico o situaciones embarazosas durante largos períodos de tiempo
13. amenazas de abandono
14. violaciones de la vida privada
15. ser ignoradas
16. abuso económico
17. restricciones, registros corporales y aislamiento que reproducen el trauma de la violación
18. violación por parte del personal y otros compañeros/residentes en las instituciones
19. aborto forzado
20. la esterilización forzada

Factores asociados con una mayor vulnerabilidad a la violencia

Se ha señalado que las mujeres con discapacidad tienen un riesgo mayor que el resto de mujeres de sufrir violencia sexual. La errónea concepción de la discapacidad genera enorme vulnerabilidad; y la vulnerabilidad es proporcional a la “cantidad” de discapacidad. Por eso hablamos de “marginadas entre marginadas” para aquellas con impedimentos múltiples o severos. Las mujeres que tienen mayor probabilidad de sufrir algún tipo de acción violencia son: aquellas con gran limitación física, mujeres con dificultades de comunicación; con dificultades de aprendizaje, con discapacidad intelectual o alteraciones mentales. A lo anterior hay que sumar la categoría edad.

Por otro lado, la devaluación social que padecen las mujeres con discapacidad, hace que no se les considere válidas para ser amantes, esposas, ni madres. La excesiva devaluación social hace que encaren

gran indefensión frente a las diversas acciones violentas que pueden sufrir. La violencia de género hacia las mujeres con discapacidad se desarrolla como:

- Violencia “doméstica” y en la familia: en la relación de pareja o en el entorno familiar.
- Violencia “social”: cuando sucede por parte de la sociedad en general.
- Violencia institucional: cuando sucede dentro de diversas instituciones (centros de cuidado diurno, residencias para personas con impedimentos, hospitales, escuelas, etc.).

Por eso, podemos mencionar los siguientes factores asociados a una mayor vulnerabilidad a la violencia hacia mujeres con discapacidad:

1. Mayor dependencia en más personas para la asistencia (familiares, personal de salud, de servicios educativos, instituciones, etc.). La dependencia moral y física obstaculiza una independencia económica. Algunas mujeres con impedimentos han expresado que la “sobrepotección” produce baja autoestima (se les percibe como mujeres “devaluadas”, incapaces de tomar decisiones sobre sus propias vidas).
2. Percepción de impotencia en muchas mujeres con discapacidad. Muchas veces tienen miedo de informar sobre el abuso ya que, a su entender, ello podría conducir a la pérdida de asistencia personal.
3. Menor riesgo de ser descubierto (en casos de maltrato o abuso).
4. Dificultad para ser creída (la víctima).
5. Menor educación acerca de la sexualidad (se les considera “seres asexuales”).
6. Estar emocional y socialmente aisladas (algunas, ocultas).
7. Estar físicamente impedida (dificultad en su movilidad). También siente incapacidad para escapar a una situación debido a la inaccesibilidad arquitectónica, falta de equipos de adaptación.
8. Dificultad para informar del abuso debido a discapacidad en la comunicación.
9. Falta de acceso a la información, orientación y consejo.

10. Falta de supervisión acerca del abuso relacionado con la discapacidad y negligencia de los programas mismos y negligencia de profesionales de salud.
11. Falta de intervenciones para ayudar a las mujeres con discapacidad a reconocer el abuso, a protegerse de situaciones de abuso y a alejarse ellas mismas de relaciones potencialmente abusivas.
12. Otras

Conclusiones y recomendaciones

Existe una gran invisibilidad en torno a la violencia de género cuando se aplica a las mujeres con discapacidad, lo que genera permisividad y tolerancia hacia esta problemática. Más aún, falta realizar estudios profundos sobre estas situaciones que permitan ampliar nuestro conocimiento sobre este asunto y a su vez desarrollar acciones sociales, políticas y económicas para prevenir la violencia de género en todas sus manifestaciones.

Retomo lo planteado en un trabajo de investigación realizado en España donde se indica lo siguiente:

En los Estudios que se realicen, se ha de ser cuidadoso/a para incluir la pluralidad de mujeres con discapacidad que existan, para no caer en la trampa conceptual de identificar exclusivamente como “mujer con discapacidad” a mujer blanca, heterosexual, con discapacidad física, de clase media, de mediana edad, occidental y judeocristiana

Fomentar un mayor acercamiento, y apertura de diálogo, con el movimiento feminista, así como que contemple la variable discapacidad en una mujer. Al igual que se impulsen iniciativas de congresos, jornadas, seminarios [...], donde mujeres feministas con y sin discapacidad puedan encontrarse, y propiciar un diálogo (porque la lucha permanente contra la discriminación[...] es semejante) (Arнау, 2005:69-70).

Tenemos que mirar la discapacidad “con ojos diferentes”, entendiéndola como un asunto que nos compete a todas y todos. La discapacidad debe ser estudiada y entendida desde la transversalidad, porque hablamos de “personas con impedimentos” o “personas con discapacidad” y la discapacidad en abstracto, no existe. Y hablamos también de personas diversas.

Feministas con discapacidad han señalado que hay que posibilitar que las propias mujeres con discapacidad sean quienes se auto-definan (autonombrarse).⁵ Es importante entender y promover el asunto de la discapacidad como uno de derechos humanos, desde la perspectiva del modelo social de la discapacidad, impulsado precisamente por estudiosos y estudiosas de este tema y que son personas con discapacidad o quienes viven la experiencia muy de cerca con familiares con necesidades especiales. Que esta concepción de la discapacidad ayude y contribuya a dignificar la vida de las mujeres con todo tipo de discapacidades, así como se reconozcan y garanticen sus derechos a formar una familia, a la maternidad, y a disfrutar de su(s) sexualidad(es). La promoción de Proyectos de Vida Independiente es fundamental en esta encomienda. Y por supuesto, hay que fomentar la “des” institucionalización y crear alternativas de vida dentro de la comunidad, que propicien una verdadera integración e inclusión social, como mejor vía de autodefensa y de visibilización.

En Puerto Rico, se han realizado pocos estudios sobre la temática de la violencia hacia las mujeres con impedimentos. Debe tomarse en consideración la investigación realizada por las doctoras Carmen Milagros Vélez Vega y Marta M. Bustillo Hernández, de la Unidad de Ciencias Sociales, Departamento de Ciencias Sociales, Escuela Graduada de Salud Pública, UPR- Recinto de Ciencias Médica, auspiciado por la Comisión para la Prevención de la Violencia (COPREVI) Universidad de Puerto Rico en Cayey (Vélez y Bustillo, 2009). Los hallazgos de esa investigación evidencian en gran medida, lo planteado en este escrito. En dicho estudio se hace hincapié en que “las mujeres nombradas con impedimentos deben figurar entre las personas que analizan, formulan, planifican,

5 Celia Amorós (2000) dice que: [...] es sabido que quien tiene el poder es quien da nombres a las cosas (y a las personas). Pero donde las situaciones de poder son jerárquicas, por definición no se da la tal reversalidad: así lo “diferente” queda bloqueado en el lugar del o de la “desigual”.

implementan y evalúan las políticas públicas de atención que las impactan” (p. 137). Se propone además, una transformación de los discursos sobre la diversidad humana, en todas sus dimensiones, pero en particular en lo que respecta a las mujeres nombradas con impedimentos” (p. 137).

Esta transformación obliga a una reforma o revisión profunda y ágil, a los currículos de formación de profesionales y adiestramiento a proveedores de servicios de salud en Puerto Rico. Los programas de capacitación deben ser desde el nivel de preparación universitaria y en el empleo de forma continua. Es imperativo hacer visible lo invisible y otorgar un lugar de legitimidad y dignidad a las ciudadanas que son diferentes o tienen cuerpos diferentes. Sin embargo, esta inclusión debe extenderse a todos y todas los grupos que representan diversidad humana en nuestro entorno social (p. 137-138).

En el estudio se insiste que el Estado debe asignar un presupuesto adecuado para atender las necesidades de las mujeres con discapacidad, que constituye el 27 por ciento de la población femenina del País (Vélez y Bustillo, 2009: 138). También que deben realizarse investigaciones con participación amplia de las personas nombradas con diversidades en toda la formulación, implantación y análisis de políticas de salud” (Vélez y Bustillo, 2009: 138).

En un trabajo anterior,⁶ mencionamos que otra cara de la discapacidad vinculada a la temática de género es aquella que tiene que ver con la asignación social de los roles en términos de a quiénes se le atribuye la mayor responsabilidad de atender a familiares con necesidades especiales. Por lo general, estas son funciones asignadas socialmente a las mujeres: cuidar de los y las familiares menores con impedimentos (hijas e hijos) así como de personas adultas con discapacidad y de edad avanzada (padres, madres, abuelas, abuelos, suegras, suegros). En aquel momento expresamos:

6 Nos referimos a la ponencia presentada en ocasión del VII Congreso Puertorriqueño sobre Derechos Civiles cuyo tema central fue “Derechos Civiles ante el Nuevo Milenio” – Celebrado en la Universidad Interamericana Recinto de Ponce durante los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998. Auspició la Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico.

Todavía las mujeres que trabajan fuera del hogar experimentan conflicto de roles con los cuales los hombres no se topan al tratar de combinar el trabajo y la familia. Esta situación se agudiza en el caso de las mujeres jefas de familia.

Ejemplo de ello, es la difícil situación que enfrentan muchas mujeres con niños o niñas con necesidades especiales o impedimentos. Aunque se ha logrado el reconocimiento formal de los derechos que tienen las personas con impedimentos, tanto en Puerto Rico como en Estados Unidos, y de que existen varias organizaciones de apoyo para las personas que tienen algún hijo o alguna hija con impedimentos, todavía no se han logrado derribar las perspectivas miones que limitan a estas personas y a sus familias.

Nos llama la atención, que en las reuniones de grupos de apoyo se constata la participación mayoritaria de las mujeres y de que hay un porcentaje considerable de mujeres solas a cargo de sus hijos con condiciones especiales: ciegos, sordos, con problemas ortopédicos, retraso en su desarrollo psico-motor, desórdenes genéticos y metabólicos, enfermedades terminales, etc.

Debo reconocer que nuestra participación en dichos grupos, ha planteado la necesidad de promover un lenguaje inclusivo en toda su extensión. Debemos sustituir el lenguaje excluyente por uno inclusivo que refleje la realidad vivida: Por ejemplo, en vez de hablar de la Asociación de Padres de Niños con Impedimentos, hablar de Asociación de Padres y Madres de Niños y Niñas. (Es importante evaluar los documentos que indican "Firma del padre o encargado" y utilizar lenguaje inclusivo "Firma de la persona a cargo e indicar relación con el niño o la niña") (Torres, 1998: 3).

Sobre este aspecto, destaca la mención que hace la Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico en su informe publicado en 2006, respecto al asunto de género vinculado con la educación especial en Puerto Rico (CDC, 2006). En dicho informe señala que hay que "incorporar una perspectiva de género en todos los esfuerzos encaminados a promover y proteger el disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos por las

personas con discapacidad” (CDC, 2006). Advierte además que:

En el caso específico de las madres de estudiantes con condiciones especiales de aprendizaje, éstas confrontan desafíos particularmente discriminatorios en su acceso a la educación y al empleo. Son las mujeres quienes asumen la responsabilidad mayor por el cuidado de estos menores, situación que les dificulta, y en muchas ocasiones les impide, continuar sus estudios y mantener sus trabajos. Muchas confrontan estas responsabilidades como jefas de familia a consecuencia del divorcio o la obligación de emigrar a los Estados Unidos en búsqueda de servicios para sus hijos e hijas (CDC, p. 80).

Las mujeres, y en este caso aquellas con discapacidad(es), han sido víctimas de ideologías enmarcadas dentro de un contexto sexista. Todo ello se refleja en su vida cotidiana y en los problemas que a diario enfrentan: discriminación, prejuicio, maltrato. Por lo tanto, debemos analizar los procesos de conformación de estereotipos y marcos de referencia socioculturales que inciden en la devaluación de la imagen de las mujeres con impedimento(s). Se debe trabajar con los agentes socializadores y con los medios de comunicación con el propósito de crear programas que contrarresten la influencia de los estereotipos sexuales de nuestra cultura que por siglos han cerrado las puertas al desarrollo multifacético de las mujeres que las convierten en víctimas de actos de violencia física, social y psicológica.

Referencias

Arantza. (2010). *Algo no es como nos lo hemos contado*. En <http://ciudadaniaydiscapacidad.blogspot.com>.

Arnau Ripollés, M^a. Soledad. (2005). *Estudio: La cara oculta de la violencia: la violencia de género contra las(s) mujer(es) con discapacidad(es)*. GIAT Discapacidad- Fundación Isonomía Igualdad de Oportunidades, Universitat Jaume I, Castellón.

_____. (2005). *Otra Voces de Mujer: El feminismo de la diversidad funcional*. En Revista Asparkía: Investigación Feminista. Número 16, Universitat Jaume. págs. 15 - 26

- Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico. (2006). *Informe sobre discriminación en el acceso a educación de menores con condiciones especiales de aprendizaje*. En <http://www.gobierno.pr/NR/rdonlyres/46838705-BCF0-4779-AC30-5914AC0A1F1B/0/educacionespecial.pdf>
- Cruz Pérez, María del Pilar. (Otoño, 2004). Mujeres con discapacidad y su derecho a la sexualidad. **Dimensiones de la desigualdad**. *Revista Académica del Departamento de Política y Cultura*. No. 22. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad de Xochimilco, págs. 147-160.
- González Rams, Pilar. (2010). *Las mujeres con discapacidad y sus múltiples desigualdades: Un colectivo todavía invisibilizado en los estados latinoamericano* Congreso Internacional 1810-2010: 200 años de Iberoamérica - XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles.
- Guerriero, Blanca. (2000). *25 de Noviembre: Día Internacional Contra la Violencia de Género*. En <http://en.calameo.com/read/000009812ea2e0fc9da3b>
- Iglesias Padró, Marita. Propuestas para combatir la violencia de género con mujeres con discapacidad presentación en *Seminario "Violencia de género y discapacidades"* 7 y 8 de mayo de 2004. <http://www.eraberri.org/archivos/Ponencias%20-%20MaritaIglesiasII.pdf>
- Jara Ciprés, Francisca Elba. (2005). Violencia oculta hacia las mujeres con discapacidad. En *Memoria Puebla- Reunión Internacional de Atención y Prevención de la Violencia hacia las Mujeres: Un enfoque multidisciplinario*. México: Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJÉRES), págs. 327-333.
- Morris, Jenny. (1996). Mujeres discapacitadas y feminismo, en Jenny Morris (ed.), *Encuentros con desconocidas: feminismo y discapacidad*. Madrid: Narcea Ediciones, 1996.
- Moscoso, Melania. (2009). La 'normalidad' y sus territorios liberados en *Dilemata, Año 1, No. 1*, 57-70.
- Muñiz Fernández, Manuel E. (2006). *Menores con discapacidad en Puerto Rico: Problemática sociojurídica de la discapacidad y límites del derecho*. San Juan: Publicaciones Puertorriqueñas.
- Organización Mundial de la Salud (OMS) y Banco Mundial. (2011). *Informe mundial sobre la discapacidad (Resumen)*. En http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/es/index.html.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*.

_____. (2010) *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 25 de noviembre*. Recuperado en <http://www.un.org/es/events/endviolenceday/>

_____. (23 de febrero de 1994). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. A/RES/48/104.

Pinheiro, Paulo Sérgio. (2006). *Acabar con la violencia contra los niños, niñas y adolescentes*. Realizado por este experto independiente para las Naciones Unidas Estudio del Secretario General sobre Violencia Contra los Niños.

Red Internacional de Mujeres con Discapacidad. (Octubre, 2010). *Violencia contra Mujeres con Discapacidad*. International Network of Women with Disabilities (INWWD). En http://www.asoc-ies.org/violencia/index.html#inwwd_es

Resumil, Olga. (1986). *Criminología General*. Río Piedras: Editorial de la UPR.

Reviriego Picón, Fernando y Pedro Fernández Santiago. (s.f.). *La violencia de género en las mujeres con discapacidad; Un tema olvidado*. En <http://www.articulo12.org.ar/documentos/trabajos/comision%20IV/4-reviriego.pdf>

Torres Rivera, Lina. (1998). *Comentarios a la ponencia Mujeres jefas de familia en Puerto Rico: de cara al nuevo milenio*. VII Congreso Puertorriqueño sobre Derechos Civiles cuyo tema central fue "Derechos Civiles ante el Nuevo Milenio". Celebrado en la Universidad Interamericana Recinto de Ponce durante los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998. Auspiciado por la Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico.

Traustadottir, Rannveig. (July, 1990). *Obstacles to Equaluty: The Double Discrimination of Women with Disabilities*. En <http://dawn.thot.net/disability.html>

Vélez Vega, Carmen M y Bustillo Hernández, Marta. (2009). *Violencia contra mujeres nombradas con impedimentos físicos y sensoriales: Un estudio piloto de la situación en Puerto Rico*. Comisión para la Prevención de la Violencia (COPREVI), Universidad de Puerto Rico en Cayey.

Experiencias de Trabajo de El Colectivo Ideologías y Vivencias de los Géneros: Trasfondo y Aspectos Teóricos¹

Sr. Edwin Cruz Díaz , Prof. Carlos A. Rivera Otero,
Dra. Marya Muñoz Vázquez, Dra. Jeannette A. Dorta Díaz

Trasfondo

El Colectivo Ideologías y Vivencias de los Géneros (en adelante, 'El Colectivo') es una organización comunitaria que surge en la Universidad de Puerto Rico para el año 1990. En aquel momento cuatro hombres puertorriqueños comprometidos con la transformación social para la paz gestamos este proyecto de investigación e intervención social.

El trabajo académico se generó en dos niveles: la aportación vivencial de los integrantes del grupo conjuntamente con estudios investigativos de la experiencia masculina. En dichos estudios abordamos algunas de las siguientes temáticas: el poder como distintivo del hombre, la relación afectiva e íntima entre hombres, el papel desempeñado como hijos y padres, la salud y la ejecución del papel social del hombre.

Cumplido el tiempo académico, ya nos habíamos propuesto transformarnos en una estructura social, que nos permitiese continuar con la riqueza de vida que estábamos compartiendo y que otros hombres comenzaran a beneficiarse de nuestro trabajo. *El Colectivo Ideología y Vivencia Masculina* fue nuestro fruto.

En el transcurso de nuestro trabajo académico, y como Colectivo, nos percatamos de cuan centrada está nuestra masculinidad alrededor de la violencia como fuerza social legítima constitutiva en nuestra formación de ser hombres. Entramos a considerar la violencia en sus múltiples manifestaciones y determinar sus hilos

1 Agradecemos profundamente esta invitación a la Universidad del Sagrado Corazón y a las personas que organizaron esta Primera Jornada, en particular, a Nitza Meléndez

conductores. Examinamos desde la violencia más social hasta la más personal y la relación entre ellas; de aquí se desarrolló la perspectiva sociopersonal. Este trabajo culminó con el modelo sociopersonal en sus dos vertientes: como cuerpo de conocimientos y como intervención social para trabajar con la violencia en la relación de pareja desde la experiencia de los hombres. Es aquí que le dimos concreción al primer Grupo de Reeducción y Readiestramiento para Hombres que Agreden a su Pareja (en adelante, Grupo de Hombres). Estas dos vertientes están también vinculadas entre sí en lo que denominamos la teoría practicada y la práctica reflexionada.

Al cabo de un año, en el transcurso de atender al Grupo de Hombres, nos dimos cuenta que como la violencia es relacional, para hacer el trabajo más pleno, era vital que de algún modo las parejas de estos hombres fueran atendidas. El Grupo de Mujeres, apodo del Grupo de Reeducción y Readiestramiento para Mujeres que Viven y Cuestionan la Violencia en su Relación de Pareja, no se hizo esperar. Empezamos con una compañera que gustosamente aceptó nuestra invitación para facilitararlo y posteriormente otras compañeras socias de El Colectivo han asumido este trabajo voluntario.

Este cambio expansivo en la estructura de El Colectivo implicó un ámbito más inclusivo al incorporar tanto a las mujeres participantes del Grupo de Mujeres así como a las mujeres colaboradoras en la facilitación de los mismos. Este proceso nos movió a cambiar el nombre de nuestra organización a *El Colectivo Ideologías y Vivencias de los Géneros*, hasta el sol de hoy.

Cada cambio para nuestro desarrollo y evolución como Colectivo se deriva de nuestro continuo transitar entre la teoría practicada y la práctica reflexionada y viceversa. Por mencionar un solo ejemplo, está el cómo llegamos a cambiarle el nombre a los Grupos de Hombres. De ‘Grupos de Hombres que Agreden a su Pareja’ a ‘Grupos de Hombres que Maltratan a su Pareja’ a ‘Grupos de Hombres que Personifican la Violencia en su Relación de Pareja’ a ‘Grupos de Hombres que Viven y Cuestionan la Violencia en su Relación de Pareja’.

Es momento de brindar algunas nociones de nuestro modelo sociopersonal que sirvan de base para la comprensión del mismo.

Algunas nociones del modelo sociopersonal

Nuestro acercamiento sociopersonal está asentado en las siguientes ideas:

- La acción humana no puede ser entendida o explicada cabalmente sólo por factores del sujeto.
- La explicación psicológica debe incluir la dimensión interpersonal.
- Para entender plenamente las acciones humanas es necesario recurrir a sus raíces sociales e históricas.
- En El Colectivo distinguimos entre lo que es violencia y lo que es agresión. Entendemos por **violencia** la aplicación de una fuerza excesiva a algo o alguien. Entendemos por **agresión** aquella violencia dirigida contra alguien con la intención de hacerle daño.

Ideologías

Representan el conjunto de ideas, creencias, normas y valores que caracterizan a una persona, grupo, organización o institución. Éstas influyen la forma en que interpretamos nuestras vivencias y cómo respondemos ante lo que nos sucede y ante los acontecimientos sociales. En el Colectivo nos dedicamos a examinar y cuestionar, en todas las direcciones posibles, aquellas ideas en torno a las mujeres y a los hombres, que se hacen comunes y se convierten en creencias y en verdades.

El sistema social patriarcal

Significa la manifestación del dominio de los hombres en la familia y la extensión de ese dominio sobre las mujeres a la sociedad en general. El sistema social patriarcal ha creado el ordenamiento jerárquico sexual de nuestra sociedad, ha organizado las relaciones y las instituciones sociales con prescripciones de subordinación entre los hombres y las mujeres. Es un sistema de organización

social cuyo ordenamiento ha alimentado y justificado la violencia contra la mujer.

Género

Es uno de los principios organizativos de nuestra sociedad que da cuenta de las relaciones que se construyen socialmente entre los hombres y las mujeres en términos de su vida cotidiana y las prácticas sociales e institucionales. Estas formas sociales de relación reproducen la violencia. Una de ellas consiste de la violencia que los hombres ejercen hacia las mujeres.

Géneros

El Colectivo utiliza el término género en plural para resaltar que los géneros no se reducen a dos y que pueden existir varios o muchos géneros. El concepto destaca la pluralidad, la heterogeneidad y la intercambiabilidad de los géneros. También viabiliza que se pueda respaldar a personas tales como lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros, transexuales e intersexuales, así como al movimiento social que las sustenta.

Los Grupos de Reeducción y Readiestramiento para Hombres que Viven y Cuestionan la Violencia en su Relación de Pareja

En esta sección estaremos abordando varios aspectos sobre el trabajo que se realiza en los Grupos de Reeducción y Readiestramiento para Hombres que Viven y Cuestionan la Violencia en sus Relaciones de Pareja. Explicaremos cuál es el trabajo que se promueve con los hombres en el grupo, la frecuencia, duración y composición de las reuniones, cómo se lleva a cabo el contacto inicial para ser parte del grupo, la entrevista inicial, la estructura de la reunión regular, la reunión cuando un participante culmina el proceso y el grupo de seguimiento.

Los grupos de Reeducción y Readiestramiento para Hombres que Viven y Cuestionan la Violencia en sus Vidas, promueven

la disminución y eliminación de la violencia física, psicológica, emocional y sexual así como el control que ejerce el hombre sobre su pareja. El Grupo se reúne una vez por semana. Los mismos son compuestos por no más de 6 participantes y no más de tres personas facilitadoras.

El primer requisito para ingresar al Grupo es que el hombre interesado se comuniqué al teléfono contacto del Colectivo y solicite cita para la entrevista inicial. Con este proceso inicia el cuestionamiento de la ideología hegemónica predominante sobre la masculinidad. El hombre interesado inicia el proceso de asumir responsabilidad por sus acciones violentas y agresivas contra su pareja, lo cual usualmente no hacen. En la entrevista inicial se recopila información sobre el participante y el historial de violencia en la familia y en sus relaciones de pareja. Se brinda información sobre los Grupos de Reeducción y Readiestramiento y se lee y discute un documento titulado *Compromiso de Participación*.

La reunión regular del grupo es un espacio que tienen los participantes para dialogar y trabajar con las acciones violentas y agresivas contra la pareja. Los hombres participantes realizan un recuento sobre lo que aconteció en la semana anterior en su relación de pareja. Se trabaja con las situaciones que presentaron, dándole prioridad a los relatos que involucran agresiones físicas. En las reuniones se cuestionan los discursos de los participantes referentes a sus acciones violentas y agresivas hacia su pareja. Se interpreta la ideología de lo que es ser un hombre masculino, la cual fundamenta dichos discursos. En las reuniones se promueve el desarrollo de unas relaciones de poder igualitarias y equitativas entre los hombres y las mujeres.

Cuando un participante culmina su proceso grupal sociopersonal el cual consta de 52 reuniones se lleva a cabo una reunión diferente a las reuniones regulares. Esta reunión se presenta como una oportunidad de reflexionar sobre los logros del participante hasta el momento. Se dialoga sobre proyecciones y planes en cuanto al mantenimiento y al cambio para el futuro. Los participantes comentan con el hombre, que concluye su participación en el grupo, el proceso de cuestionamiento de las fuerzas sociales y culturales en torno a la violencia masculina en la relación de pareja. Esta

reunión es una donde se enfatiza en la reflexión sobre los cambios como consecuencia de participar de las reuniones del grupo. En la reunión se llevan a cabo tres rondas de participación. En la primera los otros participantes y las personas facilitadoras del grupo le expresan al hombre que termina su proceso que admiran de él. En la segunda ronda le dicen que aprendieron del participante durante el proceso grupal y en la ronda final le realizan recomendaciones encaminadas hacia que debe continuar trabajando en su proceso. Una vez terminada su participación en el grupo el participante puede optar por asistir a un grupo de seguimiento con el propósito de darle continuidad al trabajo realizado en los Grupos de Reeducción y Readiestramiento para Hombres. Además, en el grupo de seguimiento se pueden abordar otras dimensiones desde otros referentes (ej. amistad con otros hombres, salud sexual y reproductiva de los hombres, paternidades).

Beneficios del Cambio En Los Hombres que Participan en los Grupos del Colectivo

El Colectivo plantea que un factor principal en los actos de violencia que ejercen los hombres hacia su pareja íntima tiene que ver con las formas en que los hombres han aprendido a ser hombres masculinos, incorporando esquemas de control y dominación. El Colectivo trabaja con hombres que se han percatado de los actos de violencia que ejercen hacia su pareja y quieren cambiar. Este trabajo se lleva a cabo en grupos pequeños con el modelo sociopersonal desarrollado por El Colectivo para ayudar a los participantes a tomar conciencia de la relación entre los valores, los sentimientos y los pensamientos de la masculinidad y su comportamiento violento en la relación de pareja. Es decir, El Colectivo trabaja con los componentes de la identidad de género masculina. Este proyecto promueve un cambio personal en los hombres que sea consistente con el cambio social con el cual El Colectivo está comprometido a aportar -unas relaciones justas entre los hombres y las mujeres.

Nuestro planteamiento central en esta presentación es que los esquemas de dominación y control que forman parte de la

identidad masculina tienen efectos perjudiciales no sólo sobre la pareja y la relación sino sobre los hombres mismos. Esto no descarta las ventajas que aún hoy mantienen muchos hombres por el hecho de ser hombres. Sin embargo, examinar y cuestionar su forma de ser hombre –tarea central en los grupos de El Colectivo- y decidir cambiar ciertos aspectos de su masculinidad beneficia y apodera a los hombres. No los debilita ni los hace menos hombres como comúnmente se cree.

Definimos el poder no como control sobre otros y otras sino como expansión de nuestra fortaleza personal. Por apoderar queremos decir: adquirir capacidades, ideas y sentimientos que acercan a los hombres a sus metas, por ejemplo, la capacidad de dialogar. Por beneficios nos referimos a las metas establecidas por los participantes, como el disminuir su violencia hacia la pareja.

Las reuniones de los grupos de reeducación comienzan con una ronda en la cual los participantes relatan los acontecimientos semanales con sus parejas y, en particular, sus manifestaciones de violencia hacia ellas. Estos relatos se examinan y se cuestionan los esquemas y nociones de control masculino vinculados a dichas manifestaciones de violencia. También, se proponen visiones y destrezas alternas de respeto y equidad en la pareja. Las nociones más específicas de control masculino se revelan como temas o premisas en los sucesos de violencia relatados por los hombres. Entre los más frecuentes están los siguientes: “su violencia la causa su compañera (ella es la culpable)”, “el hombre tiene la razón” y “los celos hacia su pareja”. Estos temas o elementos de la identidad masculina son en sí mismos una fuente de violencia, llamada violencia estructural. En relación con la violencia que nos narran los hombres que ejercen sus compañeras hacia ellos, les aclaramos que ellas tienen que lidiar con su violencia (preferiblemente en los grupos para mujeres) y ellos con la suya. Exploramos con ellos formas no violentas de responder a la violencia recibida de parte de ellas.

Para ilustrar nuestro punto central de que los aspectos de control y dominio de la identidad masculina tienen consecuencias nocivas para los hombres y que cambiarlos los beneficia y apodera, presentamos dos ejemplos (o segmentos de interacciones grupales)

de dos reuniones realizadas en el 2009 de un grupo de hombres. El tema que se revela en los relatos de los participantes es: “el hombre tiene la razón”. De estos ejemplos, señalamos su vínculo con la violencia, la visión alterna propuesta por El Colectivo y cómo cambiar esta posición los beneficia y apodera.

Los ejemplos fueron tomados de un grupo de reeducación que estaba integrado por cuatro hombres, un facilitador (F) y una facilitadora (F). Hablamos sobre los participantes a quienes llamamos José y Sebastián. Para mantener la confidencialidad, todos los nombres fueron sustituidos por unos ficticios. En ese momento, José tiene 38 años, es maestro y convive con su compañera. Sebastián tiene 44 años, es profesional y empleado en el gobierno. No convive con su compañera.

El tema: “el hombre tiene la razón” se refiere a la construcción masculina que supone que la realidad y la veracidad de un evento es equivalente a lo que el hombre piensa, y que el punto de vista de su compañera está errado. El Colectivo lo llama: “la visión dicótoma de la realidad” porque los puntos de vista se perciben como separados, irreconciliables y jerárquicos. Esta visión propende a perpetuar una relación jerárquica y conflictiva en la pareja. Desmerecer o descartar el punto de vista de la otra persona es por sí mismo un acto de violencia.

El primer ejemplo que presentamos y comentamos corresponde a la reunión número 42 de José del 29 de septiembre de 2009. José habla sobre un argumento que se suscitó entre él y su esposa acerca de si el gobernador debió ser la persona que anunciara los despidos de la Ley 7. José dice: “Estábamos en esa conversación. Pienso que no estoy gritando, pero a veces uno se exalta un poquito [...] [y] ella me dice, “pero no me grites”. José le responde: “Pero yo no te estoy gritando, yo estoy exponiendo un punto nada más”. José le dice al grupo:

“No es la primera vez que ella me dice esto. Entonces se queda callada. Y yo he optado por quedarme callado. Mi preocupación es ¿qué para ustedes es un grito? para yo comparar o buscar una solución, y si yo estoy mal, yo lo corrijo. Para eso estoy aquí”.

Miranda (F) le expresa:

“Tú dijiste que en ese intercambio con Josefina (su esposa) tú no gritaste. No obstante, dialogar con la compañera requiere ponerse en la posición de ella, y ella en la tuya. Entender la posición del otro u otra no significa aceptar su posición. Además, es importante señalar que cada persona interpreta lo que escucha de la otra. La comunicación ocurre en dos planos: lo que se dice y lo que se interpreta. Hay que preguntarse cómo Josefina interpretó tu tono. Me pregunto: ¿será que un tono tuyo enérgico ella lo interpreta como gritar? ¿Será que ambos partían de la postura de yo tengo la razón, y era a esta actitud a la que ella reaccionaba? ¿Será que ese tono enérgico le recordó a Josefina que podía seguirle un tono más alto? ¿Será que el tema es uno sensitivo para ella; es decir, que reviste mucha importancia?”.

Miranda (F) exhorta a José a reflexionar sobre qué estaba pensando y sintiendo Josefina cuando le expresó que él le estaba gritando. Además, la facilitadora reconoció el logro de ambos de discontinuar la conversación antes de que se tornara en una pelea.

En este texto, vemos que José viene de una posición dicótoma de: ‘yo tengo la razón o ella la tiene’; ‘la realidad es como yo la defino’. Se trató de que él pudiera ampliar el foco de su conciencia en el sentido de que la de ella es una realidad y la de él, otra. Ninguno tiene la verdad. Los dos tienen la razón. Él no se había movido a colocarse en la posición de ella para respetar su punto de vista. Señalar la presencia de un nivel de interpretación en toda comunicación tiene el objetivo de destacar el papel que juega la vivencia de cada persona en las posiciones que se asumen. En reuniones posteriores, José pudo aceptar la legitimidad del punto de vista de su esposa.

El Colectivo propone una forma alterna de construir “la realidad” de la pareja: que entre un punto de vista y el otro existe un **continuo**. Es decir, sus opiniones son parte de una cadena de percepciones, necesidades, sentimientos e interpretaciones que tienen que ver con la posición que ocupa cada persona en una situación dada. Esta premisa inicia la posibilidad de sostener un diálogo con la pareja en torno a sus diferencias.

Sostener una posición dicótoma de la realidad tiene unos efectos negativos sobre José:

- ejerce violencia hacia su pareja;
- le imposibilita pensar en un tema desde perspectivas nuevas, es decir, profundizar sobre el mismo;
- le impide conocer mejor a su compañera y darse a conocer, en otras palabras, intimar;
- recibe la molestia de su esposa;
- tiene que gastar energías en mantener su posición dominante en la jerarquía hombre/mujer y en afirmar su sentido de masculinidad (que nadie piense que ella está en lo cierto y él equivocado).

Todo esto lacera al hombre. El poder masculino de tener la razón de antemano (a veces sin tenerla) es desde nuestro punto de vista un pseudo poder.

Pasemos al segundo ejemplo, en éste trabajamos con Sebastián. Es su reunión número 44 y se realizó en el 20 de octubre de 2009. Se observa, además, cómo José se benefició.

Sebastián: “Le dije a mi novia vamos a buscar un apartamento. Cuando nos estábamos orientando sobre el apartamento (con una corredora), él le dijo a su novia que pusiera el apartamento a su nombre.

Su novia le dijo: ‘no, el apartamento a mi nombre porque tú sabes cómo son los hombres que están con uno y mañana uno no sabe’”. Cuando salen de la oficina, Sebastián le dice a Zoraida (su novia): “Tú me faltaste el respeto, señalarme con un dedo. Es la segunda vez. Mostraste desconfianza en la relación por un apartamento, como que esto no era. Yo mujeres temperamentales en mi vida no quiero”.

Miranda (F): “Sobre el exabrupto de Zoraida, pensé: será que ella se sentía presionada y por mejor persona que uno sea uno explota; porque ella es un ser humano. Y además, es posible que Zoraida

tenga sus temores de tomar este paso y que tú la puedas dejar".
Sebastián: *"Para que estés segura le dije (a Zoraida) ponemos el apartamento a tu nombre porque a la hora que esto no funcione solo estaba, solo sigo. Ella dijo: 'no me agites'".*

Miranda (F): *"Eso precisamente le alimentó a ella el temor de que tú la puedas dejar. A cada rato has mencionado aquí que le dices si no funciona [...]".*

Fernando (F): *"Yo vi que le diste seguridad a ella por lo económico pero lo que dice Miranda es la seguridad emocional".*
Sebastián: *"Hay una canción que dice que uno debe preguntarle al papá cómo es ella." Me dijo ella, bien tranquila: Ay Dios me engañó. Qué está pasando".*

Miranda (F): *"Claro que uno quiere como compañera a una persona razonable con quien pueda dialogar. Pero nada nos va a salvar de tener diferencias, de uno tener que bregar unas cosas; a menos que la esposa sea bien pasiva, y tú no quieres eso. He observado que todos ustedes tienen esposas inteligentes. Lo que quiero traer es la perspectiva de que por más que puedan dialogar no van a tener una relación sin tropiezos. Lo importante es tener la actitud y las destrezas para buscar soluciones".*

En este texto, la posición dicotoma de Sebastián se manifiesta en su necesidad de tener una compañera tranquila (es decir, sometida) y que no se exprese de una manera "temperamental". Sebastián dice que es la segunda vez que ocurre un incidente como éste. Lo mismo implica que esta expresión de forma temperamental no es un patrón en ella. La violencia de él consiste en su afirmación: "yo mujeres temperamentales no quiero", porque tiene el efecto de amenazarla. Es decir, él la quiere mientras ella no muestre una parte de su humanidad como molestarse con él. En esta reunión se trabaja para que él pueda considerar, entender y respetar a su compañera como persona, en lo que siente, necesita y piensa. Ambos participantes se mueven a reconocer el punto de vista de su compañera y cómo ellos contribuyen a la molestia de ella, como se desprende de sus comentarios de cierre y los cito:

Sebastián: “Que bueno que estoy aquí porque he estado preocupado por mi tendencia a ser celoso, por tratar de buscar formas de lidiar con eso. Pero me he dado cuenta que hay otros aspectos que tengo que trabajar, reconocer que mi pareja es un ser humano que tiene sus procesos y preocupaciones como los míos y tengo que explorar por qué ella reacciona así. Igual que yo estaba presionado, ella también. No me di cuenta de que ella estaba reaccionando como un ser humano, y tenía derecho a hacerlo. Me faltó trabajar eso. También me percaté de darse el tiempo de que las cosas se trabajen. Nunca olvidarse que uno hace las cosas por amor y que uno la ama, es necesario para trabajar las cosas razonablemente”.

José: “Mi comentario de cierre es que a veces uno dice un comentario y la otra persona se puede poner a la defensiva también porque quizás la reacción de tu pareja fue a tu comentario anterior. Pudo haber sido un detonante como te estaba diciendo Miranda. Sin intención tuya. Fue como lo que pasó con lo que almorcé (se refiere a un incidente que él narró al inicio de la reunión) y mi esposa pensó que yo estaba molesto. Y que bueno que uno aprende. De tu situación aprendimos todos”.

Conclusiones

- La construcción masculina de “una realidad dicótoma” está vinculada a no tener conciencia sobre las vivencias de la pareja. También a la expectativa de que sus compañeras no los reten. Esta acción amenaza el sentido de hombría, ya que la masculinidad supone que los hombres no deben colocarse en una posición subordinada frente a su compañera (por ejemplo, saber menos que ella). Desmerecer o descartar el punto de vista de la otra persona es en sí un ejercicio de violencia, llamada violencia estructural.
- El Colectivo propone la alternativa de definir la realidad de la pareja como un **continuo**. Es decir, los puntos de vista existen como resultado de experiencias, sentimientos y valores diferentes; son vivencias que hay que entender para conocer a la otra persona. Si los hombres cobran conciencia de esto,

toman un paso inicial hacia una relación de equidad debido a que comienzan a dialogar en lugar de imponerse. Otros pasos posteriores hacia la equidad son: percatarse de cómo imponerse está relacionado con un falso sentido de hombría y cómo la visión de tener la razón perpetúa la jerarquía hombre/mujer.

Esta propuesta de El Colectivo empodera a los hombres porque: desarrollan destrezas de escuchar, de exponer sus puntos de vista con claridad, de entender las complejidades de cada situación social y de aprender a conversar con respeto. Tampoco tendrían que defender su sentido de hombría adjudicándose la razón de antemano, teniendo que decir la última palabra. Los ayuda a manejar mejor sentimientos de vulnerabilidad e incertidumbre. Todo lo anterior los beneficia porque les permite lograr una mayor intimidad con su pareja debido a que pueden profundizar en los temas de interés mutuo, elaborar nuevas perspectivas sobre estos temas y conocerse mejor. Además, la capacidad de dialogar los beneficia porque los ayuda a disminuir los conflictos y la violencia en la pareja.

El modelo Sociopersonal del Colectivo Aplicado al Trabajo con las Mujeres a través del Grupo de Reeducción y Readiestramiento para Mujeres que Viven y Cuestionan la Violencia en su Relación de Pareja

El Colectivo Ideologías y Vivencias de los Géneros desde sus inicios ha trabajado una conceptualización sobre la violencia en la relación de pareja y un modelo de intervención denominado sociopersonal. Este modelo se fundamenta en aspectos combinados de diversas teorías, entre éstas: la teoría crítica, las teorías feministas, el construccionismo social aplicado al análisis de los géneros y de las masculinidades, las teorías comunicacional y del lenguaje, junto al paradigma de la espiritualidad. El modelo sociopersonal se aplica al trabajo en los Grupos de Reeducción y Readiestramiento que se ofrecen a hombres y mujeres que viven violencia en su relación de pareja (en grupos por separado), y al trabajo individual, familiar y de pareja.

Los grupos que se ofrecen a mujeres y a hombres por separado han sido denominados como “Grupos de Reeducción y Readiestramiento para Mujeres u Hombres que Viven y Cuestionan la Violencia en su relación de pareja”. El trabajo con las mujeres participantes, se concibe como un proceso de reeducación porque en el grupo se facilita un cuestionamiento hacia lo aprendido por las mujeres a través del proceso de socialización sobre lo que es ser mujer, madre y esposa (o pareja de un hombre) y sus implicaciones en cuanto a la violencia en la pareja y otros ámbitos de su vida. La dimensión de “readiestramiento”, se refiere a que se fomenta que estas mujeres definan la manera que ellas quieren ser a partir de los cuestionamientos y las reflexiones discutidas en el proceso de reeducación y que desarrollen formas diferentes de vivir su relación de pareja, la violencia que enfrentan y su vida en general.

El grupo de mujeres y de hombres sigue un formato similar. El Colectivo utiliza un modelo de co-facilitación ante un grupo pequeño de membresía abierta, de no más de 12 integrantes. Sin embargo, los grupos de mujeres no siempre han contado con dos facilitadoras. Participar en un grupo implica un compromiso de asistir a 52 reuniones, de modo que se pueda crear la oportunidad para un cambio relativamente profundo en cada participante. Cada reunión dura entre hora y media y dos horas, dependiendo del número de integrantes. El trabajo del grupo se documenta en un resumen que es leído al inicio de cada reunión. Una vez leído el resumen se decide cómo se va a utilizar el tiempo de la sesión cual se divide lo más equitativamente posible para que cada participante hable sobre cómo ha estado la relación de pareja y cómo la ha vivido durante la semana.

Una vez el hombre comienza en su grupo se invita a su pareja a una entrevista inicial en la cual se le ofrecerá la oportunidad de participar en el grupo de mujeres. En esta entrevista se recopila información sobre el historial psicosocial personal y sobre el historial de su relación actual o de relaciones de pareja anteriores con una identificación detallada de las formas de violencia que ha experimentado en dichas relaciones. A la mujer se le orienta sobre los fundamentos básicos del modelo sociopersonal, sobre las dinámicas de la violencia en la relación de pareja y el denominado

ciclo de violencia, sobre la Ley 54 y los recursos de protección que existen. Se le pide que identifique los cambios que desea lograr a través de su participación en el grupo y qué asuntos desea trabajar.

En las primeras reuniones se facilita que las mujeres participantes se presenten y compartan las razones por las cuales se integraron al grupo. Se les pide que mantengan en confidencialidad lo que se discuta en el grupo por respeto a la privacidad de cada cual y para la protección de las demás mujeres. Se fomenta el desarrollo una dinámica de apoyo entre ellas en las sesiones y fuera de éstas, según su deseo.

Las co-facilitadoras hacen sus intervenciones principalmente a través de preguntas para facilitar la participación y la elaboración de los relatos y para hacer clarificaciones. También ofrecen algunas sugerencias para el manejo de situaciones y facilitan que las mujeres en el grupo intercambien sugerencias. Con preguntas, interpretaciones y ejemplos se va presentando el marco teórico para explicar la violencia en la relación de pareja del cual parte El Colectivo, y se facilita la vinculación entre las experiencias individuales de cada mujer con el contexto social amplio de la ideología y las prácticas sociales que se derivan de la estructura patriarcal vigente. Se introduce el concepto de socialización por género y sus implicaciones en la formación de las identidades femeninas y masculinas. Se discute la diferencia entre violencia y agresión. A partir de la vinculación entre violencia y la agresión personal con la violencia estructural, se plantea que la violencia en la pareja no se considera como el resultado de un cierto tipo de desviación social o de una patología individual del hombre, sino de la violencia intrínseca al sistema y a las prescripciones sociales por géneros, que son incorporadas a través de la socialización. También, se cuestiona la idea generalizada que tienden a tener las mujeres de que en algún grado son responsables de la violencia y agresión de su pareja hacia ellas, y merecedoras de los malos tratos que reciben. Se explica que si bien es cierto que algunas de sus acciones o comportamientos pueden servir de estímulo a la experiencia de coraje de su pareja, al igual que las acciones y los comportamientos de él estimulan su propio coraje, ellas no son las “causantes” de la violencia o agresión de la cual puedan ser objeto, ni merecen

“castigo”. Se enfatiza que cada persona es responsable de decidir qué hace con el coraje que siente y que las personas tenemos diferentes alternativas para manejar nuestro coraje. Se plantea que el coraje no da el derecho de ser agresivos o agresivas; que la única instancia en la cual es un derecho la violencia, es en aquellas en las cuales sea necesario el uso de la fuerza para nuestra protección y la defensa propia, o sea cuando haya una amenaza a la vida. Se discute que si desde el coraje él la agrede verbal, emocional, física o sexualmente, él es responsable de ese comportamiento, no ella. Ella es responsable del suyo.

La aplicación del modelo socio-personal en las intervenciones grupales ofrece la oportunidad para que las mujeres puedan: 1) develar, descubrir y cuestionar las ideologías que contienen las acciones cotidianas y 2) desmontar las justificaciones y racionalizaciones que permiten la aceptación del orden social injusto y desigual en el cual vivimos.

Desde esta perspectiva, también se hacen unas distinciones entre los géneros en cuanto a las manifestaciones de violencia y agresión. Cuando se analizan situaciones en las cuales ha habido una situación de violencia o agresión de cualquier tipo, se evalúan tanto el comportamiento del hombre como el de la mujer. Cuando se evalúa el comportamiento de él se hace para que ella pueda identificar con claridad las formas en las cuales él es violento o agresivo contra ella. En el análisis del comportamiento de ella se parte de la premisa de que las mujeres viven instancias de violencia y agresión en su relación de pareja como víctimas, como sobrevivientes, y como partícipes de la violencia (o sea también como generadoras de actos violentos o agresivos). Esta última, ya sea por formarse en una sociedad de principios violentos como la nuestra, o bien sea por responder violenta y agresivamente ante la violencia y agresión a la cual han sido o estén siendo sujetas, viviendo así el potencial de actuar con violencia que tiene toda persona. De su comportamiento se explora cómo vivió la situación, si ella contribuyó de alguna manera a iniciar o a prolongar la situación conflictiva o discusión y si pudo protegerse o defenderse. Esta evaluación se hace en función del desarrollo personal de la mujer, no para culpabilizarla si no para facilitar un manejo distinto de su frustración y coraje, y

para fomentar el desarrollo de estrategias de afirmación personal desde la asertividad y no la violencia. En el proceso se van también explorando los cambios que ella va observando en si misma alrededor de discusiones o situaciones conflictivas con su pareja.

Otro tema muy discutido en el grupo de mujeres es el de la dependencia. Se plantea que la dependencia es una experiencia que es intrínseca al humano y a la humana, quienes en su proceso de vida manejan los retos de la dependencia, la interdependencia y la independencia. Se hace la salvedad de que los hombres y las mujeres viven la dependencia de forma distinta por las diferencias en la socialización por género. A los hombres tradicionalmente se les enseña a negar la dependencia y se les fomenta la independencia personal, aún cuando en algunos aspectos vivan en dependencia de la mujer (madre o pareja), por lo menos para su alimentación y arreglo personal (lavado y planchado de ropa) cuando es necesario. Por su parte, a las mujeres tradicionalmente se les enseña a identificarse con la dependencia y a pensarse dependiente por naturaleza. Se explica que la dependencia es casi sinónimo de ser mujer, dado que a las mujeres se les enseña en mayor o menor grado a ser dependientes de los hombres, a que piensen que no son seres íntegras y completas si no tienen cerca a un hombre. En el grupo se trabaja para que las mujeres se hagan conscientes de estas diferencias y contradicciones. Entendemos que ello facilita cambios para su desarrollo personal, en su autoconcepto, en su proceso de toma de decisiones para su vida y en el manejo de situaciones conflictivas en la relación de pareja.

Uno de los elementos específicos de la ideología del patriarcado que se manifiesta en las relaciones de pareja, discutido en el grupo, es el relacionado a la propiedad privada y su vinculación con la violencia. Se explica que en la relación de pareja entre hombre y mujer se conceptúa a la contraparte de la pareja como parte de la propiedad privada. Se cuestiona el sentido de pertenencia que se asume en la relación de pareja manifestado en expresiones como: "eres mía" o "eres mío", tanto en relaciones de noviazgo, maritales o de convivencia consensual.

Se hace la distinción entre los géneros en cuanto a cómo se vive este sentido de propiedad. Se plantea que en el contexto marital,

la licencia matrimonial puede simbólicamente constituirse para los cónyuges en un título de propiedad, que llevado a sus manifestaciones más extremas puede implicar incluso la disposición de la vida de la conyugue, como se dispondría de cualquier otra propiedad en la sociedad de consumo. Este elemento junto a: (1) la ubicación de supremacía masculina sobre la mujer, (2) la identificación del hombre masculino con la expresión de la fuerza y la agresividad, (3) la expectativa de obediencia de parte de la persona subordinada (de la mujer) y la disposición social de castigar por esa falta, (4) la expresión del amor romántico vía los celos, más (5) las contradicciones de la dependencia masculina, explican en gran medida que haya más asesinatos de mujeres a manos de sus esposos, ex-esposos o ex-pareja, que viceversa.

Otras dimensiones ideológicas que se cuestionan son las prescripciones sociales en torno al matrimonio y la familia, que dicta que la relación de pareja debe ser para toda la vida y hasta que la muerte les separe. Se aclara que esta expectativa de unión permanente de la pareja y la familia contribuye significativamente a que la mujer tenga tanta dificultad para salir de una relación que puede ser nociva para ella y para sus hijos o hijas. La idea de que las mujeres se quedan en relaciones en las cuales son maltratadas es porque son masoquistas, parte de una visión de la psicología que busca patologías individuales y que obvia la dimensión social de la problemática de la violencia doméstica y familiar.

Otro tema discutido en el grupo con las mujeres es el del autoconcepto y la valía personal. Se parte de la premisa de que el problema del autoconcepto y del sentido de valía personal disminuido en las mujeres es un resultado directo del sistema social patriarcal con sus ideologías y prácticas de subvaloración de las mujeres, aún cuando entendemos que experiencias personales particulares de cada mujer a través de su desarrollo pueden contribuir a exacerbar el mismo. Se plantean interrogantes en torno a ¿cómo puede la mujer desarrollar un sentido de valía personal adecuado si es socializada partiendo de la inferioridad, la subordinación, la sumisión y la dependencia? El sentido de minusvalía, junto a la dependencia emocional, económica y sexual, que aún se le propone a las mujeres, dificulta de modo significativo que la mujer pueda protegerse del maltrato o salir de la relación de

pareja con facilidad. La situación es más complicada si hay hijos o hijas, por considerar la unidad familiar como un valor que va por encima del bienestar personal de la mujer, y por el entendido social de que los hijos/a deben criarse con su padre ante todo.

En conclusión, el Colectivo Ideologías y Vivencias de los Géneros considera que la problemática de la violencia contra la mujer en la relación de pareja es una muy compleja que requiere de un acercamiento básico que parta (1) de una vinculación entre la estructura macrosocial del sistema patriarcal, con sus ideologías y prácticas sociales según manifestadas en la sociedad puertorriqueña, y las vivencias personales de cada hombre y mujer en relación, y (2) de la idea de que en gran medida tanto el hombre como la mujer son víctimas de una socialización que engendra violencia y que les limita a ambos en el mejor desarrollo de su humanidad; porque tan deshumanizado está quien recibe una agresión como quien la propina. En El Colectivo se “[...] [R]econoce que la transformación de la estructura social patriarcal requiere un trabajo conjunto de los hombres y de las mujeres con el propósito de lograr un proceso de liberación para recuperar nuestra plena humanidad”.

Entiendo que los y las profesionales de ayuda tenemos la responsabilidad ética de contribuir a la transformación de relaciones de violencia en relaciones de paz, basadas en la equidad, la justicia y la armonía para las mujeres, los hombres y entre los géneros, independientemente de su orientación sexual. Esto requiere ampliar nuestros marcos de referencia para que trasciendan el ámbito explicativo de lo personal-individual muy presente en la psicología y dentro del contexto neoliberal actual

Bibliografía

Ávila, Marviliz, Cruz Díaz, Edwin, Fernández Bauzó, Edwin B., González Armenteros, Juan J., Román Tirado, Feliz A. & Schmidt Soltero, Irma (julio de 1995). *La más casera de las violencias sociales: Violencia en contra de la pareja*, Segundo Cuaderno. San Juan, PR: De una Orilla a Otra Orilla.

Cruz Díaz, Edwin, Fernández Bauzó, Edwin B., González Armenteros, Juan José & Román Tirado, Felix Alberto (septiembre de 1990). Reflexiones en torno a la ideología y vivencia masculina, Cuaderno

para la discusión. Centro de Estudios, Recursos y Servicios a la Mujer (CERES), Centro de Investigaciones Sociales, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

Fernández Bauzó, Edwin B. (1994-97). El trabajo de reeducación y readiestramiento con hombres que maltratan a su pareja: Un enfoque sociopersonal. *Revista Forum*, número especial, años 10-13, pp.30-34.

Fernández Bauzó, Edwin (2006). *La espiritualidad hecha hombre*. Luquillo, Puerto Rico: Colectivo Ideologías y Vivencias de los Géneros.

Fernández Bauzó, Edwin B. (2009, 23 de noviembre). Reflexión: La reunión regular: El corazón del grupo de reeducación y readiestramiento para hombres que viven y cuestionan la violencia en su relación de pareja. Seminario Teoría y Práctica del Modelo Sociopersonal, Colectivo Ideología y Vivencia de los Géneros, San Juan, Puerto Rico, manuscrito.

Fernández Bauzó, Edwin B. (2009, 14 de diciembre). Reflexión sobre las concepciones de cambio y transformación. Seminario Teoría y Práctica del Modelo Sociopersonal, Colectivo Ideología y Vivencia de los Géneros, San Juan, Puerto Rico, manuscrito.

Román Tirado, Feliz Alberto, González Armenteros, Juan J., Fernández Bauzó, Edwin B., Cruz Díaz, Edwin, & Ávila Rodríguez, Marviliz (2003). *Masculino que ninguno: Una perspectiva sociopersonal del género, el poder y la violencia*. Colectivo Ideologías y Vivencias de los Géneros. Impreso en Santo Domingo: Editora Centenario S. A.

Una jornada de arte contra la violencia de género

Dibujo de la Figura Humana Profa. Marilyn Torrech

Respeto a la diversidad



Foto cortesía, Vicente Vélez Negrón

Curso de Pintura I Profa. Mary Ann Mackinnon



Pintura acrílica
Augusto Lebrón



Pintura acrílica
Rodi González Sánchez

Dibujo Avanzado Profa. Mary Ann Mackinnon



Pintura acrílica
Verónica Irizarri Santiago

Murales que se producen con motivo de la Jornada



Combinación Perfecta, Graffiti, Gabriel Rivera Miranda



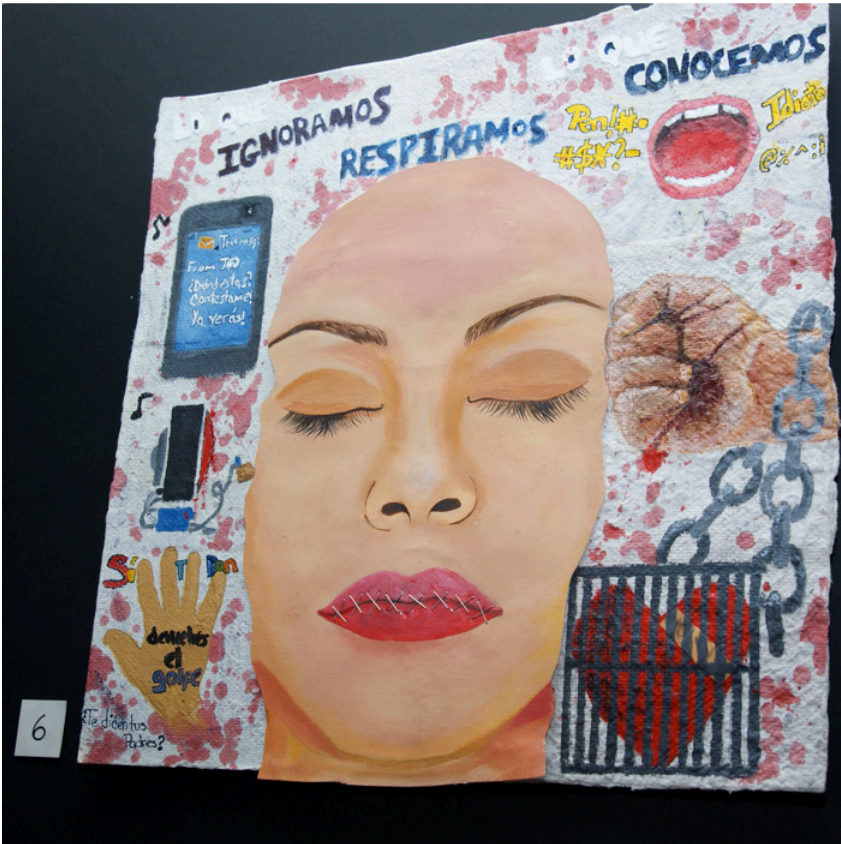
Trabajo colectivo mural Anónimo



Trístico de las Hermana Mirabal
Wilfredo Milán Carretero



Dibujo a lápiz Prisma Color sobre papel negro
Jafed Márquez Lozada



Papel hecho a mano y medio mixto
Annette Hernández Polanco



Jean Carlos Oyola
Eduardo Amado

Performance No hay maquillaje que esconda...



Jean Carlos Oyola
Eduardo Amado

Instalación Lágrimas, 100% natural producto de la violencia



Stephanie Toro Capó

Estudiantes del curso: Introducción a la Serigrafía
Profa. Marilyn Torrech

Pasquinada Colectiva



Mi Vida en Rosa

Reseña

Profa. Teresa Previdi¹

Ludovic tiene 7 años, está convencido de que Dios cometió un error al designarle un sexo equivocado y cree firmemente que un milagro enmendará el desatino. Su madre y padre no lo comprenden, es rechazado en la escuela, los vecinos reaccionan indignados y se siente culpable por la crisis que atraviesa su familia. Con esta premisa el director Alain Berliner ha realizado *Ma vie en rose* (1997), una película que con mucho ingenio y sensibilidad narra las peripecias que vive un niño en la afirmación de su identidad. Escogimos esta película para el cine foro que se llevó a cabo durante la primera Jornada de Estudio en Torno a la Violencia de Género (2010) porque su narrativa se presta para la discusión y el análisis de los temas del género y la transexualidad.

Entendemos el género como la “creación totalmente social de ideas sobre los roles apropiados para mujeres y hombres” (Scott, 1990) y transexualidad como “una discordancia entre las estructuras morfoanatómicas y fisiológicas y la identidad sexual” (Matheu y Santamaría, 2007). Analizaremos la película en su orden cronológico porque su estructura dramática narrativa ejemplifica, de forma muy creativa y sorprendentemente entretenida, el trastorno de identidad sexual (APA, 2010) y los problemas que surgen en el ámbito familiar (Godás Sieso, 2010).

Aunque no estamos de acuerdo con la patologización de las identidades trans que propone el modelo médico-psiquiátrico, “que plantea la existencia de dos tipos naturales y exhaustivos de sexo -hombre y mujer- de los cuales se desprenden respectivamente los correlatos sociales de género -masculino y femenino-” (Martínez-Guzmán y Montenero, 2009), las categorías que lo identifican nos sirven para analizar la conducta del protagonista. Reconocemos

1 Directora del Centro de Formación de Guionistas y Coordinadora del Programa Graduado en Escritura de Guión de la Universidad del Sagrado Corazón.

que actualmente existe un debate teórico y social en torno al trastorno de identidad sexual que propone otras formas de mirar las identidades no normativas como lo es el trans-conocimiento que cuestiona “el orden dominante de sexo/género” (Martínez-Guzmán y Montenero, 2009) y propone una mirada abierta y no estigmatizante.

El universo en que vive Ludovic es un modelo hegemónico de familia nuclear (Burgos, 2004) donde el hombre es el proveedor y trabaja fuera del hogar, y la mujer domina en ámbito doméstico como madre y ama de casa. Los vecinos del suburbio de clase media a donde su familia se acaba de mudar reproduce un esquema dominado por acciones y estructuras arquitectónicas similares. La película comienza presentando a varios maridos subiéndole el cierre del vestido a sus esposas como una actividad cotidiana. El único cierre que se atora es el de Hanna, la madre de Ludovic, la anfitriona de la fiesta de bienvenida que está a punto de comenzar. Hanna tampoco encuentra los zapatos rojos que combinan con el vestido del mismo color, que estrena para tan especial ocasión cuando además conocerá a la familia del nuevo jefe de su esposo. Estos detalles del cierre y los zapatos nos introducen metafóricamente el conflicto al que se enfrentará esta pareja en una comunidad conservadora: las cosas no fluyen igual que en las otras familias.

De todas las casas llegan los vecinos para la fiesta donde serán presentados los miembros de la familia Fabre. Pierre, el padre de Ludovic, presenta orgulloso a su prole: la hermosa Hanna, su esposa; la extrovertida Elizabeth, su suegra; Tom, el inteligente hijo mayor; Jean, el travieso; Zoe [...], aplausos de los presentes al admirar a una niña vestida de princesa, con los labios pintados, calzando los zapatos rojos y aretes tomados del closet de su madre. Pero ocurre lo inesperado. Irrumpe en escena la verdadera Zoe, hija mayor de 13 años, recriminando a Ludovic que le haya tomado su vestido. Hasta aquí llega la imagen ideal de la vida suburbana.

Desde la primera escena en que aparece, Ludovic se caracteriza con una de las manifestaciones del trastorno de identidad de sexual (TIS): la tenaz preferencia de vestirse como el sexo opuesto (APA, 2010). La reacción del padre ante la actuación espontánea y sincera de su hijo, es clasificar el carácter de Ludovic como el bromista de la

familia. Por su parte, la madre justifica su acción como una normal pues, según leyó en la revista Marie Claire, los niños a esa edad están buscando su identidad. Esta actitud refleja cierta “estrategia de negación”, una de las primeras fases que las familias atraviesan cuando se enfrentan a la transexualidad de sus hijos (Godás Sieso, 2010).

Hay que señalar que los padres de Ludovic no muestran mayor preocupación por la conducta de éste de vestirse de niña, jugar con muñecas y montar coreografías. Los padres quieren a Ludovic, la madre trata de comprenderlo y el padre no puede dejar de conmovirse con la ternura inocente del menor de la familia. El mundo de Ludovic y su familia comienza a derrumbarse cuando su comportamiento sale de la esfera privada a la pública. El suburbio a donde se mudan es un tipo de sociedad que “espera de cada uno de sus miembros una cierta clase de conducta, mediante la imposición de innumerables y varias normas, todas las cuales tienden a ‘normalizar’ a sus miembros, a hacerlos actuar, a excluir la acción espontánea” (Arendt, 2005). Por lo tanto, es la sociedad, que ha construido un modelo de lo que debe ser la conducta femenina y masculina, la que provoca el conflicto.

La predilección de Ludovic de jugar con muñecas ejemplifica otro de los rasgos del trastorno de identidad sexual. Cuando en la escuela la maestra pide a los estudiantes que muestren un objeto especial para ellos, Ludovic presenta a Pam y Ben, unos muñecos estilo Barbie, íconos de la serie televisiva favorita del niño, que reproduce “un esquema basado en una estética dirigida a las niñas, de cuento de hadas, con abundancia de elementos musicales, un final feliz, así como el protagonismo absoluto de la muñeca” (Gordillo y Ramírez, 2007). Las burlas no se hacen esperar; la maestra desconcertada sugiere que Ludovic con quien se identifica es con Ben, pero este lo niega confundido.

Jerome, el hijo del jefe del papá de Ludovic, ha traído un camión-símbolo de un juguete masculino- que en su interior lleva el arete que Ludovic perdió el día de la fiesta. Desde ese momento Ludovic se siente atraído por Jerome y sueña que está vestido de niña en el universo quimérico de Pam donde domina el plástico de casitas de color rosa brillante rodeadas de jardines en cual la protagonista espera por la declaración de amor de Ben. Esta escena reafirma que

el mundo con el que se identifica Ludovic es uno que mantiene los modelos tradicionales de los roles hombre/mujer en donde el arquetipo femenino está centrado en una estereotipada belleza y en la expectativa de encontrar un príncipe azul (Gordillo y Ramírez, 2007).

Un tijeretazo nos lleva a la siguiente escena donde la madre está terminando de recortarle el pelo al padre y le toca el turno a Ludovic, pero este se ha escondido pues quiere continuar con su pelo largo en una insistencia por afirmar su identidad femenina. El se niega a parecerse a su padre y hermanos e insiste que algún día se casará con Jerome. La madre le aclara que un varón no se casa con un varón y Ludovic contesta que eso ya lo sabe; no le da mayor importancia porque él entiende que es una niña. Una vez más Ludovic muestra un rasgo del TIS: la repetida fantasía referente a pertenecer al otro sexo.

La crisis familiar estalla cuando Ludovic entra embelesado al cuarto --pintado de rosa y decorado con muñecas-- de la hermana de Jerome. Con la complicidad de su amigo, Ludovic toma del closet un vestido de princesa y por segunda ocasión se engalana, esta vez para jugar a que se casan. Jerome disfruta del juego, pero cuando su madre descubre lo que están haciendo se desmaya al ver la escena. Es entonces cuando descubrimos que la hermana de Jerome ha muerto y más que un juego inocente de niños, aunque incomprensible para los adultos, la escena adquiere la doble connotación de una profanación.

Después de este evento el peso moral religioso de los padres de Jerome caen sobre éste como una maldición que se extiende hasta la familia Fabre, demostrando que la sociedad católica aquí representada es una que tiende a “la descalificación y a la condena de los homosexuales” (Tamayo, 2005). Este hecho se ejemplifica claramente cuando en la escuela, Jerome solicita a la maestra que lo cambie de lugar porque de seguir al lado de Ludovic podría ser condenado al infierno.

La persistente manifestación abiertamente transexual de Ludovic provoca en sus padres un torbellino de emociones que van del coraje a la culpa y a sentirse absolutamente impotentes en sus intentos de hacer cambiar a su hijo, por lo que recurren a una psicóloga, como suele suceder en muchos de estos casos (Godás Sieso, 2010). Ante

el miedo de ser rechazado y buscando complacer a sus padres, Ludovic guarda sus juguetes de niña y frente al espejo practica actitudes híper-masculinas (Ramírez y García Toro, 2002) como simular que dispara con una pistola y agarrarse la entrepierna con actitud desafiante. Cuando ve una niña jugando en la calle se agarra el área genital y va decidido a plantarle un beso pero ella lo rechaza diciendo que no besa a niñas, por lo que Ludovic queda aún mas confundido. En un intento por “masculinizar” a Ludovic, Pierre lo lleva a jugar fútbol, pero el niño, a pesar de hacer esfuerzos por agradar al padre, literalmente no da pie con bola.

La presión social sobre la familia aumenta en la misma medida que aumenta la estigmatización de Ludovic. A nivel público se comienza a correr la voz en el vecindario de que Ludovic es “marica”. Por otro lado, se hacen comentarios que sugieren que Ludovic está loco por estar visitando una psicóloga y que tener un hijo transexual es una tragedia. Ludovic se refugia en su imaginación que vuela hasta los cielos para encontrar a Dios designando su sexo como femenino y lanzando dos pares de tarjetas de cromosomas a la chimenea de su casa pero con la mala suerte de que uno de los cromosomas X cae en un basurero. Una vez más Ludovic muestra su firme creencia de haber nacido con el sexo equivocado y persiste en la idea de que su pene algún día desaparecerá, como se describe el TIS en el Manual Diagnóstico y Estadísticos de Trastornos Mentales.

Una segunda y más intensa crisis familiar se presenta cuando en la representación teatral escolar Ludovic, vestido originalmente de enano, se apropia del vestuario de Blanca Nieves y ocupa su lugar en la escena en espera del beso del príncipe Jerome que lo despertará. Jerome sorprendido descorre el velo que cubre a la supuesta Blanca Nieves dejando ver a toda la audiencia que Ludovic ha asumido el rol de la princesa. La familia se retira del teatro humillada y, como consecuencia, Ludovic es despedido de la escuela, aludiendo que su conducta es demasiada excéntrica. Hanna y Pierre culpan a Ludovic de no querer cambiar y de causar problemas; el padre le echa la culpa a la madre, la madre se siente derrotada. El rechazo social motivado por los prejuicios van excluyendo a Ludovic de su entorno escolar y familiar provocando un profundo sufrimiento al sentirse desadaptado.

Ludovic cada vez está mas aislado, los niños se burlan de él y tanto sus hermanos como Jerome lo abandonan cuando en los vestidores, luego de un juego de futbol, otros niños lo golpean. Ludovic desaparece provocando alarma en la familia que lo busca desesperadamente hasta que la madre lo encuentra medio congelado en la nevera, aferrado a un crucifijo como si esta fuera su única vía de salvación. La alegría de la familia de haberlo encontrado se desvanece cuando el padre le promete cumplir con cualquier deseo que tenga y Ludovic pide ir con falda a la fiesta de cumpleaños de una amiga. Esto provoca nuevamente una discusión entre los padres, pero la abuela, su única aliada, intercede para que le permitan cumplir el deseo al niño con la idea de que a lo mejor, dejándolo manifestarse de esa manera, el asunto de ser niña se le pasa.

Para sorpresa de los vecinos Ludovic se aparece en la fiesta vestido con falda. Con resignación a la vez que con un matiz de vergüenza, los padres se justifican explicando que el uso de la falda es parte del tratamiento, los vecinos aparentan aceptar la excusa y los Fabres se integran a la fiesta. Esta escena evidencia, por un lado, la preferencia marcada y persistente de Ludovic por utilizar vestimenta femenina y, por el otro, la insistencia de los padres de intentar otra estrategia para ver si en algún momento él cambia su actitud.

La crisis familiar se profundiza cuando el padre de Ludovic queda sin trabajo y en la puerta de la marquesina de su casa los vecinos han escrito "fuera los maricas". El padre está vencido y la madre, que hasta ahora había sido tolerante, se indigna con Ludovic, a quien le corta el pelo en un último intento de hacerlo encajar en la normalidad. Ludovic no entiende por qué hay que echar a los maricas, por qué no puede llevar el pelo largo, por qué no lo dejan ser una niña. Dolido por la reacción de la madre, Ludovic se va a vivir con la abuela.

Cuando los padres de Ludovic anuncian que se van a mudar a otra ciudad donde Pierre ha conseguido trabajo, la madre con frialdad le cuestiona al niño si quiere quedarse con la abuela o irse con su familia. Ludovic no contesta pero esa noche tiene pesadillas en donde llama a su madre. La abuela lo consuela y sueña que

se escapa al mundo fantástico de Pam donde se casa con Jerome, persistiendo en su fantasía recurrente de pertenecer al otro sexo. Finalmente, Ludovic se va con su familia, los vecinos los observan partir sin despedirse.

En el nuevo vecindario Ludovic hace un intento por complacer a su madre que sigue molesta con él. Va de pelo corto y ya no se ha vestido de mujer pero es un niño infeliz, solitario y retraído. Su único consuelo es sentarse en un banco en la calle desde donde puede ver un gran cartel promocional del programa de Pam. Estando allí, un chico rudo que se hace llamar Chris, se acerca buscando su amistad pero él no está interesado hasta que descubre que se llama Christine y que es una niña que también podríamos identificar con rasgos característicos del trastorno de identidad sexual.

En la fiesta de cumpleaños de la nueva amiga, Ludovic llega vestido de mosquetero y Christine está vestida de princesa pero no está contenta y quiere intercambiar su vestuario con el de Ludovic quien se niega hacerlo por no provocar más la ira de su madre. Pero con ayuda de unos amigos Christine logra despojar a Ludovic de su vestuario e intercambiar disfraces. Cuando Hanna ve a Ludovic vestido de princesa descarga todo su coraje y frustración en el niño, que sale huyendo. Al perseguirlo se encuentra con el cartel de Pam. Como buscando una respuesta, Hanna se adentra en el cartel publicitario del mundo fantástico de Pam y Ludovic, dándose cuenta de que con su actitud puede perder a su hijo. Acto seguido la vemos despertando de un desmayo, preguntando por Ludovic que continúa vestido de princesa. La madre y el padre lo abrazan y le reafirman que pase lo que pase siempre será su hijo. Una última escena panorámica desde un ángulo alto muestra a Ludovic, con su vestido de princesa, junto a los otros niños y niñas que con sus respectivos disfraces juegan agarrados de la mano. Sobrevolando el cielo Pam ofrece un guiño a la cámara. Finalmente, Ludovic ha sido aceptado por sus padres y se ha integrado a un grupo social. Un final feliz de reconciliación familiar dentro del contexto de un vecindario mucho más tolerante.

Ma vie en rose narra de forma sensible y profunda la realidad de muchas criaturas que, como Ludovic, se reconocen con una identidad opuesta al sistema dominante de sexo/género. Igualmente, la cinta

nos ilustra el proceso por el que pasa una familia que se enfrenta a un hijo que rompe los esquemas establecidos por una sociedad rígida y tradicional que excluye a todo el que se aparta del concepto de normalidad.

La película, que recurre al esquema convencional de los roles típicos adjudicados a hombres y mujeres para representar de manera más dramática la irrupción de una identidad transexual, provoca un replanteamiento de las ideas sobre el género y su implicación en el modelo medico-psiquiátrico. Aunque hemos realizado nuestro análisis de personaje a partir de los rasgos descrito en el DSM-5, podemos concluir que Ludovic, a pesar de que manifiesta las características descritas como trastorno de identidad sexual, no es ningún trastornado, sino una víctima de un entorno social que impone prototipos sexuales parcializados como si fueran universales.

Referencias:

- American Psychiatric Association (2010) DSM-5 Development. 302.6 Gender Identity Disorder in Children (proposed revision)
- Arendt, Hanna (2005). La condición humana. Barcelona. Paidós Ibérica
- Burgos, Juan Manuel. (2004). Diagnóstico sobre la familia. Madrid. Ediciones Palabra
- Godás Sieso, Teresa. (2006) Repercusiones personales, familiares, sociales y laborales de la transexualidad. Artículo Cuadernos de medicina psicosomática y psiquiatría de enlace. No. 78
- Gordillo, Inmaculada y Ramírez, María Mar (2008). TV y estrategias para el fomento del consumo en las niñas. En Comunicar, #31, v. XVI, Revista Científica Educomunicación.
- Matheu, Manuel Lucas y Cabello Santamaría, Francisco (2007) Introducción a la sexología clínica. Madrid, Elsevier.

- Martínez-Guzmán, Antar y Montenegro, Marisela. (2010). Narrativas en torno al trastorno de identidad sexual: De la multiplicidad transgénero a la producción de trans-conocimientos. Prisma Social, Revista de Ciencias Sociales, #4 - junio 2010
- Rámirez, Rafael L. Y García Toro, Víctor I. (2002). Masculinidad hegemónica, sexualidad y transgresión. Centro Journal, Vol. XIV, Núm. 1, pp. 5-25.
- Scott, Joan W. (1990). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En El género: la construcción cultural de la diferencia sexual, editado por M. Lamas. México: PUEG.
- Tamayo, Juan José (2005). Sexualidad, homosexualidad y cristianismo. Conferencia pronunciada en el VII Encuentro "Cristianismo y homosexualidad". Madrid.

Agradecimientos

La Primera Jornada de Estudio en torno a la violencia de género fué el fruto del esfuerzo, la integración y participación de todos los sectores de nuestra comunidad universitaria.

El comité organizador trabajó bajo la coordinación del personal del Centro Para el Desarrollo Personal y de la Facultad Interdisciplinaria de Estudios Humanísticos y Sociales. El mismo estuvo compuesto de personal docente, administrativo y estudiantes.

Agradecemos a: Sa. Nitza I. Meléndez Nieves, Sa. Maritza Guzmán Vázquez del Centro para el Desarrollo Personal, Dra. Teresa Gracia Agenjo, Profa. Nina Torres Vidal, Prof. Jelitza Soto, Dra. María Elisa Santana, Prof. Nelson Hernández, Prof. Carlos Rivera de la Facultad Interdisciplinaria de Estudios Humanísticos y Sociales, Profa. Sylvia Álvarez, de Centro para el Enriquecimiento de la Docencia y Tecnología Educativa, Profa. Teresa Previdi, Profa. Marilyn Torrech, Profa. Mary Ann MacKinnon, Profa. Hilda Torrós, Profa. Ana Victoria Vidal, Profa. Ivette Maysonet, de Departamento de Comunicación, Prof. Carlos Muñiz del Departamento de Educación, Sr. Juan José Rivera, de la Pastoral Universitaria, Dra. Michelle González, Residencia de Damas, Sa. Ivette Lugo Fabre, Programa de Intercambio de Estudiantes, Sa. Olga Felicié y Sa. Yvette Lugo Marrero, Sa. Mariol Rodríguez, Programa de Apoyo al Estudiante y Profa. Carmen Chazulle, Centro de Vinculación Comunitaria.

Agradecemos la creatividad y el compromiso de las y los estudiantes: Johayrs Aybar, Joanne Torres, Aurely Alers, Dolly Alcívarz, Miguel Nieves, Sara Silva Soto, Héctor Concepción Reyes, Yashira Arroyo, Anthony Llanes, Zahyra Vázquez, Desiré Rosado, Yaira L. Castellón Torres, Alizabel Burquet, Yucelfi Javier, Erck F. Rodríguez, al Grupo La Red, Estudiantes Orientadores PAE, estudiantes de los Cursos de Arte, Producción y otros cursos que trabajaron durante todo el semestre.

Agradecemos a las personas que aportaron a nuestra meta en esta jornada educativa con sus conversatorios, charlas, conferencias y presentaciones: Lcda. Esther Vicente Catedrática de la Escuela de Derecho UIPR, Dra. Carmen Milagros Vélez - Catedrática de la Escuela de Salud Pública RCM, UPR, Dra. Agustina Luvis, Teóloga Seminario Evangélico de PR; Dr. Juan Acevedo, USC; Dra. Lina Torres Rivera - Coordinadora del Instituto de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (INIPRODEH), USC., Profa. Sonia Fritz, Profa. Ivette Maysonet del Departamento de Comunicación USC, Lcda. Amárilis Pagán - Directora Ejecutiva del Proyecto Matria, Sa. Cynthia Román - Integrante de la Junta Directiva Casa Protegida Julia de Burgos, Dr. José Toro - Presidente de la Sociedad Interamericana de Psicología, Dra. Marya Muñoz, Dra. Jeannette Dorta, Prof. Carlos Rivera, Dr. Edwin Cruz, Prof. Carlos Muñoz, Departamento de Educación USC, Sa. Flora Pérez Garay-Guionista y Productora, Sr. Rey Pascual, Actor y Productor, Dr. Cesar Rey - Presidente de Junta de Directores de la Fundación Ricky Martin, Dra. Maribel Tamargo, Universidad Interamericana, Recito Metro, Dra. Loida Martínez, Escuela Graduada de Educación, UPR; Hna. Natividad Hernández. Pastoral Universitaria USC, Dra. Nyvea Silvia - Programa Ciencias del Ejercicio, USC; Lcda. Eva Prados, Facultad Estudios Interdisciplinarios, USC, Dra. Loida Martínez; Lcda. Olga López, Servicios Legales de Puerto Rico; Dra. Mercedes Rodríguez- Psicóloga Social; Dra. Madeline Román, UPR, RP; Sa. Olga Orraca Paredes, Coordinadora Orgullo Arcoiris, Sr. Jaime Luis Santana - Puerto Rico CoNCRA, Lcdo. Lorenzo Villalba, ex director de la Administración de Corrección, Profa. Migna Rivera Garcia, Amnistía Internacional, Sa. María Cristina Pacheco Alcalá, Sa. Ilia Marie Vázquez Gascot, UPR, Recinto Humacao, Sa. Stephanie Berry, y Sr. David Santiago, Fundación Nacional Para Las Artes Sanadoras.

Agradecemos también a las Organizaciones, Agencias o Instituciones que aportaron con orientaciones y material educativo en mesas de exhibición: Proyecto Pro Mujer, Universidad de Puerto Rico Cayey, COPREVI, Oficina de Desarrollo Integral de la Mujer,

Oficina de la Procuradora de las Mujeres, Taller Salud, Proyecto Matria, Movimiento Amplio de Mujeres de Puerto Rico, Consejo de Estudiantes y Pastoral USC, Centro de Ayuda a Víctimas de Violación, Casa Protegida Julia de Burgos, Panamá COAÍ, Asociación de Estudiantes Pro Derechos Humanos, OIKOS, Inc. Centro Familiar, División de Delitos Sexuales de Policía de Puerto Rico, Sociedad de Psicología USC., Oficina de Seguridad USC., Amnistía Internacional, Proyecto Nacer, Biblioteca y Centro de Vinculación Comunitaria USC.

Un agradecimiento muy especial a la Hna. María Socorro Juliá, Profa. Lillia Planell, Dr. Julio Fonseca, Dra. Lydia Espinet, la Sa. Joseline Franceschi, Profa. Sol Gomila y Sa. Lilleana Acosta y Sa. María Santos por su apoyo generoso y decidido al comité organizador de esta actividad.

Finalmente, agradecemos a la Facultad Interdisciplinaria de Estudios Humanísticos y Sociales, al Centro para el Desarrollo Personal de la USC y a la Junta Editora de la Revista de Derechos Humanos y Transformación de Conflictos por la subvención y publicación de estas memorias.

Comité Organizador

1ra Jornada de Estudio en Torno a la Violencia de Género¹

1 al 10 de noviembre de 2010

Facultad

Profa. Teresa Previdi
Prof. Nelson Hernández
Profa. Nina Torres Vidal
Profa. Carmen Chazulle
Profa. Sylvia Álvarez
Profa. Jelitza Soto
Profa. María Elisa Santana
Prof. Carlos Muñíz
Prof. Carlos Rivera
Profa. Marilyn Torrech
Profa. Mary Ann MacKinnon
Profa. Hilda Torrós
Profa. Ana Victoria Vidal
Profa. Ivette Maysonet
Profa. Teresa Gracia
Profa. Sonia Fritz Marcias
Profa. Nyvea Silva

Personal Administrativo

Nitza I. Meléndez Nieves
Maritza Guzmán
Juan José Rivera
Natividad Hernández
Ivette Lugo Febre
Mariol Rodríguez
Olga Felicié
Ivette M. Lugo

Colaboradores y Colaboradoras especiales del Comité

Joseline Franceschi
Hna. María Socorro Juliá
Lillia Planell
Julio Fonseca
Lilleana Acosta
José Fonseca
Jennifer Jimenez
Yamil Ortiz
Michelle González
María Detrés


Estudiantes Programa de Trabajo Social, Psicología y Sistema de Justicia

Johayrs Aybar
Joanne Torres
Aurely Alers
Kenia Ojeda
Dolly Alcívarz
Miguel Nieves
Sara Silva Soto
Héctor Concepción
Yashira Arroyo
Anthony Llanes
Zahira Vázquez
Ana Conde
Alizabel Beurket
Erck Rodriguez
Yaira Castellón
Yuselfi Javier

1 Las grabaciones en videos (CD) de todas las actividades de la Jornada se encuentran disponibles en la biblioteca Maria T. Guevara de la USC.

Apéndice

BIENVENIDAS/OS




**EQUIDAD
DE GÉNERO
¡YA!**

EDUQUEMOS PARA LA EQUIDAD, JUSTICIA, SOLIDARIDAD Y PAZ

**1ra Jornada de Estudio
en Torno a la
Violencia de Género**

1 al 10 de noviembre de 2010
UNIVERSIDAD DEL SAGRADO CORAZÓN

<http://portal.sagrado.edu>



UNIVERSIDAD DEL
SAGRADO CORAZÓN

1ra Jornada de Estudio en Torno a la Violencia de Género

Noviembre 2010

UNIVERSIDAD DEL SAGRADO CORAZÓN EDUQUEMOS PARA LA EQUIDAD, JUSTICIA, SOLIDARIDAD Y PAZ

PROGRAMA

Lunes, 1 de noviembre 2010

- 11:00 AM - 12:00 PM **Celebración eucarística en saludo a la Jornada**
Celebrante: P. Ángel Darío Carrero, OFM
Facilitador: Centro de Pastoral
Lugar: Gazebo entrada principal, USC
- 12:00 - 1:00 PM **Recorrido por el campus**
Estudiantes anuncian el inicio de la Jornada.
Visitas a exhibiciones de estudiantes de cursos de arte.
Profesoras facilitadoras:
Marilyn Torrech, Mary Anne Mackinnon, Hilda Torrós y Ana Victoria Vidal

Martes, 2 de noviembre de 2010

- 8:30 - 9:00 AM **Apertura y saludo**
Reflexión - Hna. Socorro Juliá
Saludo y bienvenida - Dra. Lydia Espinet, Presidenta Interina, USC
Lugar: Sala de Facultad, Edificio Barat Sur
- 9:00 - 11:00 AM **Conferencia: *Violencia de género: Una mirada estructural***
Recurso: Lcda. Esther Vicente, Catedrática Escuela de Derecho, UIPR
Facilitadora: Profa. Nina Torres -Vidal
Lugar: Sala de Facultad, Edificio Barat Sur
- 11:00 AM - 12:30 PM **Performance**
Recursos: Estudiantes de Artes Visuales, Departamento de Comunicación, USC
Lugar: Escaleras frente al Jardín Escultórico, Edificio Barat Sur
- 12:30 - 2:00 PM **Conferencia: *Violencia de género y salud pública***
Recurso: Dra. Carmen Milagros Vélez
Catedrática Escuela de Salud Pública, UPR, Recinto de Ciencias Médicas
Facilitadora: Profa. Teresa Prévadi
Lugar: Sala de Facultad, Edificio Barat Sur
- 7:00 - 9:00 PM **Cine foro: *La vida en rosa***
Facilitadora: Profa. Teresa Prévadi
Lugar: Sala de Facultad, Edificio Barat Sur

Miércoles, 3 de noviembre de 2010

- 10:45 - 11:00 AM **Presentación de anuncios de servicio público**
Estudiantes curso TEL 431 - Depto. de Comunicación, USC
Facilitadora: Profa. Sonia Fritz
Lugar: Sala de Facultad, Edificio Barat Sur
- 11:00 AM - 12:30 PM **Panel: *Rostros de la violencia doméstica***
Recursos: Amarilis Pagán, Directora Ejecutiva Proyecto Matria;
Cynthia Román, Junta Directiva, Casa Protegida Julia de Burgos;
Dr. José Toro, Presidente de la Sociedad Interamericana de Psicología
Facilitadores/as: Estudiantes del Curso CSO 317
Lugar: Sala de Facultad, Edificio Barat Sur
- 1:00 - 3:00 PM **Panel: *Experiencias de trabajo del Colectivo Ideologías y Vivencias de los Géneros***
Recursos: Socias y socios del Colectivo: Marya Muñoz, Jeanette Dorta,
Carlos Rivera y Edwin Cruz
Facilitadora: Profa. Yelitza Soto Román, Coordinadora Programa de Trabajo Social, USC
Lugar: Sala de Facultad, Edificio Barat Sur



Miércoles, 3 de noviembre de 2010 (continuación)

- 3:00 - 5:00 PM **Conversatorio I: La juventud habla y Pastoral escucha**
Tema: Relaciones de pareja y violencia
 Recurso: Sr. Juan José Rivera, Coordinador
 Lugar: Centro Pastoral
- 7:00 - 10:00 PM **Cine Foro Película: El Cuerpo del Delito**
 Recursos: Flora Pérez Garay, Guionista / Productora; Rey Pascual, Actor / Productor
 Lugar: Sala Mater, Residencia de Damas

Jueves, 4 de noviembre de 2010

- 9:30 AM - 12:00 PM **Presentaciones de estudiantes**
Presentación de video: Mitos sobre el hostigamiento sexual
 Estudiantes de Producciones Camaleón
Presentación de trabajo de investigación
"Soy Hombre... Conocimiento sobre conductas y características relacionadas a la masculinidad en estudiantes varones de la USC"
 Recursos: estudiantes curso TSO 405 - Programa de Trabajo Social y Prof. Carlos A. Rivera Otero
 Facilitadora: Profa. Carmen Chazulle Rivera
 Coordinadora Centro de Vinculación Comunitaria
Exhibición de trabajos relacionados a las condiciones de vida de las mujeres en diferentes partes del mundo
 Recurso: estudiantes curso PER 430 - Depto. de Comunicación, USC
 Facilitadora: Profa. Ivette Maysonet
 Lugar: Sala de Facultad, Edificio Barat Sur
- 10:00 AM - 2:00 PM **Mesas con material educativo:**
 Organizaciones de Derechos Humanos y proyectos comunitarios.
 Lugar: Centro de Estudiantes
- 12:00 - 2:00 PM **Presentaciones: Grupo La Red, Inspiration PAE y Asociación de Estudiantes Orientadores**
 Lugar: Centro de Estudiantes
- 2:00 - 5:00 PM **Conversatorio: Voces universitarias - Relaciones de pareja entre jóvenes**
 Recursos: Estudiantes universitarios de diferentes proyectos de prevención de violencia de la UPR.
 Lugar: Sala Mater, Residencia de Damas

Viernes, 5 de noviembre de 2010

- 8:30 - 10:00 AM **Conferencia: La trata de personas en P.R.: Un reto a la invisibilidad** - dirigida al personal docente
 Recurso: Dr. César Rey, Presidente Junta de Directores, Fundación Ricky Martín
 Lugar: Sala de Facultad, Edificio Barat Sur
- 10:15 AM - 12:00 PM **Conferencia: Integración curricular y género**
 Recursos: Dra. Loída Martínez, Escuela Graduada de Educación, UPR
 Dra. Maribel Tamargo, Proyecto de Género, UIAPR
 Lugar: Sala de Facultad, Edificio Barat Sur
- 1:00 - 4:30 PM **Taller: Intersecciones de la diversidad en el lugar de trabajo** - dirigido al personal gerencial
 Recursos: Lcda. Olga López; Sa. Mercedes Rodríguez, Psicóloga Social
 Facilitadora: Profa. Sol A. Gomila, Directora Oficina de Recursos Humanos, USC
 Lugar: Sala de Facultad, Edificio Barat Sur

(Programa continúa al dorso.)

1ra Jornada de Estudio en Torno a la Violencia de Género
 Noviembre 2010

UNIVERSIDAD DEL SAGRADO CORAZÓN

PROGRAMA (continuación)



Lunes, 8 de noviembre de 2010

- 9:00 - 9:30 AM **Conferencia: Género y deporte**
 Recurso: Dra. Nyvea Silva, Programa Ciencias del Ejercicio,
 Departamento de Educación, USC
 Lugar: Salón SM 216
- 11:00 AM - 1:00 PM **Panel: Género, discapacidad y derechos humanos**
 Recursos: Dra. Lina Torres, Coordinadora INIPRODEH, USC;
 Sra. Keishla Rolón, Asesora en Prensa y Comunicación,
 Municipio Autónomo de Carolina; Sra. Carmen Warren, madre y activista por los
 derechos de las personas con discapacidades
 Facilitadora: Lcda. Eva Prado
 Lugar: Sala de Facultad, Edificio Barat Sur
- 2:00 - 4:00 PM **Panel: Violencia de género, una mirada liberadora desde la fe cristiana**
 Recursos: Dra. Agustina Luvis y Dr. Juan Acevedo
 Facilitadora: Profa. Nina Torres- Vidal
 Lugar: Sala de Facultad, Edificio Barat Sur
- 7:00 - 9:30 PM **Conversatorio sobre el documental: Las mujeres de Vega Alta -
 de Sonia Fritz**
 Facilitadores/as: Estudiantes de la Asociación Pro Derechos Humanos, USC
 Lugar: Sala Mater, Residencia de Damas

Martes, 9 de noviembre de 2010

- 9:30 - 11:00 AM **Conferencia: Trayectoria histórica de la violencia contra las mujeres**
 Recurso: Prof. Nelson Hernández
 Facultad Interdisciplinaria de Estudios Humanísticos y Sociales, USC
 Lugar: Sala de Facultad, Barat Sur
- 5:30 - 7:30 PM **Panel: Violencia de género y crímenes de odio**
 Recursos: Dra. Madeline Román; Lcdo. Osvaldo Burgos,
 Instituto de Derechos Humanos, USC;
 Olga Orraca, activista y coordinadora Coalición Orgullo Arcoiris;
 Jaime Luis Santana, Puerto Rico CONCRA
 Facilitadora: Dra. Teresa Gracia
 Lugar: Sala de Facultad, Edificio Barat Sur
- 8:00 - 10:00 PM **Vigilia - Actividad de recordación**
 Facilitadores/as: Estudiantes e integrantes del Comité Organizador
 Lugar: Patio interior, frente a Galería de Arte

Miércoles, 10 de noviembre de 2010

- 9:30 - 10:30 AM **Conversatorio con estudiantes participantes de la Jornada**
 Lugar: Sala de Facultad, Edificio Barat Sur
- 10:30 AM - 12:00 PM **Reconocimiento a estudiantes, profesores y profesoras**
- 3:00 - 5:00 PM **Conversatorio II: Relaciones de pareja y violencia**
 Recurso: Hna. Natividad Hernández, Consejera Psicológica
 Lugar: Centro de Pastoral

Esta Jornada es una iniciativa del Centro para el Desarrollo Personal de la USC. Participaron todos los sectores de la institución con la colaboración de recursos solidarios de otras universidades y organizaciones.

<http://portal.sagrado.edu>





USC

UNIVERSIDAD DEL
SAGRADO CORAZÓN